

**PROPUESTA DE DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
DESARROLLO REGIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ASOORIENTE.**

MARIO EDISON ALZATE CANO

Ingeniero Agrónomo

Candidato a Mg en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio

DIRECTOR

JAHIR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Magíster en Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio

Tercera Cohorte 2010 – 2012

**PROPUESTA DE DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
DESARROLLO REGIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ASOORIENTE.**

MARIO EDISON ALZATE CANO

Ingeniero Agrónomo

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magíster en
Desarrollo Regional y Planificación Territorial**

DIRECTOR

Msc. JAHIR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio

Tercera Cohorte 2010 – 2012

Manizales (Caldas)

2012

Nota de Aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Jurado 1

Jurado 2

DEDICATORIA

A Eduardo Alzate y Trinidad Cano, mis padres que me enseñaron el valor de luchar
por un mejor mañana (Q.E.P.D)

A Laura y Eduardo, mis hijos por los que esta lucha tiene sentido

Contenido

PRESENTACIÓN.....	7
AGRADECIMIENTOS.....	9
RESUMEN	11
INTRODUCCIÓN.	12
CAPÍTULO I	15
1. CONTEXTO.....	15
1.1. Localización.....	15
1.2. Dimensión Ambiental.....	20
1.3. Dimensión Físico – espacial.....	39
1.4. Dimensión Económica.....	93
1.5. Dimensión Socio – cultural.....	107
1.6. Dimensión político – institucional.....	122
CAPÍTULO II	130
2. METODOLOGÍA.....	130
2.1. Carácter de la investigación	130
2.2. Objetivo General.....	130
2.3. Objetivos Específicos.....	130
2.4. Descripción del problema.....	131
2.5. Pregunta.....	131
2.6. Justificación.....	132
2.7. Proceso Metodológico.....	133
CAPÍTULO III.....	137
3. MARCO CONCEPTUAL.....	137
3.1. Marco referencial. Antecedentes.....	137
3.2. Marco teórico.....	143
CAPITULO IV.....	174
4. TRABAJO DE CAMPO.....	174
4.1. Aplicación de los instrumentos y herramientas.....	174
CAPITULO V.....	175
5. Sistematización del trabajo de campo.....	175
5.1. Resultados y discusión de la información de las encuestas.....	176
CAPITULO VI.....	186

6. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	186
6.1. Ordenamiento territorial.....	186
6.1.1. Análisis territorial.....	186
6.2. Pertinencia de los Determinantes de Ordenamiento Territorial.....	189
6.3. Compendio de Determinantes Legales y sus Jerarquías.....	191
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	217
7.1. Conclusiones.....	217
7.2. Recomendaciones.....	219
ANEXOS.....	225

PRESENTACIÓN

En 1997 se da inicio en Colombia al proceso de planificación territorial, como respuesta a la transición de un país rural, a un país con una dinámica predominantemente urbana, razón por la cual se expide la ley 388 con el fin de armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.

Entre sus objetivos esta el establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del suelo rural, en los procesos de formulación, revisión y/o modificación de los planes de ordenamiento territorial, se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y la ley 388 a través del decreto 3600 de 2007. En el año 2011 luego de diecinueve intentos se logra aprobar en el Congreso de la República la Ley 1454, “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial” cuyo objeto es dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

Estas normas se convierten en instrumentos de planificación y plasman en el territorio las políticas de intervención del Estado. A su vez los diferentes Ministerios, las Corporaciones Autónomas regionales, y los Departamentos diseñan políticas sectoriales que se convierten en determinantes de ordenamiento territorial.

Este trabajo pretende proponer un conjunto de determinantes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional para los municipios de la Asociación de Municipios del oriente de Caldas –ASOORIENTE-, que promueva la armonización de la normatividad existente emitida por cada uno de los niveles del Estado en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que mandan al Estado el ordenamiento del territorio, y la planificación sostenible en el marco del Desarrollo Regional, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

AGRADECIMIENTOS

Hace dos años tomé la decisión de matricularme en esta Maestría con un objetivo exclusivamente académico, sin pensar en ningún momento que me encontraría con un grupo de personas tan maravilloso que me cambiaría la vida.

Emprendí este nuevo camino, en medio de una situación económica difícil y de problemas de orden personal que se acentuaron al recorrerlo haciéndolo estrecho y cuesta arriba.

La grave enfermedad de mi hijo, me estremeció en todos los aspectos y fue la compañía de grandes amigos que encontré en este espacio como Christian, Martha, Lorena, Claudia, Nidia, Yesid, Pilar, Carlos, Alex, Luis, Juan, la que me mantuvo de pie.

Este trabajo nace en medio de muchos matices, y fue posible gracias a la colaboración de Jahir Rodriguez, director, Rogelio Pineda y Andrés Felipe Betancourth, evaluadores del proyecto, a todos los profesores de la Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio y compañeros de estudio.

Agradezco de manera especial a mis padres Eduardo Alzate y Trinidad Cano (Q.E.P.D), que me enseñaron el valor de luchar por un mejor mañana para todos, el valor de la educación y la entrega incondicional por el trabajo.

A mis hermanos Adriana y Oscar que siempre me han respaldado y acompañado, a mi hija Laura que me inspira en todo momento y a mi bebe Eduardo, mi pequeño luchador de la vida.

A mis compañeros de lucha y amigos incondicionales Julio Ocampo y Adriana Chavarriaga y mis amigos Herman Zuluaga, Henry Moncada, Alberto Zuluaga, Fernando Restrepo y demás personas que me apoyaron en este proceso.

RESUMEN

Se elaboró un diagnóstico y caracterización de la situación actual de los municipios de ASOORIENTE basado en las dimensiones del desarrollo y sus atributos, sustentadas en la interpretación de la política urbana nacional – ciudades y ciudadanía - (Ernesto Samper Pizano 1994- 1998). A partir de esta información y del trabajo de campo, se construyó un mapa de actores y se estudió las relaciones y vínculos funcionales de carácter regional que articulan la subregión. Con estos resultados se construyó una propuesta de determinantes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional que permitan una planificación sostenible de los municipios de ASOORIENTE.

Palabras claves: Determinantes, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Regional, sostenibilidad.

INTRODUCCIÓN.

Al interior de la Universidad Autónoma de Manizales, se reconoce el Ordenamiento Territorial como un proceso social, que comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertada y coherente, que deben ser emprendidas por los entes territoriales para disponer de instrumentos eficaces de orientación y de ocupación del territorio bajo su jurisdicción, como la regulación de la utilización y transformación del espacio físico urbano y rural. Es deber de la Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio realizar aportes en este sentido, formulando una propuesta de determinantes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional para los municipios de ASORIENTE que permitan el desarrollo de una planificación sostenible en el marco del Desarrollo Regional.

En esta propuesta se hace un diagnóstico de la situación actual de la Subregión Oriente, a partir del análisis de sus dimensiones¹ y sus diferentes atributos; permitiendo considerar la forma en que se relacionan e influyen en el desarrollo sostenible de la subregión.

La investigación se llevará a cabo, partiendo del acopio de la información existente, la recolección actualizada de datos y visitas de campo; así como también la elaboración de instrumentos como encuestas y conversatorios con expertos, por medio de métodos prospectivos, se aplicaran herramientas técnicas y tecnológicas que faciliten la

¹ CIUDADES Y CIUDADANÍA. (2008). La política urbana del salto social. Documentos maestría en desarrollo regional y planificación de territorio. UAM. Manizales, pag. no 10

identificación de potencialidades y debilidades locales, para luego procesar y discutir presentando un documento que permita el logro de los objetivos como son elaborar un diagnóstico y caracterización de los municipios de la Asociación de Municipios del oriente de Caldas –ASOORIENTE-, su mapa de actores, y estudiar las relaciones y vínculos de carácter regional que articulan esta subregión; con el fin de formular la propuesta planteada.

El ordenamiento territorial de la subregión del Oriente de Caldas es producto del manejo político-administrativo que cada una de las administraciones municipales le ha dado a su territorio mediante la aplicación de políticas ambientales, económicas, sociales y culturales. A través de los planes de ordenamiento territorial de cada uno de sus municipios se ordena el territorio en forma individual, con diferentes enfoques, que cambian de acuerdo a los intereses de cada gobierno.

La visión regional ha cambiado conceptualmente a través del ordenamiento de las cuencas, en donde se propone fortalecer la integración de acciones conjuntas de cooperación para el monitoreo entre el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental –POMA- de la cuenca del río la Miel y el POMA de la cuenca del río Guarinó de las subcuencas y ríos, como de los impactos de obras e intervenciones diversas: como las de generación eléctrica (trasvases y presas), las de reforestación y control de la erosión, las de reconversión productiva, las de saneamiento ambiental y calidad del agua, las de recuperación del ecosistemas y desarrollo de áreas de interés ambiental, y todas las demás relacionadas con la gestión ambiental y para el desarrollo social, mediante políticas que contemplen la participación efectiva de los actores sociales, empresariales y de base, y las instituciones y entes territoriales del orden Nacional, Regional y Municipal que tienen

jurisdicción en las cuencas, buscando la apropiación del territorio y de los procesos por parte de las organizaciones sociales de base, y la participación efectiva del sector académico y de las Organizaciones No Gubernamentales –ONG- ambientales y sociales, presentes en las cuencas como en su área de influencia.

Actualmente la discusión ha evolucionado, generando espacios en los que se ha debatido sobre la importancia de implementar proyectos compartidos de alto impacto regional, principalmente en lo relacionado con infraestructura básica, saneamiento básico y seguridad social, de forma tal que sea viable la realización de proyectos agrícolas, pecuarios, agroindustriales y turísticos, que permitan el aprovechamiento de su abundante oferta ambiental, su posición estratégica y su importante capital humano. Se crea entonces la Asociación de Municipios del Oriente de Caldas – ASOORIENTE², que tiene como objetivo fundamental propender por una región en paz a través del desarrollo integral de la región del Oriente de Caldas, constituyéndose en la instancia indicada, desde la cual se impulsen y ejecuten programas y proyectos de Desarrollo Regional.

² Constituida el 27 de julio de 2010 por los municipios de la Dorada, Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Norcasia, Pensilvania, Samaná y Victoria.

1.1.1. Procesos históricos.

Los primeros habitantes de la región del oriente de Caldas, fueron los Pantágoras, descendientes de los Caribes, que se establecieron geográficamente entre las culturas Chibcha y Pijao; eran zonas selváticas en su mayoría y con muchos accidentes geográficos, su territorio se extendía desde el río Guarinó atravesando el río Samaná Sur, La miel, San Carlos, Samaná Norte, y Nare, hasta el río San Bartolomé. (CARDONA, 1971 citado por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS- y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- 2007)

Después del descubrimiento de América en 1492, la Corona Española, se interesó en explotar la riqueza aurífera de estos territorios y fue así como el primer español en incursionar las tierras de los Pantágoras, fue Baltazar Maldonado quien atacó uno de los palenques durante 40 días y 40 noches y tuvo que retroceder, a pesar de la pericia de los compañeros; esta fortaleza le da un nombre más a los Pantágoras: el de palenques.

La segunda expedición fue realizada por el capitán Álvaro de Mendoza, teniente del Mariscal Jorge Robledo, quien lo envió en busca del valle de Arvi, que era una rica comarca aurífera, sobre la Cordillera Central, que se ensancha entre Marulanda, Pensilvania y Salamina, conocida hoy, con el nombre de San Feliz, donde nace el río Guarinó y que según los cronistas de entonces, era la puerta de entrada por el occidente al país de los Pantágoras. Mendoza no pudo penetrar por las limitaciones geográficas y porque en el primer enfrentamiento fue derrotado por los aborígenes.

En 1549 se emprendió la tercera expedición; Francisco Núñez Pedroso salió de Santa Fe de Bogotá, enviado por gobernador del Nuevo Reino, Miguel Díez de Armendariz, atravesaron el río Magdalena y pasaron el valle de Mariquita, el río Gualí, y penetraron en la provincia de los Pantágoras, en un palenque denominado Ingrima, por poco lo derrotan, luego llegaron al valle de Samaná, el cual bautizó con el nombre del “Corpus Christi”, por ser las vísperas de dicha fiesta.

A la desaparición de los indígenas, generada en parte por la persecución sangrienta de los españoles, el hambre y las enfermedades traídas por los europeos, decayó también la población de esclavos, al no existir los indígenas que eran los cultivadores de alimentos para las cuadrillas de esclavos.

Estas tierras caldenses fueron abandonadas por un largo período, no solamente por la desaparición de los indígenas, sino, por los españoles, debido a que no presentaban ninguna posibilidad de desarrollo para ellos, por ser terrenos escarpados y selváticos, posibilidades, que por el contrario si ofrecían los terrenos llanos del Tolima.

A finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, al inicio de la Colonización Antioqueña, fenómeno migratorio de gran envergadura, que se produjo hacia el sur del Antioquia, en la parte media de la cordillera Central, norte de Caldas, es cuando este departamento se reincorpora a la economía nacional, según los autores de la “Monografía de Caldas, publicada en 1974, por el Instituto Agustín Codazzi – IGAC-.

Al empezar el año 1850, varios grupos de colonos antioqueños, se dirigieron al oriente caldense, a través de la cordillera Central hacia las selvas del Tolima. Las primeras migraciones siguieron las principales vías de comunicación, entre las cuales la más trajinada fue el Atajo del Aguacatal, llamado “La Elvira” que conducía de Manizales a Mariquita”. Al norte cerca al límite entre Antioquia y Tolima, familias de Sonsón y Aguadas, fundaron la nueva población de Pensilvania en 1866, en el antiguo Camino de Villegas entre Sonsón y Mariquita.

Los colonizadores antioqueños escogieron vertientes, buscando madera de buena calidad y prodigalidad de aguas; sus construcciones fueron esencialmente de madera y de guadua. Las migraciones que por primera vez abordaron territorios de Marquetalia, llegaron de Marinilla, siguiendo la vía a Sonsón, Pensilvania y Manzanares por un lado; y de Mariquita, Victoria, Fresno y Samaná por otro, produciéndose una fusión de sangre antioqueña y Tolimense.

En 1905, Pensilvania, Marulanda y Manzanares pasaron a ser parte del departamento de Caldas. El 26 de abril de 1924, mediante Ordenanza N° 32, se erige a Risaralda como municipio, con el nombre de Núñez. Posteriormente, los habitantes solicitaron el cambio de nombre por el de Marquetalia, por una leyenda, según la cual, “Marquetalia”, era una hermosa cacica y reina indígena de los Marquetáes, quien había poseído inmensas riquezas y estafalarias galanuras que merecían el recuerdo de la perennidad. En 1930, mediante Ordenanza N° 21, se cambia el nombre de Núñez por el

de Marquetalia, por lo tanto se considera fundado oficialmente el 15 abril de 1924, fecha en la cual los ciudadanos reunidos y organizados solicitan el cambio a la Asamblea.

A finales del siglo XIX, La Dorada comenzó a tener un valor significativo en los procesos de transporte por el río Magdalena, como proveedora de leña para las embarcaciones a vapor. Adicionalmente, el trazado de ferrocarril y las carreteras principales del país la fueron convirtiendo en una de las zonas con mayor potencial en el departamento, dejó de ser corregimiento de Victoria y se convirtió en municipio en 1923. Su fundación se remonta a 1893 cuando un grupo de colonos, provenientes del centro del país, decidió ubicar allí sus viviendas.

Según la agenda ambiental (Corpocaldas, 2000), el Municipio de Victoria fue fundado en el año 1879 por un grupo de colonizadores antioqueños, quienes al realizar otros intentos de instalar el caserío en lugares diferentes a “SAN MATEO”, se encontraron con las adversidades climatológicas y topográficas de la región se vieron en la necesidad de trasladar el poblado a una zona donde encontrarán con facilidad alimento y agua para la subsistencia de sus familias, estableciéndose en el lugar que actualmente se encuentra la ciudad, debido a la abundancia de fuentes hídricas que circundaban el sector. En la tabla 01 se resumen las fechas de fundación de los municipios.

Tabla 1. Fundación y Municipalización de los municipios de ASOORIENTE

MUNICIPIO	FUNDACIÓN	ERIGIDO MUNICIPIO
La Dorada	1893	1923
Manzanares	1864	1879
Marquetalia	1904	1924
Marulanda	1877	1885
Norcasia		1999
Pensilvania	1866	1871
Samaná	1884	1908
Victoria	1879	1887

FUENTE: Adaptado del Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río La Miel CORPOCALDAS – IDEA (2007)

1.2. Dimensión Ambiental.

1.2.1. Estructura de la plataforma natural.

El territorio del departamento de Caldas se ubica en la parte centro-occidental del país, entre los 05°46'50" y los 04°49'19" de latitud norte, y los 74°37'53" y 75°57'26" de longitud oeste. Se localiza en la parte centro-occidental del país, en la región Andina, limita al norte con el departamento de Antioquia, al oriente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, al sur con los departamentos de Tolima y Risaralda, y al occidente con el departamento de Risaralda. Comprende áreas predominantemente montañosas, que hacen parte de las cordilleras Central y Occidental; posee zonas planas y onduladas ubicadas al oriente, pertenecientes al valle medio del río Grande de La Magdalena, y al occidente los valles interandinos de los ríos Risaralda y Cauca. El bloque montañoso central corresponde al macizo volcánico de la Cordillera Central de los Andes; a la zona plana ubicada en el extremo oriental hace parte del Valle del Magdalena. (CORPOCALDAS, 2007)

Caldas es equidistante entre el norte y el sur del país y está desplazado hacia el occidente del mismo, enmarcado entre los polos de desarrollo y de crecimiento industrial, correspondientes al denominado triángulo de oro, constituido por Bogotá, Medellín y Cali; esta ubicación le beneficia, ya que le permite un gran intercambio comercial con estas ciudades. El Departamento se favorece de su posición en la zona andina, ya que cuenta con un rango altitudinal desde el piso térmico cálido hasta el nival, suelos fértiles y pluviosidad adecuada, lo cual le ofrece grandes posibilidades en términos de diversificación agrícola y de utilización del suelo.

De acuerdo con la posición astronómica, el Departamento se halla en la zona de baja latitud ecuatorial o intertropical; por esta razón, existe una insolación permanente durante todo el año, con máximas durante los últimos días de los meses de marzo y septiembre (equinoccios). La distribución temporal de lluvias depende del desplazamiento latitudinal de la zona de convergencia intertropical –CIT-. El territorio caldense tiene un área de 7.457 km², que representa el 0,7% del total del país; en términos generales, se puede considerar su territorio irregular y accidentado. (CORPOCALDAS, 2007)

La subregión oriental se encuentra localizada en la vertiente oriental de la cordillera Central en el oriente de Caldas. La subregión oriental está limitada así: al norte con el departamento de Antioquia, al sur con el departamento del Tolima, al oriente con los departamentos de Cundinamarca y Boyacá y al occidente con los municipios de Aguadas, Salamina y Aranzazu, que corresponden a la región Norte, Neira y Manizales a la región centro-sur, del departamento de Caldas. (CORPOCALDAS - IDEA, 2007)

La Subregión del oriente de Caldas se caracteriza desde el punto de vista ambiental, por su gran riqueza natural, dotada de un invaluable recurso hídrico, gran diversidad de ecosistemas favorecidos por su variado relieve esculpido caprichosamente a través de la vertiente oriental de la cordillera central y matizada bellamente por el valle del río grande de la Magdalena. A lo largo y ancho de toda la subregión se esconden maravillosos tesoros naturales, que se resisten a ser domados por los colonos ayudados por un régimen de lluvias inclemente, capaz de hacer desistir al más perseverante de los hombres. Loma y valle, monte y potrero, se alternan por doquier.

Tabla 2. División Política y Área de los municipios de ASOORIENTE.

Municipio	Área Total (Has)	% de Área del Municipio en la Subregión	Participación Mpio / Total del Departamento	Densidad demográfica Hab/Km ²	Categoría municipio Ley 617 de 2000
CALDAS	750.900		100		
Municipios Subregión	325.180,83	100	43,31		
La Dorada	52.994,00	16,30	7,06	127.05	5
Manzanares	19.774,86	6,08	2,63	128.74	6
Marquetalia	8.825,11	2,71	1,18	157.43	6
Marulanda	37.848,31	11,64	5,04	9.33	6
Norcasia	21.239,44	6,53	2,83	30,54	6
Pensilvania	50.267,26	15,46	6,69	46.12	6
Samaná	76.078,36	23,40	10,13	36.22	6
Victoria	58.153,49	17,88	7,74	15.88	6

FUENTE: Elaboración propia, basado en datos de la carta estadística de Caldas, Manizales, 2012.

El área total de la subregión es de 325.180,83 hectáreas que corresponden al 43,31% del departamento de caldas, cuya área es de de 750.900 Ha. El municipio con mayor porcentaje en área de la subregión es Samaná, con el 10,13% del área, le sigue

en importancia Victoria con el 7,74% y Dorada con el 7,06%. (ver tabla 02)
(CORPOCALDAS, 2007)

En cuanto a la zonificación climática los estudios de He –Hidroestudios- en 1984, citados en el POMA del río La Miel, determinaron que en la cuenca del río La Miel se manifiestan 4 tipos climáticos:

Los climas más secos se presentan a lo largo del valle del río Magdalena a alturas inferiores de 500 msnm y son de tipo “semiárido” en el sur y “semihúmedo” en el norte y en el este.

El clima “húmedo” se localiza en la cuchilla de Pradera (Victoria) y abarca parte de la cuenca del río La Miel entre el sitio de presa y la desembocadura del río Manso.

Por último, el clima “superhúmedo”, se extiende hacia el occidente y abarca la cuenca alta y media hasta la divisoria de aguas, coincidiendo los más altos valores con los núcleos de máxima precipitación. (Hidroestudios, citado por, CORPOCALDAS – Idea 2007). Con relación a la temperatura media mensual y su relación con la humedad, se clasifican tres tipos climáticos: Am, Af y Cf, los dos primeros con temperaturas mayores a los 18°C y Cf entre 10 y 18°C. Am y Af se diferencian por el grado de sequedad, pues Am presenta un período seco muy marcado con precipitación inferior a 60 mm, mientras que Cf presenta lluvias todo el año sin una disminución significativa, clima manifiesto en la zona cafetera.

En cuanto a la zonificación biogeográfica, se definen según CORPOCALDAS-Idea (2007) siete zonas de vida que integran el mosaico ecosistémico de la Cuenca Hidrográfica del río La Miel.

Aun cuando en la actualidad la biota forestal natural se encuentra altamente fraccionada por sistemas productivos y extractivos, su gradiente ecoaltitudinal desde los 150 a los 3.600 msnm, se caracteriza por un mosaico interdependiente de zonas de vida, todas incluidas en el sistema de alta humedad, característico de las selvas tropicales húmedas, como el Chocó biogeográfico y la Amazonia.

Selva Muy Húmeda Tropical (smh-T): Este ecosistema que ocupa el 28% de la cuenca, presenta una pluviosidad hasta de 4.000 mm/año y una temperatura de 24 °C. Aproximadamente el 60% del Municipio de Samaná, el 50% de Norcasia y el 10% de Marquetalia a orillas del río La Miel, estaba cubierto por esta formación vegetal pluriestratificada, localizada en la margen derecha del río la Miel, norte de la cabecera municipal, hasta el río Samaná, incluyendo la desembocadura del río Hondo, la zona baja y media del río Moro y la media del río Manso. Relictos de estas selvas se encuentran localizados al sur y nororiente del Municipio de Norcasia, aguas abajo del río la Miel, en límites con La Dorada y el corregimiento de Pradera (Victoria). El 50% de este último municipio, se incluye en esta zona de vida, localizada en la margen derecha del río La Miel, aguas abajo, donde la vegetación arbórea ha sido altamente intervenida, situación peligrosa para la regulación de las aguas de los ríos Moro, Purnio, Doña Juana, Pontoná y La Miel en sus zonas baja y media respectivamente.

Selva Húmeda Tropical Transición Seca Tropical (sht-t-ST): Esta zona de vida ocupa aproximadamente el 18% de la cuenca y se caracteriza por una biotemperatura media anual mayor a 24°C y una precipitación promedio de 1.800 a 2.500 mm/año; representado por “dos Islas” de selvas intervenidas cerca al corregimiento de Isaza, municipio de Victoria. La formación vegetal predominante en la llanura aluvial del río Magdalena es de tipo seco tropical, características climáticas que la colocan en un espacio de transición de características semihúmedas a semisecas, con deficiencias de agua en ciertas épocas del año, en la cuenca baja del río La Miel se localizan relictos de forestas de segundo crecimiento, fuertemente intervenidas por la actividad antrópica, donde es necesario impulsar los bosques de galería de cauces permanentes e intermitentes, su principal uso y cobertura del suelo se refiere a la ganadería extensiva en los municipios de Norcasia, Victoria y La Dorada.

Selva Muy Húmeda Premontana (smh-PM): Temperaturas entre 18° y 24° C, con un promedio anual de lluvias igual a la smh-T, hasta 4.000 mm. Su caracterización es de selva andina cordillerana, entre los 1.000 y 2.000 msnm transformada a sistemas cafeteros, aún con sombrío en un área apreciable de la región y establecimiento del cultivo del caucho, en los últimos años. Aproximadamente el 90% de Marquetalia, 30% de Pensilvania, 10% de Samaná a orillas de los ríos Tenerife y La Miel, 5% en Manzanares en límites con Marquetalia y una mínima presencia en Victoria con un 2% aproximadamente, estaba cubierta por esta formación vegetal con vocación cafetera, con una oferta de sistemas arbolados especialmente del grupo de los laureles y una alta diversidad biológica de forestas andino tropicales. En Victoria se localiza esta zona de

vida al occidente de la cabecera municipal, en los nacimientos de los ríos Purnio – Doña Juana - Pontoná, en límites con Marquetalia, donde persisten pequeños enclaves naturales, con su mayor área cerca del corregimiento de Isaza en la vereda la Fe, que representa el 0.02% del área total de los municipios que integran esta cuenca. Marquetalia es un municipio tan degradado en su vegetación natural como La Dorada, con su mayor impacto causado por el cultivo del café, pastos, caña y sin forestas primarias, aunque en los últimos 15 años se han establecido sucesiones secundarias que presentan en la actualidad rastrojos altos y maduros en las cuencas de los ríos La Miel y Guarinó, presentes también en el municipio de Manzanares donde persiste un relicto al norte, en la confluencia de los ríos Hondo – La Miel, cerca a la vereda La Quiebra, importante como refugio biológico. En la tabla 03 se describen las principales cuencas de cada municipio.

Tabla 3. Áreas de Importancia ambiental y social en la zona de influencia de la cuenca hidrográfica del río La Miel

Municipio	Cuencas	Patrimonios paisajísticos como ecosistema estratégicos
Victoria	Purnio- Doña Juana- Pontoná	Cerros de Bellavista y Doña Juana, Río Doña Juana, Ceiba del Parque Quebrada La Libertad, Charco Azul
	La Miel	Lagunas Ramo, Cerro de Bellavista
	Guarinó	Caverna El Aguador, Laguna del Silencio
Marquetalia	La Miel	Cerros Gemelos
	Guarinó	Cañón del Río Guarinó, Gruta de los Guaicos
Samaná	La Miel	Laguna y Cerro de San Diego, Cueva de Santamaría, Selva de Florencia estrella fluvial y Embalse Miel I.
Norcasia	La Miel	Bosque del Marfil – Quebrada Las Pavas – Cuenca del Río Manso – Área Protectora del embalse Amaní – Embalse amaní
Manzanares	Guarinó	Río Guarinó, Eco-parque Los Pantágoras.
	La Miel	Río La Miel, Cerros Tutelares de Guadalupe Monserrate y La Ermita
Pensilvania	La Miel	Cerros Piamonte, Morrón y la Cruz, Casa El Edén, El Camino del León, CONFAMILIARES El Bosque.
Marulanda	Guarinó	Estrella Fluvial del Departamento – Nacimiento del Río Guarinó, Los Bosques de Palma de Cera, Cueva de Bermúdez, Calle Larga, Río Perrillo
	La Miel	Laguna del Silencio
La Dorada	Purnio- Doña Juana- Pontoná	
	La Miel	Pozo Redondo
	Guarinó	Charca de Guarinocito , Playas de Bucamba y Cerro Coliludo, laguna de las Tortugas

FUENTE: Investigación más Desarrollo (I+D, CORPOCALDAS, 2010).

Es de destacar en esta zona de vida, una pequeña área de la Selva de Florencia, en límites de Samaná - Pensilvania, sin registro de déficit hídrico con una temperatura promedio de 18⁰ C y pendientes entre 25 – 75%. En este enclave estratégico de la cuenca del río La Miel, nacen los ríos Hondo, San Luis, Tenerife, Manso, San Antonio y Moro, lo que la convierte en otra estrella fluvial del departamento, unida a las selvas alto andinas del municipio de Marulanda.

Selva Pluvial Premontana (sp-PM): Este biosistema ocupa la cuarta parte de la cuenca con su máxima representación en el municipio de Samaná y con poca, en Pensilvania y Marquetalia, igual que la anterior, la temperatura media oscila entre 18° y 24° C y las pendientes entre el 25 -75%. Su diferencia radica en la alta pluviosidad entre 5.000 – 7.500 mm/año, lo que ha limitado el establecimiento de sistemas productivos como el café. La foresta primaria, hoy altamente intervenida, regulaba la zona alta del río Moro.

El 30% del área del municipio de Samaná disfruta de las condiciones bioclimáticas propias de esta formación vegetal de piedemonte cordillerano, localizada en la cabecera municipal a 1.460 msnm y 20°C promedio de temperatura, ampliándose hacia Pensilvania al occidente y hacia el sur del área de Marquetalia con un 5% para cada uno aproximadamente. Es a esta formación vegetal a la que pertenece la mayor área del Parque Nacional Natural de la Selva de Florencia.

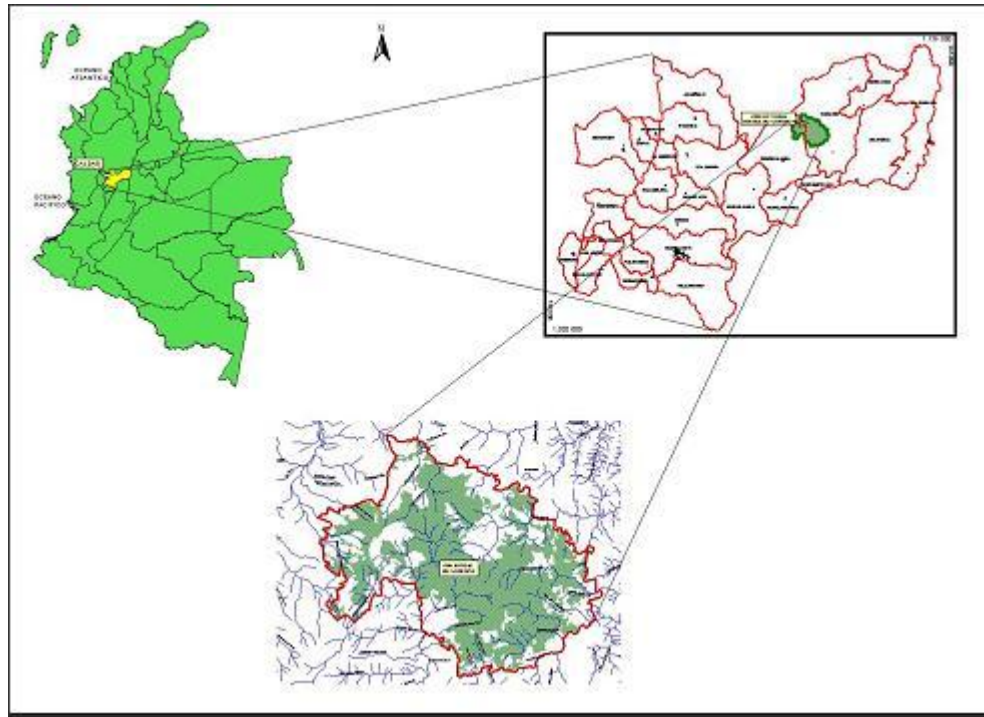


Figura 3. Localización General del PNN Selva de Florencia.

FUENTE: I+D CORPOCALDAS, 2010

Selva Muy Húmeda Montana Baja (smh-MB): Esta unidad ecogeográfica o piso subandino superior se esparce ampliamente por el sistema cordillerano, enmarcado por los páramos hacia las cimas y en su nivel inferior por el piso premontano o zona cafetera. Corresponde a Manzanara la mayor área cubierta en un 95% aproximadamente por esta zona de vida, la cual se extiende por el norte hasta cubrir el 50% del área de Pensilvania y el 30% de Marulanda, que aunque no pertenece a la cuenca se entreteje como una recarga acuífera, donde nacen los ríos Hondo, Dulce, Guarinó y Arma, convirtiendo a este Municipio alto andino en una estrella hídrica del Departamento de Caldas.

En esta unidad biogeográfica se ubican las cabeceras municipales de Manzanares y Pensilvania y en su totalidad hace parte del subsistema de la cuenca alta, territorio prioritario para su administración y manejo en la regulación del patrimonio hídrico aguas abajo.

Selva Pluvial Montana (sp- M) – Selva Pluvial Montana Baja (sp-MB): Estas dos zonas de vida localizada en las altas laderas cordilleras, ocupan el 5% de la superficie de la cuenca, con un biotemperatura media de 3° a 12° C y un promedio anual de lluvias superior a 2.000 mm. Esta zona de vida entreteje el flanco oriental y occidental de la cordillera central, con una vegetación natural altamente fraccionada, que al afectar estos ecosistemas paramunos, “bosques de niebla”, selva nublada, o selvas pluviales alto andinas, determina un impacto negativo en el efecto orográfico tanto de los ríos La Miel y Guarinó de la Hoya del río Magdalena como de los ríos Arma y Tareas – Tapias de la Hoya del río Cauca.

Aproximadamente el 70% del territorio de Marulanda y la quinta parte de Pensilvania corresponden estos frágiles sistemas alto – andinos, donde la foresta natural ha sido desplazada por cultivos comerciales de pinos y cipreses.

Las anteriores consideraciones determinan que las zonas de vida y la integralidad de los ecosistemas no se fraccionan por los límites político - administrativos y más bien su valoración ofrece la posibilidad de la coordinación y gestión intermunicipal para la defensa, manejo y conservación de la oferta ambiental de

estas selvas húmedas de montaña, las cuales sustentan la red hídrica indispensable en todos los programas de desarrollo sostenible.

La denominación de “selva” para estos bosques tropicales andinos o zonas biogeográficas, define más claramente su heterogeneidad biológica y su pluriestratificación, propias de estas formaciones vegetales, ampliándose los términos a selvas de lluvia, selvas húmedas tropicales o selvas tropicales siempre verdes, las cuales tienen la capacidad de arraigar el suelo, extremadamente pobre en nutrientes, en contraste con la exuberancia y diversidad de su biota, la cual duplica el potencial del suelo, por acción simbiótica con los microorganismos edáfico- radiculares, encargados de reciclar nutrientes a través del proceso de descomposición de los residuos de la hojarasca, para incorporarlos a las plantas mismas, fenómeno que desaparece al inducir el proceso de tala y quema para establecer cultivos limpios.

La riqueza hídrica de la hoya del río Magdalena, donde el río La Miel se constituye en la cuenca más extensa, sólo es regulada por el mosaico de zonas de vida, todas incluidas en la provincia de humedad. Estas selvas andinas tropicales húmedas han sido altamente modificadas y hoy apenas hacen parte mínima del paisaje natural del oriente del departamento.

La oferta ecosistémica de estas siete formaciones de selvas húmedas tropicales representa la más esplendorosa manifestación de la vida, integrada a la séptima parte de la superficie planetaria, que en su conjunto alberga mucho más de la mitad de las especies mundiales, pero una expresión simbólica arraigada en nuestra cultura,

determina que este florecimiento de vida no es más que un medio hostil que “debe ser reducido y hasta aniquilado” y para otros “es el reino inhóspito y peligroso de los vampiros, las serpientes venenosas y las enfermedades poco comunes”, simbolismo que es necesario superar para asegurar la sostenibilidad de los sistemas ecoculturales. (CORPOCALDAS - IDEA, 2007)

1.2.2. Riesgo.

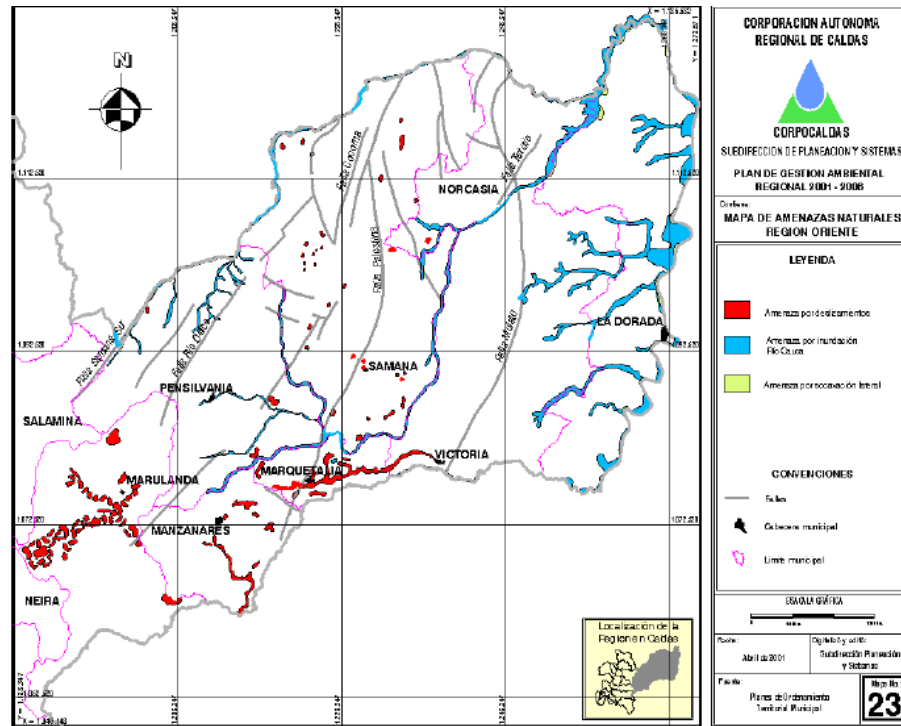
1.2.2.1. Amenazas.

Según el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- elaborado por CORPOCALDAS en el 2007, existe amenaza por movimientos en masa asociados con los sistemas estructurales del Departamento, que comprenden tanto fallas como lineamientos (Sistemas de fallas Cauca-Romeral y Palestina-Mulatos), contrastes litológicos, zonas de saturación en interfases litológicas, delezabilidad y baja cohesión en las formaciones superficiales, geoformas asociadas a unidades erosionales con fuerte control estructural, pendientes abruptas y una alta incidencia de fenómenos antrópicos, como agente que acelera los procesos de inestabilidad del terreno. La ocurrencia de deslizamientos para el Departamento aparece de manera generalizada, acentuada principalmente en las áreas perimetrales de casi todas las cabeceras municipales y centros poblados mayores. La inestabilidad del terreno, lo constituyen los trazados viales, particularmente aquellos carentes de especificaciones técnicas para su perdurabilidad, como cunetas, transversales con conducción a corrientes hídricas y otros; se evidencian movimientos en masa a lo largo de la vía entre Marulanda, Manzanares, Marquetalia y Victoria, y algunas vías de acceso rural de Marulanda.

Existe amenaza por inundación por tener una mayor llanura de inundación, el río Magdalena presenta vastas áreas propensas a este fenómeno, en comparación con el río Cauca; así mismo, los afluentes del río Magdalena presentan mayor susceptibilidad de inundación, como es el caso de los ríos La Miel, Pontoná, Doña Juana, Purnio y Guarinó. (CORPOCALDAS, 2007).

Otra amenaza es la generada por torrencialidad en cauces y avalanchas: Las corrientes hídricas que suelen rebosar el lecho por donde discurren y ocasionan afectación sobre las márgenes que los circundan, se ubican en la región oriental del Departamento, especialmente las quebradas que vierten sus aguas directamente al río Magdalena, como Casanguillas, Mandinga, Burras y Yeguas, y en los municipios de Manzanares, Pensilvania. (CORPOCALDAS 2007)

Figura 4. Mapa de Amenazas Naturales de la Región Oriente y Magdalena Caldense.



FUENTE: Plan de Gestión Ambiental Regional 2001-2006, CORPOCALDAS, 2001.

1.2.2.2. Vulnerabilidades.

De acuerdo al Plan de Ordenación y Manejo Ambiental –POMA- cuenca del río Guarinó, CORPOCALDAS 2009, urgen acciones de carácter preventivo y de planificación integral para la adecuada gestión de los desastres naturales que toma una dimensión significativa en esta cuenca: existen zonas de alto riesgo, así: por amenaza volcánica asociada a Cerro Bravo y al volcán Romeral de sumo interés para Puerto Brasil, El Sancudo y la vereda El Llano Victoria (flujos de lodo por el primero y flujos piroclásticos por ambos); por susceptibilidad a deslizamientos en especial sobre el corredor vial de la cuenca alta y la red vial de la cuenca media (p.e. Carrizales); por incendios forestales particularmente en bosques de la zona de subpáramo; por sismos en toda la cuenca dada la presencia de fuentes

sísmicas activas como el SF Romeral, además de la Zona de Subducción al oeste, la F. Salinas al este; y al interior por las fallas de S de F. Palestina, la F. Mulatos y otras fallas transversales al interior; áreas de riesgo por inundación en la zona aluvial del bajo Guarinó, especialmente aguas debajo de El Llano y hasta la rivera del río Magdalena, y finalmente los fenómenos asociados a las dinámicas del clima (inundaciones súbitas y deslizamientos) que se exacerban con el calentamiento global y conducen a riesgos entre los cuales sobresalen los que se relacionan con los procesos de urbanismo descontrolado y acelerado en las áreas vecinas a las vías y poblados de la cuenca y que pueden propagarse hacia su interior (CORPOCALDAS, 2009).

Como se expresa en el documento Ciudad Región Eje Cafetero (Universidad Tecnológica de Pereira, 2002), el ordenamiento territorial de estos territorios se deben manejar criterios tanto de amenaza como de vulnerabilidad preexistentes, con el fin de realizar un acercamiento preliminar de la situación de riesgo en que se encuentran las diferentes comunidades que allí habitan o la forma de organizar la expansión de las ciudades de manera que éstas sean menos vulnerables o menos propensas a sufrir daños asociados a impactos provocados por fenómenos físicos de origen natural.

En materia de riesgos antrópicos, deben preverse los efectos de los Megaproyectos, especialmente el del Trasvase.

Para dar cumplimiento a las directrices establecidas en los Decretos 141 y 510 de 2011, CORPOCALDAS estructuró un Plan de Acción que conjuga las nuevas funciones permanentes y transitorias de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo

Sostenible, con las estrategias, programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Acción de CORPOCALDAS 2007-2011.

Los planes indicativos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (CORPOCALDAS, 2011) para los municipios de ASORIENTE existen zonas de alto riesgo por inundación en los municipios de La Dorada, Manzanares, Norcasia, Samaná y Victoria y zonas de alto riesgo por deslizamiento en los ocho municipios de la subregión.

1.2.3. Recurso hídrico. Agua.

El Oriente de Caldas es rico en recurso hídrico, pues en él drenan las aguas del lado oriental de la cordillera central, de la cual hacen parte las cuencas de los ríos La Miel, Guarinó y Aferentes Directos al Magdalena, todas con nacimiento en dicha cordillera. En la tabla 4 se relacionan las principales cuencas con sus respectivas áreas.

Tabla 4. Cuencas a escala regional en Caldas

CODIGO IDEAM	VERTIENTE	CUENCA	ÁREA TOTAL	ÁREA EN CALDAS	% EN CALDAS
			HA	HA	
2302	Río Magdalena	Río Guarinó	83.745	62.806	8%
2304	Río Magdalena	Aferentes directos al Magdalena	98.185	98.115	13%
2305	Río Magdalena	Río Samaná Sur (Incluye La Miel)	234.695	162.190	22%

FUENTE: CORPOCALDAS, 2005

El río Guarinó se constituye como una de las principales fuentes hídricas del departamento de Caldas y Tolima. La cuenca comprende en el departamento de Caldas los municipios de Marulanda (44,84%), Manzanares (21,78%), Marquetalia (3,26%), Victoria (4,42%) y La Dorada (0,71%) y, en el departamento del Tolima abarca parte de los

municipios de Herveo (9,47%), Fresno (9,50%), Mariquita (3,43%) y Honda (2,60%). De estos, los que tienen su cabecera municipal dentro de la cuenca son el municipio de Marulanda, Manzanares y Victoria, el resto corresponde a la zona rural. Tiene una extensión de aproximadamente 837,45 Km² y de la cual el 75% esta en el departamento de Caldas y el 25 % al Tolima. Limita por el norte con la cuenca del río La Miel, al sur con la del río Gualí, al occidente con las de los ríos Chinchiná y Tapias - Tareas y al oriente con el río Grande de la Magdalena. (CORPOCALDAS, 2005).

Diferentes estructuras hidráulicas sobre el río Guarinó, modifican su comportamiento hidrodinámico destacándose la bocatoma del acueducto EMPOCALDAS que surte al municipio de La Dorada y la obra del proyecto Traslase La Miel I. Adicionalmente, diferentes vertimientos aportan importantes cargas contaminantes al río, en el que se destaca el vertimiento del municipio de Manzanares sobre río Santo Domingo.

Otra importante estructura que se destaca, es el Proyecto de Traslase de Caudales del Río Guarinó al Embalse de la Central Miel I, que consiste en el represamiento del río en la cota 580 msnm, mediante una estructura de derivación de baja altura y una bocatoma lateral, y la conducción del caudal derivado mediante un túnel de 3,4 km de longitud hasta el cauce del río La Miel, aguas arriba del embalse de la central Miel I. El proyecto de traslase se ha denominado también “Desviación Baja del Río Guarinó”, para diferenciarlo de la “Desviación Alta” que hace parte del Desarrollo Hidroeléctrico Miel II, cuya bocatoma estaría 6 km aguas arriba del sitio de bocatoma de la Desviación Baja. (CORPOCALDAS, 2009)

El río La Miel, nace en el alto de la Piconá, Vereda El Jordán del Municipio de Pensilvania, recorre 104 Km entre los 2.950 y 150 msnm, con un caudal promedio de 82 m³/seg. y un cubrimiento de 115679 Ha. Esta cuenca incluye las subcuencas de los ríos Manso, Moro, Tenerife, Salado, Pensilvania y Samaná Sur, dentro de las cuales se localizan los municipios de Pensilvania, Marquetalia, Victoria, Samaná, Norcasia y La Dorada, cuyas vías recorren la totalidad de la cuenca. (CORPOCALDAS, 2005)

Una importante estructura fue construida a la altura del municipio de Norcasia, con el fin de conformar el embalse Amaní, sobre un cañón estrecho (4 km de ancho), mediante la construcción de una presa de 180 m de altura, ubicada justo antes de que el cañón comience a abrirse en la cota 274,5 msnm. El tramo inundado comprende una longitud de aproximadamente 21 km, hasta el sector conocido como Puente Samaná. Unos 4,5 kilómetros aguas abajo del sitio de Presa se descargan nuevamente al río La Miel las aguas provenientes de la generación en la Central Hidroeléctrica Miel I.

La zona embalsada del río La Miel inunda terrenos de los municipios de Samaná, Marquetalia, Victoria y Norcasia, todos pertenecientes al Departamento de Caldas. Cubre un espejo de agua de 1.100 ha, que embalsa una zona de bosque húmedo tropical, catalogada como zona muy húmeda. (ISAGEN S.A-E.S.P., 2003)

Según el PGAR La oferta del recurso hídrico está directamente relacionada con el estado de los ecosistemas de alta montaña -páramo, selva alto andina, humedales, y con el estado y capacidad de regulación de caudales de la cobertura de zonas altas y medias de las cuencas. Según datos de Proagua (2006) citado en el PGAR, los índices de escasez

proyectados hasta el año 2025, tomando como referencia el crecimiento en población y la reducción en cantidad disponible de agua, se conservan con cifras por debajo del 10%, en once de las trece cuencas de Caldas; es decir, no se experimentan presiones importantes sobre el recurso hídrico, con excepción de las cuencas del río Chinchiná, la cual superará el 10% a partir del año 2008 y la cuenca de los Aferentes Directos al Cauca, a partir del año 2019. (CORPOCALDAS, 2007)

La demanda del patrimonio hídrico para Caldas es creciente y la relación con la oferta es adecuada. A continuación se muestra el balance oferta y demanda hídrica para las cuencas hidrográficas de la subregión, sujetas a procesos de ordenación, manejo de cuencas y reglamentación de corrientes.

Tabla 5. Balance Oferta – Demanda Hídrica

Cuencas	Oferta (l/seg)	Demanda (l/seg)
Aferentes Directos al Magdalena	13.671,8	263,1
Río Guarinó	13.349,7	130,2
Río La Miel	47.738,9	183,2
Río Samaná	21.690,2	41,8
TOTAL	96.450,60	618,30

FUENTE: Plan de Gestión Ambiental Regional, CORPOCALDAS 2007

1.3. Dimensión Físico – espacial.

1.3.1. Modelo de ocupación.

1.3.1.1. Clasificación del suelo.

La capacidad de uso del suelo y su calidad agrologica se imponen como elementos importantes en la determinación de su uso en los procesos de ordenamiento ambiental del

territorio, de manera que se oriente un aprovechamiento sostenible y un uso adecuado del recurso. Como elemento articulador regional, el suelo y su capacidad productiva, permite determinar zonas con iguales potencialidades productivas, lo que posibilita, a futuro, generar estrategias de cooperación subregional para el desarrollo económico de la región. (CORPOCALDAS & Grupo HTM, 2009)

En este sentido, para algunos municipios que comparten extensiones de tierra con características propias para un aprovechamiento intensivo en actividades agrícolas y pecuarias, existen posibilidades de integración y de formulación de estrategias de productividad y competitividad conjunta a partir de la creación de distritos agrarios, agroindustriales o de acuerdos de competitividad en cadenas productivas, así como en el establecimiento de clústeres o alianzas. Igualmente, en zonas de producción forestal, el trabajo conjunto y el apoyo a los productores por parte de las administraciones municipales se consolidan como estrategias integradoras que potencializan el desarrollo social y económico de los habitantes rurales. (CORPOCALDAS & Grupo HTM, 2009)

De acuerdo a la capacidad de uso del suelo, la mayoría de los suelos del departamento se encuentran en categorías de calidad agrologica que requieren actividades de explotación forestal controlada, o de protección o conservación, suelos con categoría agrologica mayor de VI. En dichos suelos es posible la definición de estrategias conjuntas supramunicipales, e incluso departamentales para la conservación, aprovechamiento y uso. La distribución espacial dispersa y la escasa presencia de suelos de calidad agrologica alta (no existen suelos de categoría I) convierten a este tipo de suelos en un recurso importante y cuyo uso debe ser priorizado en el ordenamiento ambiental. A continuación se presenta la

clasificación y ubicación de los suelos con uso potencial y calidad agrologica aptos para una explotación agrícola intensiva.

Se incluyen aquellas áreas de protección que constituyen la Estructura Ecológica Principal de Caldas (CORPOCALDAS & HTM, 2008). La capacidad productiva de los suelos del departamento se zonificó en dicho estudio con base en factores como piso térmico, zonas de vida, altura sobre el nivel del mar, precipitación, unidades de clima y relieve, temperatura, fertilidad, clase agrologica, acidez, drenaje, profundidad efectiva, contenido de materia orgánica, origen y textura.

En el documento de CORPOCALDAS – Fundación grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente –HTM-, 2009 se destaca que por sus características naturales, cerca del 75% de los suelos del Departamento presentan una muy limitada oferta edáfica producto de una fertilidad natural muy baja, altas precipitaciones, alta acidez, pobres o excesivos drenajes y una muy baja laborabilidad del suelo, por causa de texturas difíciles y relieves muy pronunciados.

Los suelos con capacidad productiva superior, alcanzan apenas a extenderse en un área cercana a las 46.000 hectáreas, cerca del 6.5% del Departamento, pero espacialmente concentradas, lo que debería favorecer su gestión.

Con capacidad productiva moderadamente buena en el Oriente del departamento, se destacan extensas áreas en el valle aluvial del Magdalena, específicamente en terrazas localizadas entre los ríos Guarinó y Purnio, y en áreas de la cuenca del Río Doña Juana.

Pequeñas áreas se encuentran dispersas en áreas ribereñas de las Quebradas Trapiche, Bran, Tablones, Guarumito, El Tigre, Topacio, Peñalisa, Tortugas, La Caridad, en el Río Pontona, y en los Caños Calenturas, Aguas Claras, y Los Puentes, y en la Cañada Aguas Blancas.

En el estudio de Estructura Ecológica Principal del departamento de Caldas (CORPOCALDAS & HTM, 2008), en relación a la capacidad de uso de los suelos en el departamento y a la identificación de las áreas de mayor interés de protección, por tratarse de áreas claves para la productividad agrícola y ganadera, describe como se realizó un análisis preliminar de la información existente en el Departamento, relativa a la calidad y capacidad agrologica de los suelos.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3600 y el Decreto Ley 1333 de 1986, dichas áreas, así como los suelos de clase II y III presentes en el Departamento, y aquellos que sean necesarios para la conservación del recurso agua, control de procesos erosivos y zonas de protección forestal deben tratarse como Suelos de Protección en el Suelo Rural, con todas las restricciones y posibilidades que ello implica para su manejo y gestión. Reiterando lo señalado en el Artículo 4 del Decreto 3600 y conforme al Decreto 097 de 2006 en estos terrenos no podrán autorizarse actuaciones urbanísticas de subdivisión, parcelación o edificación de inmuebles que impliquen la alteración o transformación de su uso actual.

Los mejores suelos del Departamento bajo criterios de productividad agropecuaria es decir los suelos Clase II, suman 14.642 hectáreas, de los cuales corresponden al Oriente de Caldas los siguientes:

El área más significativa se extiende por cerca de 7.800 ha, constituyendo poco más del 50% de los suelos de Clase II del Departamento. Está localizada en el Valle del río Magdalena, en la parte baja de las veredas El Japón, Doña Juana, Purnio, Guarinocito y Horizontes del Municipio de La Dorada, y específicamente en áreas aluviales de los ríos Pontona, Doña Juana, Purnio y de las Quebradas Guadales y Las Burras. Constituyen la Asociación edáfica Guarinocito-Doña Juana.

Valle aluvial del río Magdalena, en la parte baja de las veredas Buenavista, La Agustina, y Brisas-Tablones, conformando la Consociación Vistabuena que se extiende por cerca de 2.000 ha. en áreas ribereñas de las Quebradas La Caridad y Tortugas, así como en el entorno del Caño Calenturas. En conjunto representan el 13.5% de los Suelos de Clase II del Departamento. En proximidad de esta, se localizan algunas áreas en la Vereda Horizontes del Municipio de La Dorada, así como una pequeña extensión (650 hectáreas) en jurisdicción de la vereda El Llano del municipio de Victoria.

Por su parte, los suelos Clase III, cerca de 26.000 hectáreas, están distribuidos en 6 zonas del departamento, de los cuales están en el oriente los siguientes:

Valle del Magdalena, en jurisdicción de los Municipios de La Dorada y Victoria, en suelos que conforman la Asociación La Gloria-Guarinó, ocupando el 60% de los de Clase III del Departamento, pero distribuidos fundamentalmente en áreas ribereñas de pequeñas dimensiones en la cuenca de Purnio, Doña Juana, Guadales, Mandinga, El Oso, Trapiche, Pontona, Guarumito, Tablones, Tigre, Bran, Topacio, y embebidas en tierras con clases agrologicas VI y VII, por lo cual la viabilidad de una agricultura altamente productiva es

limitada, lo cual explica en alguna medida el uso pecuario de estas tierras, correlativamente a la configuración urbano regional y las dinámicas poblacionales de esta subregión.

Estas áreas constituyen territorios estratégicos para el Departamento de Caldas y la subregión y especialmente para los municipios de La Dorada, Victoria, los cuales deben favorecer su incorporación en los Suelos de Protección municipales y fomentar su desarrollo bajo objetivos de alta productividad agropecuaria y territorial con un enfoque de modernización tecnológica y administrativa. Es patente la necesidad de orientar el uso de la tierra en vastas áreas del departamento, racionalizando, complementando o aumentando eficiencia en los sistemas productivos existentes, de acuerdo a las condiciones particulares.

1.3.2. Relaciones funcionales.

1.3.2.1. Relaciones Locales

Investigadores del proyecto Ecorregión Eje Cafetero (2002), tratando de establecer las funciones del Territorio construyeron un escalograma funcional que permite identificar y calificar las funciones que desarrolla cada municipio en la prestación de servicios de salud, educación, gobierno, comercio y finanzas, entre otros. Igualmente se analizaron las áreas de influencia subregionales, regionales o nacionales propias a cada centro urbano. El escalograma funcional permitió establecer las áreas de influencia, estableciéndose una jerarquía urbano regional actual, que ayuda a entender las relaciones de dependencia entre los diferentes municipios de la Ecorregión (Universidad Tecnológica de Pereira, 2002)

Los municipios pertenecientes a ASOORIENTE, se encuentran clasificados en 4 de las seis categorías (ver tabla 6) o niveles de complejidad funcional identificadas a partir del escalograma y presentan los siguientes rangos y características:

Categoría II: se ubican centros urbanos que poseen entre 50 y 58 funciones, identificándose en este rango el municipio de La Dorada; que funcionan como centro subregional mayor. Posee algunas funciones de orden regional como el matadero de La Dorada, y presenta infraestructuras de apoyo a las actividades económicas tales como centrales de abastos, centros de procesamiento cárnico (frigoríficos), centros de transformación agrícola y centros de procesamiento industrial.

Categoría IV: agrupa centros urbanos que tienen entre 36 y 42 funciones, ubicándose en este rango los municipios de Manzanares y Pensilvania, los cuales poseen una talla poblacional en su mayoría menor a 50 mil habitantes. Este grupo de centros urbanos se caracterizan con respecto a los municipios de inferior categoría, porque poseen servicios de apoyo a las actividades económico-financieras como las Corporaciones de Ahorro y Vivienda; centros de procesamiento agroindustrial de productos lácteos y centros comerciales; de apoyo social como Hospitales del nivel II y centros de salud; de apoyo al sector institucional como las oficinas de instrumentos públicos y equipamientos de tipo cultural como museos.

Categoría V: integra centros urbanos que tienen entre 30 y 35 funciones, encontrándose en este rango el municipio de Marquetalia con una talla poblacional menor a 20 mil habitantes. Se caracterizan con respecto a los municipios de inferior categoría,

porque poseen servicios de apoyo a las actividades financieras como cajeros automáticos y la banca privada; infraestructuras de apoyo a la formación técnica como el SENA; de apoyo al sector salud como clínicas privadas; de apoyo al sector institucional como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-. A su vez, se observa la presencia de otras funciones que estando en la categoría inferior se dan con más frecuencia como otros centros de formación técnica, programas universitarios y el periódico local.

Categoría VI: Reúne los centros urbanos que tienen menos de 30 funciones, reconociéndose los municipios de Samaná, Victoria y Norcasia. Este grupo de ciudades presentan solo funciones básicas de nivel local necesarias para las actividades comerciales, de salud, educación, e institucional. Es visible la carencia de otras igualmente básicas como las notarias, hotel, cárcel, entre otras.

Tabla 6 Ecorregión Eje Cafetero. Complejidad funcional de los centros urbanos.

CATEGORIA	TIPO DE CENTRO URBANO	RANGO DE FUNCIONES	CENTROS URBANOS	FUNCIONES RELEVANTES
I	Centros regionales principales	mas de 59		
II	centros subregionales mayores	de 50 a 58	La Dorada	centrales de abastos, centros de procesamiento, cárnicos (frigoríficos), centros de transformación agrícola y centros de procesamiento industrial derivados del café
III	Centros subregionales Intermedios	de 43 a 49		
IV	Centros urbanos	de 36 a 42	Manzanares, Pensilvania	Corporaciones de ahorro y vivienda, Algunas zonas industriales, centros de procesamiento agroindustrial de productos lácteos y centros comerciales, Hospitales de nivel II y centros de salud, oficinas de instrumentos públicos y equipamientos de tipo cultural como museos
V	Centros rurales de servicios	de 30 a 35	Marquetalia	Cajeros automáticos y banca provada, SENAS, clinicas privadas, ICBF, Otros centros de formación técnica, programas universitarios y el periódico
VI	Centros rurales	menos de 30	Samaná, Victoria, Norcasia y Marulanda	Funciones de orden local

FUENTE: Adaptado de Proyecto Ecorregión, 2002

1.3.2.2. Relaciones Regionales.

Según CORPOCALDAS-HTM 2009, La Estructura Urbano-Regional se encuentra fuertemente modulada y determinada por la configuración del territorio, en especial las grandes unidades fisiográficas que actúan como soporte natural (estructurada a partir de los ríos Cauca y Magdalena) y que sirven como grandes elementos ordenadores y articuladores.

Entre los elementos construidos y los proyectados en el departamento de Caldas una indagación preliminar permite destacar: el sistema urbano y la red de transporte como

elemento esencialmente integrador, siendo el sistema de carreteras el que define de manera prioritaria las relaciones y flujos sociales y económicos, lo que muestra el nivel de integración al interior del departamento y hacia afuera; la rehabilitación de la red ferroviaria y la navegabilidad en el Magdalena; la ampliación de la infraestructura aeroportuaria con la construcción del aeropuerto del café en Palestina; y la construcción de puertos secos en la margen de los ríos, fundamentales en el desarrollo e integración territorial. (CORPOCALDAS & Grupo HTM, 2009)

A partir de la jerarquización funcional de redes urbanas el país cuenta con Regiones Sub-nacionales, Regiones Principales, Subregiones y Pequeñas Comarcas. La metrópoli nacional de Bogotá y las dos metrópolis sub-nacionales de Cali y Medellín conforman tres Regiones Sub-nacionales, las cuales generan, con sus áreas de influencia, cubrimientos segmentados en el territorio de la Ecorregión Eje Cafetero, visualizándose un rompimiento espacial y funcional de la misma y mostrándola como una región dependiente de estas metrópolis.

Un análisis de la disposición geográfica del sistema urbano regional y del modo como se relacionan permite destacar que el sistema urbano en el departamento de Caldas obedece a un conjunto de centros urbanos de distinta jerarquía y tamaños, en su mayoría dispuestos a media ladera, ya sea sobre la cordillera central o la occidental.

El esquema de la figura 5 es coincidente con la subregionalización que ha sido adoptada a nivel departamental y que evidencia una concentración de los centros poblados en las vertientes cafeteras y un relativo aislamiento de la región oriental. Además se puede

observar que el grado de polarización e influencia con respecto a los centros poblados, está determinado por la condición del estado de las vías que lo conectan, siendo la región centro sur la que mas relaciones y dinámica presenta en oposición a alto oriente que es la más aislada y con mayores problemas de integración vial. El sistema de ciudades de la Ecorregión muestra, en lo relativo a la organización físico-espacial de los asentamientos y basado en el esquema siguiente:

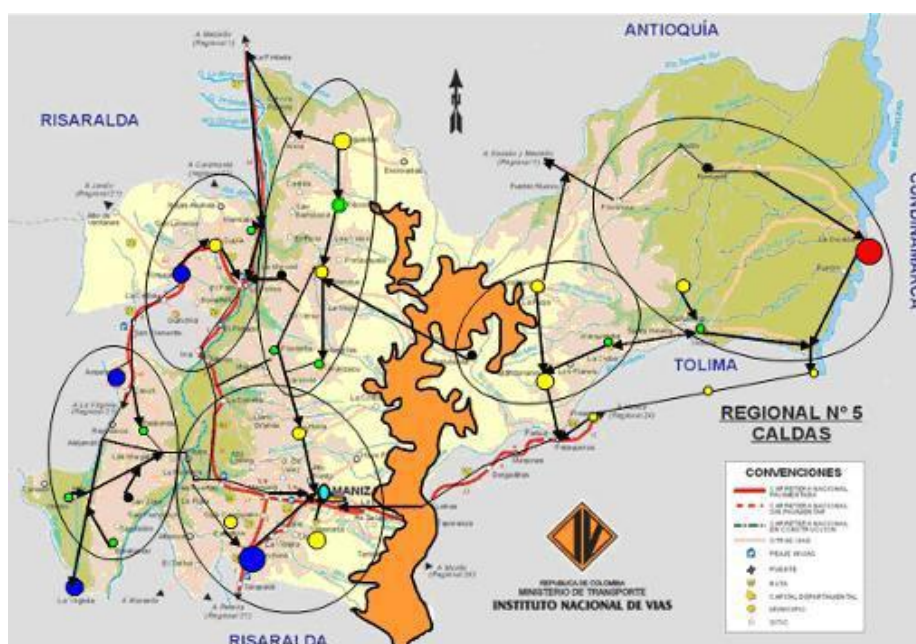


Figura 5. Mapa de Sistema Urbano – Regional de Caldas.

FUENTE: INVIAS Tomado de: HTM, 2007.

Las relaciones varían dentro de la misma subregión de acuerdo con su ubicación geográfica:

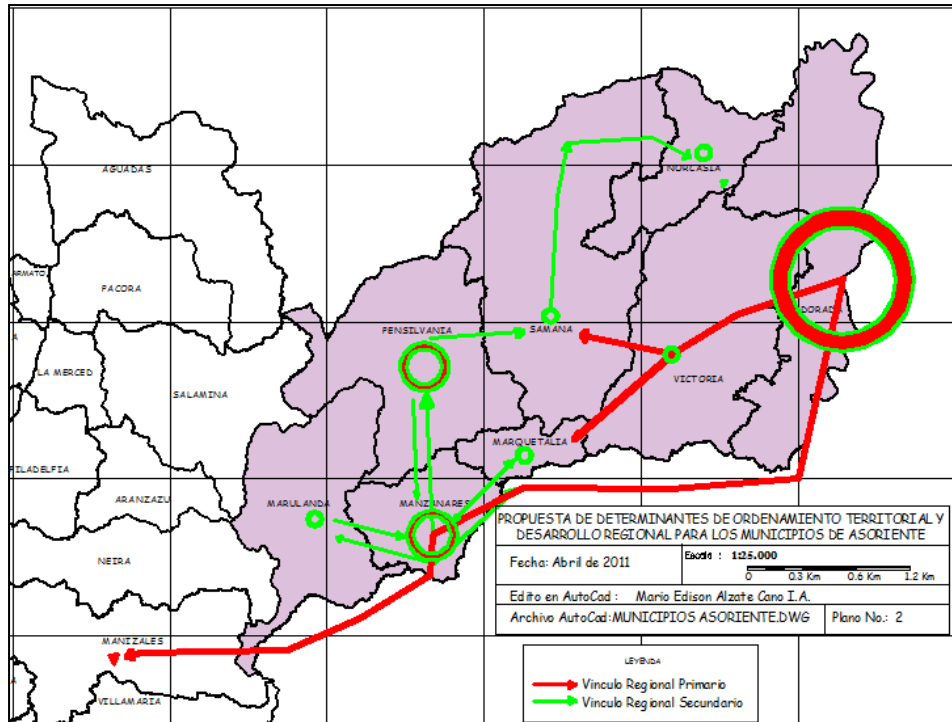


Figura 6 Mapa de las relaciones subregionales.

FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2011.

Vertiente Oriental de la Cordillera Central: Manizales, Pensilvania, Marquetalia, Marulanda y Samaná. Municipios cordilleranos y de piedemonte, de economía cafetera y forestal, con vías de comunicación secundaria entre ellos pero aislada del sistema de ciudades de la subregión Centro Sur de Caldas. En este caso, Manizales actúa como centro polarizador, es el paso obligado para la mayoría de los municipios de la cordillera, pero a su vez recibe influencia de Pensilvania, que se encuentra más al centro y se destaca por su influencia política en la subregión.

Valle geográfico del Magdalena: Victoria, La Dorada y Norcasia. Se destaca La Dorada, de vocación ganadera, como centro polarizador de la subregión oriente de Caldas y enclave estratégico de transporte multimodal. Se establece como el segundo centro poblado de mayor jerarquía en tamaño y población en Caldas, el cual por hallarse a gran distancia

de Manizales y estar en una región de gran dinámica como es el Magdalena Medio, actúa y se relaciona con centros poblados de fuera del departamento y en la ruta que relaciona a Bogotá y el centro del país con Barranquilla y la Costa Atlántica y especialmente con Barranquilla como puerto internacional. A nivel regional se encuentra inmerso en un sistema de ciudades ligadas al Magdalena Medio como Puerto Salgar, Puerto Boyacá, Honda y Mariquita, lo que también le permite consolidarse como centro local de buena infraestructura para el turismo.

1.3.3. Equilibrios y desequilibrios territoriales.

Jerarquía Urbano-Rural en el departamento de Caldas. Una rápida mirada a la población de los municipios de Caldas, en lo relativo a sus tamaños deja ver la situación que se presenta en la subregión (ver tabla 7).

Tabla 7 Clasificación de los municipios por su población.

POBLACIÓN (habitantes)	MUNICIPIOS
>100.000	Manizales
30.000 – 100.000	La Dorada
10.000 – 30.000	Pensilvania, Samaná, Manzanares, Marquetalia
< 10.000	Victoria, Marulanda, Norcasia

FUENTE: Documento HTM-CORPOCALDAS, 2009

En cuanto a la concentración de población en áreas urbanas y rurales de los municipios se definieron aquellos predominantemente urbanos por tener más del 60% de su población concentrada en las cabeceras y como predominantemente rurales los que tenían más 60% de su población asentada en esta clase de suelo. Algunos de los

municipios del departamento presentan una distribución más equilibrada y no se consideran dominantes en ninguna de las categorías ya que tanto su población urbana como rural se encuentran en un rango entre el 40 y el 60% de la población total. Los municipios predominantemente urbanos y predominantemente rurales se presentan en la tabla 8.

Tabla 8. Municipios predominantemente urbanos y predominantemente rurales

Municipios Predominantemente urbanos	Municipios Predominantemente rurales
La Dorada	Samaná, Pensilvania, Marulanda, Marquetalia, Norcasia, Victoria y Manzanares.

FUENTE: Documento HTM-CORPOCALDAS, 2009

En el documento Ecorregión Eje Cafetero: Un Territorio de Oportunidades, se identifican los principales desequilibrios territoriales en términos de desarrollo económico, social y ambiental, y se analizan aquellos municipios que han ganado en población y actividad económica en los últimos años comparados con aquellos que en los mismos períodos han tenido una tendencia negativa. (CARDER, CORPOCALDAS, CVC, CORTOLIMA, UAESPNN, CRQ, 2002)

En términos generales se puede afirmar que existe un desequilibrio en términos de competitividad principalmente en el municipio de Marulanda, debido a la gran dificultad que existe para acceder a su cabecera, a las difíciles condiciones climáticas, a su bajo número de habitantes y su escasa actividad comercial, entre otras causas. El municipio de Samaná, presenta problemas graves desde hace varios años, especialmente en materia de orden público, lo que ha generado un fenómeno fuerte de desplazamiento y una gran pérdida de competitividad en la región. Otro aspecto que ha complicado el desarrollo del

sector productivo de Samaná, es el factor climático, pues su alto índice de lluvias, hace de este territorio un lugar poco apto para la mayoría de las actividades agrícolas.

Los municipios de Pensilvania y Marquetalia se han visto favorecidos en los últimos años, de una gran cantidad de recursos públicos, provenientes del gobierno central y han logrado además poner en cargos públicos de alto nivel a varios de sus ciudadanos.

1.3.4. Atributos.

1.3.4.1. Vivienda.

Según el censo de hogares del año 2005, Colombia es un país con una población conciliada a 30 de junio de 2005 de 42.888.592 habitantes, de los cuales 31.890.892 residen en zonas urbanas; el total de hogares urbanos y rurales es de 10.570.899, de los cuales el 36,21% presenta déficit de vivienda, es decir, 3.828.055 hogares, distribuidos en 1,307.757 (12,37%) hogares con déficit cuantitativo y 2.520.298 (23,84%) en déficit cualitativo. Se destaca además, para el mismo período ínter censal 1993-2005, la conformación de hogares (3.411.074 hogares) fue contrarrestada por el crecimiento de hogares sin déficit (3.424.981 hogares), los cuales pasan de representar el 46,34% en 1993 a 63,79% en el 2005; el déficit pasa de 3.841.962 hogares con una representatividad del 53,66% entre un total de 7.159.825 hogares en 1993 a 3.828.055 que corresponden al 36,21% de un total 10.570.899 para el 2005. (Univerisidad Autónoma de Manizales, 2009)

El déficit habitacional es cambiante con el progreso de la sociedad, lo que conduce a que cada vez los atributos deseables aumenten en complejidad; en este sentido, el déficit habitacional nunca se extingue, sólo cambia de contenido. Para la definición de las

necesidades de vivienda se requiere conocer la forma como crece la población y la manera como ésta se halla distribuida espacialmente dentro de las regiones, centros urbanos y zonas rurales

Si bien en general, la urbanización determina mejoras en la calidad de vida en términos de necesidades básicas, la escasez de suelo urbanizado combinado con una baja capacidad de producir viviendas de carácter formal ha determinado la imposibilidad de acceder a una vivienda digna a una parte importante de la población colombiana. Así, durante el último lustro, se registra la creación anual de 185 mil hogares urbanos, frente a un mercado formal de vivienda con capacidad de atender solo el 51% de esta demanda.

Actualmente, el déficit de vivienda en Colombia se estima en 2,3 millones de unidades. Uno y medio millones corresponden a la diferencia entre el número de hogares y el acervo de viviendas (déficit cuantitativo) y el resto son viviendas susceptibles de mejoramiento (déficit cualitativo).

Tabla 9. Déficit Cuantitativo y cualitativo de vivienda según municipios por cabecera y resto. Censo 2005

Municipio	Total hogares			Hogares en déficit						Hogares en déficit cuantitativo						Hogares en déficit cualitativo					
	Total	Cabecera	Resto	Total	%	Cabecera	%	Resto	%	Total	%	Cabecera	%	Resto	%	Total	%	Cabecera	%	Resto	%
Manzanares	5.005	2.572	2.433	2.148	42,91	475	18,48	1.672	68,74	253	5,05	113	4,39	140	5,76	1.895	37,86	362	14,09	1.532	62,98
Marquetalia	3.863	1.722	2.141	1.880	48,67	294	17,07	1.586	74,08	180	4,66	71	4,12	109	5,09	1.700	44,01	223	12,95	1.477	68,99
Marulanda	716	272	444	207	28,91	29	10,66	178	40,09	21	2,93	14	5,15	7	1,58	186	25,98	15	5,51	171	38,51
Pensilvania	6.266	2.195	4.071	3.261	52,04	230	10,49	3.031	74,45	367	5,86	32	1,45	335	8,23	2.894	46,19	199	9,04	2.696	66,22
La Dorada	19.135	17.170	1.965	3.109	16,25	2.336	13,61	773	39,35	723	3,78	535	3,11	188	9,57	2.387	12,47	1.801	10,49	585	29,78
Samaná	4.924	1.469	3.455	2.549	51,77	290	19,74	2.259	65,38	228	4,63	47	3,20	181	5,24	2.321	47,14	243	16,54	2.078	60,14
Norcasia	1.690	1.114	576	666	39,41	187	16,79	479	83,16	112	6,63	51	4,58	61	10,59	554	32,78	136	12,21	418	72,57
Victoria	2.521	1.125	1.396	842	33,40	184	16,36	658	47,13	111	4,40	32	2,84	79	5,66	731	29,00	152	13,51	579	41,48

FUENTE: secretaria de planeación Departamental 2010, con base en el censo 2005.

De acuerdo al número y personas por vivienda en el área rural: el número de miembros por familia, oscila entre los 3.73 y 4.43 miembros, sin embargo, existen familias con un promedio de 7 y 3 miembros en algunas veredas. El mayor número de miembros por familia, se presenta en Manzanares, Norcasia y La Dorada.

Podría decirse que el número de miembros por vivienda refleja la tipología familiar nuclear. En este caso, constituida por el padre, la madre y los hijos conformando un solo hogar por vivienda en el área rural. Cuando se presenta el caso de familias que viven con otros miembros, podría hablarse de una familia extensa.

El hacinamiento en el área rural no se presenta por el número de familias por vivienda, sino por el número de personas por habitación, puesto que una casa campesina no tiene el número de habitaciones suficientes para albergar adecuadamente a la familia, en ocasiones carecen de algunos espacios como el comedor y/o la sala.

En hacinamiento crítico, tanto en el área urbana como en la rural, en la que comparten una alcoba más de 3 personas, se encuentra con el 19.3% Samaná, sigue La Dorada con el 14.5% y luego Manzanares con el 14.2%. Pensilvania posee el menor porcentaje en este aspecto (12.8%).

Un aspecto relevante de la vivienda inadecuada son los pisos de tierra, que se presentan en Victoria con el 13.06% y Samaná con el 9.21%. En los municipios de la cuenca se presenta un importante porcentaje de viviendas construidas con materiales no

durables (Pisos de madera y de tierra), lo cual las hace más vulnerables a los desastres naturales y a la posibilidad de sufrir quebrantos de salud.

Para la mayoría de sus municipios se registro para el tipo del material de las paredes una relación inversamente proporcional entre el bloque o ladrillo y la tapia y el bahareque, con predominio del bloque o ladrillo. La situación es más representativa para La Dorada (94,36%), y Victoria (84,35%). La madera burda, tabla o tablón, tiene una participación significativa, que llega a sobrepasar al bloque o ladrillo en Pensilvania (51,76%) y Marulanda (47,72%). La tabla y el tablón se presentan principalmente en la zona resto, con mayor peso en las cabeceras de Marulanda (37,55%), Pensilvania (32,13%) y Samaná (17,27%) (Univerisidad Autónoma de Manizales, 2009)

1.3.4.2. Espacio público.

El entorno que rodea las viviendas es el que dimensiona la calidad de vida de sus habitantes, y el espacio público constituye el principal de sus componentes, es el espacio donde interactúan los individuos y se desarrollan las actividades de intercambio social, y cultural que definen el imaginario colectivo y la visión de sociedad que se desea.

Así el espacio público está constituido por las circulaciones, tanto vehiculares y peatonales, las áreas para la recreación publica activa y pasiva, las franjas de aislamiento ambiental de las edificaciones sobre las vías, las fuentes de agua, los parques, plazas, zonas verdes y similares, el amueblamiento urbano, las estaciones de transferencia de los sistemas de transporte urbano y en general las áreas de preservación del patrimonio y de interés público, como espacios históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos. Es deber

del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

En el municipio de La Dorada, la política de Espacio Público tiene gran importancia, y se desarrolla de manera que le permite asignarle 6 objetivos, 7 estrategias y 7 proyectos en su POT. El tema principal que analiza son las zonas verdes y el mantenimiento de las mismas, aunque en la estrategia E6. Art. 22. -3 de 7- se plantea además la construcción de malecón y áreas de transición en usos del suelo no compatibles, estas no son abordadas en detalle por proyectos.

En Marquetalia la administración municipal se propone Crear una red con los parques, zonas verdes y áreas de interés ambiental a través de “corredores verdes”, que serán demarcados con tratamientos de vegetación, texturas de piso, iluminación y amoblamiento urbano. En términos generales, se puede decir, que se le ha dado un tratamiento secundario al tema del espacio público en la subregión del oriente de Caldas, lo cual se evidencia en el precario avance que se ha dado en esta materia en los últimos años, situación que debe solucionarse cuanto antes, pues el espacio público juega un papel muy importante en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

En Pensilvania el tema del Espacio Público está relacionado con el Modelo de Ocupación propuesto por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT³- por medio del aspecto que designa una visión de un Municipio amable y ordenado con alta calidad de vida para sus habitantes. Este aspecto de la visión está representado por la Política sobre el equipamiento colectivo y el espacio público que se propone recuperar, mejorar e incrementar el espacio público y el equipamiento colectivo del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes. En el documento de HTM, se recomienda que mediante el establecimiento del Expediente Municipal se implementen mecanismos para medir eficazmente las acciones que se realicen en miras de incrementar el índice de espacio público efectivo por habitante en el municipio. Se deben priorizar en la revisión del PBOT la ejecución de proyectos de construcción de nuevos espacios públicos y continuar con la ejecución del mantenimiento y adecuación de los espacios públicos actuales. También se deben realizar esfuerzos para lograr la ejecución total del proyecto de Recuperación del Ecoparque.

En el municipio de Manzanares se incluye en el PBOT⁴ Objetivo 68. Artículo 24°: N° 1. Gestionar Recursos para el Ecoparque Los Pantágoras Objetivo 65. Artículo 24°: N° 2. Generar áreas verdes e institucionales. Índice: 15 mts² por habitante. Estos dos objetivos están relacionados con la política: Recuperar, mejorar e incrementar el espacio público y el equipamiento colectivo del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes y se evalúan en la matriz de seguimiento a través del indicador Índice de espacio público

³ Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT- de acuerdo con el artículo 12 del DECRETO 879 DE 1998, Los municipios como población entre treinta mil (30.000) y cien mil (100.000) habitantes deberán adoptar Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, en los términos del artículo 23 de la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes.

⁴ Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT Municipio de Manzanares. Acuerdo N° 014 de Junio 21 del 2000.

efectivo (m²/hab). Para este indicador se encontraron datos para la línea base y para el año 2009 notándose un significativo incremento en el índice de espacio público efectivo, siendo en el año 2000 de 1 m² por habitante y pasando a 8,5 m² por habitante en el año 2009. Respecto al Ecoparque los Pantágoras se aprecia observando los proyectos asociados al tema que no se ha tenido ningún tipo de avance al respecto, por lo que se valora en un 0%. (CORPOCALDAS & Grupo HTM, 2009)

Según el documento de HTM, en lo relativo al espacio público el municipio de Marulanda, si bien destina un capítulo al plan del espacio público, en éste lo único que se encuentra es una transcripción del Decreto 1504 de 1998, que describe los lineamientos básicos para trazar un plan de manejo del espacio público. Sin embargo, al ser Marulanda un municipio tan pequeño en población y con tan escaso suelo urbano, el tema del espacio público no constituye un problema o un aspecto importante para la ordenación del territorio. En este aspecto, se recomienda que se elabore un plan que determine lo permitido, restringido y controlado, así como otras reglamentaciones que son necesarias para el manejo de los espacios públicos tanto en la cabecera municipal como en el corregimiento de Montebonito.

El artículo 339 del Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT⁵- de Victoria, se limita a dar definiciones sobre espacio público, sin profundizar. El Documento Técnico Soporte –DTS-. (Pág. 62) define los Programas y Proyectos de Espacio Público para Victoria como: Parque municipal de la Quebrada Peñitas "El Bosque", Parque Principal,

⁵Artículo 16 del decreto 879 de 1998, Los municipios con población inferior a los treinta mil (30.000) habitantes deberán adoptar Esquemas de Ordenamiento Territorial en los términos del artículo 23 de la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes.

Parque de La Plazuela, Plazoleta de la Punta Occidental, Parque de ASOCEIBA, Parques de barrio y Áreas de interés ambiental ecológico y natural. Nuevamente, No se define el Plan de Espacio Público. La Política⁶: P5. Art. 11. -4- Intervención sobre el espacio público: es una de las políticas más extensas, pues abarca la mayoría de los proyectos planteados (29 en total), y se plantea de manera extensa: "...Creación, producción, conformación, incorporación, regulación, conservación, rehabilitación, dotación, restitución, recuperación, administración, mantenimiento y aprovechamiento del espacio público". Presenta solo 2 objetivos relacionados y para estos solo 7 estrategias que se quedan cortos ante los proyectos. Estos dos objetivos le apuntan a: O2. Art. 13. Optimizar los medios y vías de comunicación; O3. Art. 13. Mejoramiento y ampliación de los sistemas de telecomunicaciones. Por lo que los demás temas como: El plan de zonas verdes y comunales 9 (planteado por la política P5 como fin) queda sin objetivos ni estrategias, pero si con varios proyectos desarticulados.

En el PBOT de Samaná⁷, en cuanto a los temas de equipamientos y espacio público se recomienda hacer planteamientos precisos con relación a las necesidades específicas de mejoramiento y construcción de equipamientos y espacios públicos, diferenciándolos, ya que en algunas ocasiones se confunden los equipamientos con el espacio público (principalmente en los escenarios deportivos). El desarrollo sobre espacio público tiene un avance importante para el año 2008, ya que tiene un total de 24.323Mt2 ya sean construidos y/o mantenidos dentro del municipio, sin embargo se recomienda incorporar dentro del

⁶ Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT- municipio de Victoria, Acuerdo 087 de Septiembre de 2000.

⁷ Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT Municipio de Samaná. Acuerdo No. 05 de febrero de 2004.

indicador el área total del municipio para conocer el cuanto es el porcentaje de espacio público sobre el total del área del municipio.

En Norcasia el EOT⁸, en la p18 “política sobre equipamiento colectivo y espacio público: se plantea recuperar, mejorar e incrementar el espacio público y el equipamiento colectivo del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes”. Se relaciona con los objetivos de realizar “Mantenimiento de escuelas, colegios y puestos de salud”.- O17-OEP2 PR “Construcción de parques infantiles y PR mantenimiento de parques y plazas”.- OEP4 pr “Potencializar el proyecto Miel I como polo de atracción turística en el municipio.- pr "Construcción del Ecoparque municipal”. Para desarrollar esta P18 se requieren de medios que fortalezcan la incorporación de espacios públicos como: áreas de reserva, protección de nacimientos de agua, retiros de quebrada, entre otras. Falta además incorporar al inventario de equipamientos colectivos plaza de mercado, plaza de ferias, escombrera, entre otros. En resumidas cuentas faltan programas y proyectos que incorporen plan de espacio público y plan de equipamiento colectivo. (CORPOCALDAS & Grupo HTM, 2009)

1.3.4.3. Equipamientos.

En lo relativo a infraestructura de servicios públicos, el grupo HTM plantea la necesidad de viabilizar equipamientos como escombreras y mataderos regionales, así como la formulación y puesta en marcha de planes maestros de acueducto y alcantarillado, de tratamiento de aguas residuales, y de saneamiento y manejo de vertimientos

⁸ Esquema de Ordenamiento territorial –EOT- municipio de Norcasia. Acuerdo No.71 de Noviembre de 2001

En Manzanares se recomienda Recuperar, mejorar e incrementar el espacio público y el equipamiento colectivo del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes. Se recomienda que se priorice la ejecución de proyectos como La construcción de la Terminal de Transportes y la Reubicación de la Plaza de Ferias que no han tenido ningún avance. Adicionalmente se deben incrementar los esfuerzos para realizar los programas de mejoramiento de la infraestructura de salud y educación que actualmente se encuentra en un 40%.

Según el seguimiento hecho al PBOT se hace necesaria la implementación de procesos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente en salud y educación. Se deben identificar las zonas destinadas para la construcción de nuevos equipamientos y los estándares normativos para este fin.

En Norcasia, como se mencionó en el capítulo anterior falta incorporar al inventario de equipamientos colectivos la plaza de mercado, plaza de ferias, escombrera, entre otros. En resumidas cuentas faltan programas y proyectos que incorporen plan de espacio público y plan de equipamiento colectivo. Sin embargo HTM en el seguimiento al EOT, se manifiesta: “El tema EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS es el más desarrollado, ya que sus indicadores son fácilmente identificables y cuantificables. Se Ha notado un aumento en infraestructura en los centros educativos, centros de salud y hospital, equipamiento de apoyo (plazas, escenarios deportivos, biblioteca, etc.) tanto en construcción como en mantenimiento. El desarrollo que ha tenido el tema con sus indicadores ha sido suficiente y corresponde con el desarrollo y crecimiento del municipio”.

En La Dorada, en comparación con el DTS CU-6 se encuentra un gran avance en la construcción de estos equipamientos. En el PBOT, Artículo 87. Plan de manejo del espacio público (nuc): el Acuerdo plantea la elaboración del inventario del espacio público, aunque en el DTS. (CU-7) ya se presenta un inventario de las “áreas articuladoras del espacio público y de encuentro”. Así mismo se plantea adelantar el estudio del "Plan de manejo del espacio público" con unos puntos definidos para analizar en este. (Pág. 20 del DTS CU-7), el cual no es explícito y tomado a profundidad en el Acuerdo. De acuerdo a los requerimientos de la Ley 388 de 1997, es necesario definir para el suelo rural los Equipamientos de salud y educación (PBOT: 6). Estos no son nombrados por el Acuerdo, pero se encuentra en el DTS (CR-6) un inventario y un breve análisis de estos equipamientos en los centros poblados y un breve diagnóstico de: - b.1.1. Salud (solo hay en 3 de los 10 centros poblados)- b.1.2. Educación (14 establecimientos rurales). En el PBOT, se plantea la necesidad de Adelantar los estudios necesarios para la construcción del Terminal de bus Interdepartamental.

1.3.4.4. Movilidad.

1.3.4.4.1. Vías.

La red de transporte y comunicaciones constituye la forma expedita como se lleva a cabo la integración regional y donde se hacen evidentes los flujos y relaciones que determinan el ordenamiento del territorio.

El departamento cuenta con carreteras que comunican a la capital Manizales, con todas las cabeceras municipales y con el resto del país; además, de cada una de las cabeceras salen carretables hacia sus corregimientos y algunas veredas. La topografía

montañosa de Caldas determina un alto costo de mantenimiento de las carreteras y un excesivo valor para la construcción por kilómetro, (IGAC, citado por HTM 2009).

En la subregión del Oriente de Caldas, se ha dado en los últimos años un gran paso en este tema, pues con el plan 2500, se logró la pavimentación de la vía petaqueros-Manzanares, la cual es puerta de entrada de los municipios de Manzanares, Pensilvania y Marquetalia, de igual forma fue pavimentado un tramo entre Manzanares-Marquetalia y en el 2009, con recursos del plan vial se logró la pavimentación de la vía Manzanares – Pensilvania, un tramo de la a vía Samaná, la construcción del puente entre el corregimiento de Arboleda y Nariño, entre otras obras de gran importancia para la región. Sin embargo, a pesar de los avances logrados, queda mucho por construir, pues el atraso en las vías de la subregión es inmenso y el estado de las vías que unen las cabeceras municipales con los corregimientos es deplorable. Vías como Samaná- Florencia, Florencia-Berlín, se quedan sin recibir mantenimiento en años.

Este es un tema, en el que ASOORIENTE tendrá que liderar si se quiere hacer de la subregión del Oriente de Caldas, un territorio competitivo.

Tabla 10. Sistema de vías de Samaná

Vías Samaná	
Orden	Trayecto
Departamental	Samaná-La Libertad-Unión Tenerife
Departamental	Samaná-Río La Miel
Departamental	El Codo-Santa Bárbara
Departamental	Berlín-Puente Linda
Departamental	Cruce Berlín-San Diego
Municipal	Samaná-California-La Florida
Municipal	Samaná-Balcones
Municipal	Rancho Largo-Cañaverl
Municipal	Samaná-Encimadas
Municipal	san Diego-Volcanes
Municipal	El silencio-La Libertad
Municipal	Alto El Abejorro-El Consuelo
Municipal	Florencia-La Quiebra
Municipal	Cruce a la Laguna de San Diego
Municipal	San Diego-Caracolí
Municipal	San Diego- Risaralda-Planes
Municipal	San Diego-Riachuelo-La punta
Municipal	San Diego-La quiebra de Roque
Municipal	Cruce a Volcanes

FUENTE. Tomado I+d, Manizales 2010.

Esta situación afecta gran parte de la población del oriente de Caldas, pues se debe tener en cuenta, el gran número de centros poblados con los que se cuenta en esta zona.

Tabla 11. Sistema de vías de Pensilvania

Vías Pensilvania	
Orden	Trayecto
Departamental	Manzanares - Pensilvania
Departamental	Pensilvania - Manzanarez -Marquetalia
Departamental	Pensilvania - San Daniel - Samaná
Departamental	Pensilvania - Buenos Aires - Arboleda
Departamental	Pueblo Nuevo - Guayaquil - Altamira - Las Colinas
Departamental	Puerto Arenas - San Agustín - Pueblo Nuevo
Departamental	La quiebra – Bolivia

FUENTE: Tomado de I+D, Manizales 2010.

Es importante resaltar, que el régimen de lluvias de la región, acelera el deterioro de las vías, ocasionando pérdidas económicas importantes para los habitantes de la zona, y por ende pérdida de competitividad frente a otras regiones del departamento.

Tabla 12. Sistema de vías de La Dorada

Vías La Dorada				
Vías Primer Orden	Red Vial Básica Rural			
	Trayecto	Longitud Km	Total La Dorada Km	Estado
Transversal central - Turbo-Medellín-La Dorada	Guarumo-El Tigre-San Miguel	28,13	28,13	sin pavimentar
	San Miguel-Buenavista	10,04	10,04	sin pavimentar
	La Agustina-Guarumo	12,46	12,46	sin pavimentar
Bogotá-Honda-La Dorada	El Japón-Las Vegas-La Agustina-Tortugas	27,96	27,96	sin pavimentar
	Guarinocito-Purnio-La Esperanza-El Gigante	14,84	8	sin pavimentar
Manizales-Honda-La Dorada-Puerto Boyacá	Victoria-Purno-Doña Juana-Vega Grande-Dorada	46	11	sin pavimentar
	La Habana-Pozo Redondo	8,9	8,9	sin pavimentar
Vía Bogotá-Santa Marta - Bogotá-La Dorada-Costa Atlántica	Cruze (manzanares)-Marquetalia-Victoria-El Llano Perico	71,58	11	14.45% pavimentada
	La Dorada-Norcasia-Florencia-Puente Linda	109,4	10	60% pavimentada

Tomado de I+D, Manizales 2010.

1.3.4.4.2. Transporte.

Estrategias y proyectos relacionados con la infraestructura vial y de transporte. Los principales proyectos que integrarían los sistemas productivos con la comercialización regional, nacional e internacional de los productos, así como, a su vez, fortalecerían las ventajas competitivas del departamento son:

Puerto Multimodal de La Dorada: Se convierte en punto estratégico para el transporte hacia los mercados del Atlántico, Estados Unidos, Europa, Las Antillas y Centroamérica. Los productos de la región serán más competitivos al conseguir con el puerto menores fletes, se recortarán los tiempos de recorrido de las mercancías y mayor

seguridad para los desplazamientos. El carácter multimodal del puerto, implica la convergencia e integración de múltiples sistemas de transporte, siendo el vial, el ferroviario y el fluvial los que se destacan, complementados con una gama de poliductos y redes de distinto orden.

La Vía Transversal de Caldas: Es parte integral de la conectividad Venezuela – Bogotá – Pacífico, la cual en la actualidad tiene salida por Buenaventura y que será mejorada en 10 años con el túnel de la Línea. El paso por Manizales es permanente dadas las insuficiencias por una creciente congestión y la vulnerabilidad de la vía de Armenia, y con el puerto en Tribugá se configura una transversal necesaria que entra de Venezuela por Cúcuta, pasa por Bucaramanga – Puerto Berrío – Honda – Manizales y luego retoma la vía bien sea a Tribugá o Buenaventura. El proyecto se plantea como conexión terrestre y la optimización de un conjunto vial conector entre el municipio de la Dorada y el centro poblado de La Felisa en el municipio de La Merced; incluye en el recorrido a los municipios de Victoria, Marquetalia, Manzanares, Marulanda, el Corregimiento de San Félix, Salamina, La Merced y La Felisa para encontrarse con la Troncal de Occidente.

1.3.4.5. Servicios públicos.

Los servicios públicos domiciliarios, en especial energía eléctrica, acueducto y alcantarillado y disposición de residuos sólidos constituyen un componente importante para la calidad de vida de los habitantes de la región.

El uso y aprovechamiento sostenible de los recursos para la generación y posterior distribución de energía y agua potable, implican la definición de políticas y estrategias de

intervención a diferentes escalas, y en muchos casos, el desarrollo de acciones conjuntas, más allá de los límites municipales, de tal forma que se asegure este aprovechamiento y una distribución equitativa de estos servicios en el territorio. En este sentido, la infraestructura regional de servicios públicos se convierte en un elemento articulador regional, en el cual los proyectos de generación hidroenergética, los proyectos de acueductos regionales, así como la disposición de residuos sólidos implican la colaboración y la planificación de diferentes entes de carácter regional y municipal para asegurar el éxito y el correcto desarrollo de dichos proyectos (CORPOCALDAS & Grupo HTM, 2009)

El reto para los municipios de ASOORIENTE es grande en esta materia, y se convierte a su vez en una oportunidad de buscar proyectos para ampliar cobertura en cada uno de sus municipios y ejecutarlos a través de la asociación, buscando la consolidación del proceso asociativo, como un paso importante hacia el desarrollo del Oriente caldense.

1.3.4.5.1. Energía.

En términos generales la cobertura de energía eléctrica en la zona, es buena, sin embargo si se tiene en cuenta que gran parte de la energía que se genera en el departamento de Caldas, proviene del Oriente, es inaceptable, que existan aun centros poblados con coberturas inferiores al 90%. (ver tabla 13), como sucede con el municipio de Norcasia que tiene una cobertura rural del 69,7%. (Carta Estadística departamento de Caldas, 2010)

Tabla 13. Servicio de energía eléctrica, municipios ASOORIENTE.

Municipios	Cobertura en Energía Eléctrica		
	Total	Cabecera	Resto
Manzanares	97,6	98,9	96,2
Marquetalia	96,3	98,0	94,9
Marulanda	93,3	99,2	89,8
Pensilvania	98,6	99,3	98,2
La Dorada	98,1	99,0	90,3
Samaná	89,7	97,1	86,5
Norcasia	88,5	98,0	69,7
Victoria	92,1	98,5	87,0

FUENTE: Secretaria de Planeación departamental 2010.

1.3.4.5.2. Agua.

Según el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento el departamento de Caldas cuenta con una cobertura en acueducto urbano superior al promedio Nacional el cual está determinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- (año 2005 - censo general conciliado) en el 89%, de igual manera supera el promedio nacional en redes de alcantarillado urbano establecido por el mismo Departamento Administrativo en 84%. (GOBERNACIÓN DE CALDAS, 2009)

Tabla 14. Acueductos municipios ASOORIENTE. (%).

MUNICIPIO	Acueducto		
	Total	Cabecera	Resto
Manzanares	61,9	90,8	31,2
Marquetalia	62,9	98,4	34,4
Marulanda	80,5	99,2	69,4
Pensilvania	57,8	96,7	35,6
La Dorada	95,2	98,8	63,2
Samaná	61,9	95,0	47,7
Norcasia	72,5	98,9	19,9
Victoria	77,6	96,9	62,2

FUENTE: Secretaria de Planeación departamental 2010

Pero si bien en lo urbano existe una buena cobertura en el tema rural la situación es diferente. Según datos del Plan Departamental de Aguas –PDA- (2009), en el nivel departamental no se tiene un inventario de los acueductos existentes, los cuales, parecen prestar solo el servicio de abastecimiento de agua. En términos de cobertura en la prestación del servicio de aseo, tampoco existe un conocimiento claro de su alcance. Adicionalmente, no se cuenta con un censo poblacional individual o por veredas que permita diagnosticar, ajustadamente al sector. Los mismos municipios no disponen de información confiable. Al revisar la información disponible en las distintas entidades que tienen que ver con la prestación del servicio rural, como el Comité de Cafeteros de Caldas, se concluye que más del 80% de dicha población no consume agua potable y el 95% no cuenta con servicio de Alcantarillado. Adicionalmente, se puede asegurar que la gran mayoría del sector rural hace su disposición de residuos sólidos a cielo abierto.

Las organizaciones prestadoras de los servicios públicos domiciliarios rurales están constituidas precariamente, bajo esquemas comunitarios, ya sea a través de asociaciones de usuarios, o por medio de las Juntas Administradoras Locales, en el caso de los corregimientos.

Tabla 15. Alcantarillados municipios ASOORIENTE.

MUNICIPIO	Alcantarillado		
	Total	Cabecera	Resto
Manzanares	56,3	92,0	18,4
Marquetalia	44,6	94,8	4,1
Marulanda	76,4	98,5	63,3
Pensilvania	50,7	95,4	25,1
La Dorada	93,7	98,3	52,7
Samaná	43,3	89,4	23,5
Norcasia	65,7	94,5	8,4
Victoria	50,7	92,4	17,4

FUENTE: Elaboración de la Secretaria de Planeación Departamental con base en DANE - Censo 2005.

Tabla 16. Cobertura de servicio de acueducto

Municipio	Cantidad de usuarios	Potabilización del Recurso	Empresa prestadora del servicio
La Dorada	16,090	Si	EMPOCALDAS
Manzanares	2,187	Si	EMPOCALDAS
Marquetalia	1,760	Si	EMPOCALDAS
Marulanda	369	Si	EMPOCALDAS
Norcasia		Si	Municipio
Pensilvania	2,050	Si	Empresas Publicas de Pensilvania
Samaná	1,456	Si	EMPOCALDAS
Victoria	1,246	Si	EMPOCALDAS

FUENTE: PGAR CORPOCALDAS (2007)

Los vertimientos generados en las cabeceras municipales son conducidos a corrientes superficiales, con excepción de Victoria y Norcasia, donde se trata un porcentaje del agua residual; además del centro poblado de Guarinocito, en La Dorada, que dispone de planta de tratamiento de aguas residuales. (CORPOCALDAS, 2007)

1.3.5. Procesos de planificación.

1.3.5.1. Ambientales.

1.3.5.1.1. Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR-.

La visión del Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- 2007 – 2019 como instrumento de planificación se dirige a lograr la libre y amplia concurrencia de todos los integrantes del Sistema Nacional Ambiental –SINA-, para que en conjunto y en forma estructurada, dinámica y flexible propendan por conservar un ambiente sano (CORPOCALDAS, 2007).

El entorno en la visión regional de PGAR, adquiere una connotación de patrimonio ambiental al constituirse éste en un conjunto de bienes y servicios que interactúan y sustentan la vida, como un legado que hay que preservar desde ahora para posibilitar el desarrollo de las generaciones futuras.

El PGAR se propone como objetivo general contribuir al desarrollo sostenible del departamento de Caldas, mediante una gestión gradual, descentralizada, concertada, eficaz y eficiente en el presente, enmarcada en una visión de futuro que nos permita, a nosotros y a las futuras generaciones, el disfrute de un ambiente sano, como producto de un progresivo equilibrio en la relación: Economía - Naturaleza – Sociedad, con una renovada dimensión de la ética ciudadana, que considere lo ambiental como un bien público de uso colectivo.

Para lograrlo se proponen unas líneas estratégicas que se definen como las orientaciones generales formuladas para alcanzar el escenario identificado en la visión ambiental para el desarrollo regional, así mismo buscan enrutarse las acciones de los

diferentes actores, involucrados en la gestión ambiental desde sus competencias y responsabilidades, para el manejo y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales en la región, a través del desarrollo de una nueva cultura ambiental.

Estas líneas estratégicas cobran gran vigencia en los municipios de ASOORIENTE, pues gran parte de sus potencialidades están ligadas con su oferta ambiental, haciéndose imprescindible el adecuado manejo de este importante patrimonio, que indiscutiblemente será el motor del desarrollo sostenible de la subregión. Estas líneas estratégicas son:

Gestión Integral del Patrimonio Hídrico

Manejo Integral de Riesgos Ambientales

Conservación, Uso Y Restauración de la Biodiversidad

Gestión Ambiental en Asentamientos Humanos

Sistemas Productivos Ambientalmente Sostenibles

Fortalecimiento del SINA Para la Gobernabilidad

1.3.5.1.2. Planificación de cuencas.

La planificación de las cuencas es sin lugar a dudas el elemento articulador más importante en el oriente de Caldas, ya que estas se encuentran distribuidas en todo su territorio y es la fuente de riqueza más importante del oriente de Caldas (ver figura 7 y tabla 17).

Tabla 17. Participación de las áreas municipales en las cuencas hidrográficas de la Hoya del Río Grande de La Magdalena

Cuenca	Municipio	Participación del Municipio en la Cuenca (%)
LA MIEL	La Dorada	7.08
	Manzanares	1.37
	Marquetalia	4.90
	Norcasia	18.83
	Pensilvania	20.47
	Samaná	43.40
	Victoria	3.95
GAURINO	La Dorada	1.79
	Manzanares	27.92
	Marquetalia	4.57
	Marulanda	59.82
	Neira	0.16
	Victoria	5.73
PURNIO – DONA JUANA - PONTONÁ	La Dorada	46.99
	Victoria	53.01
SAMANA SUR	Pensilvania	47.36
	Samaná	52.94

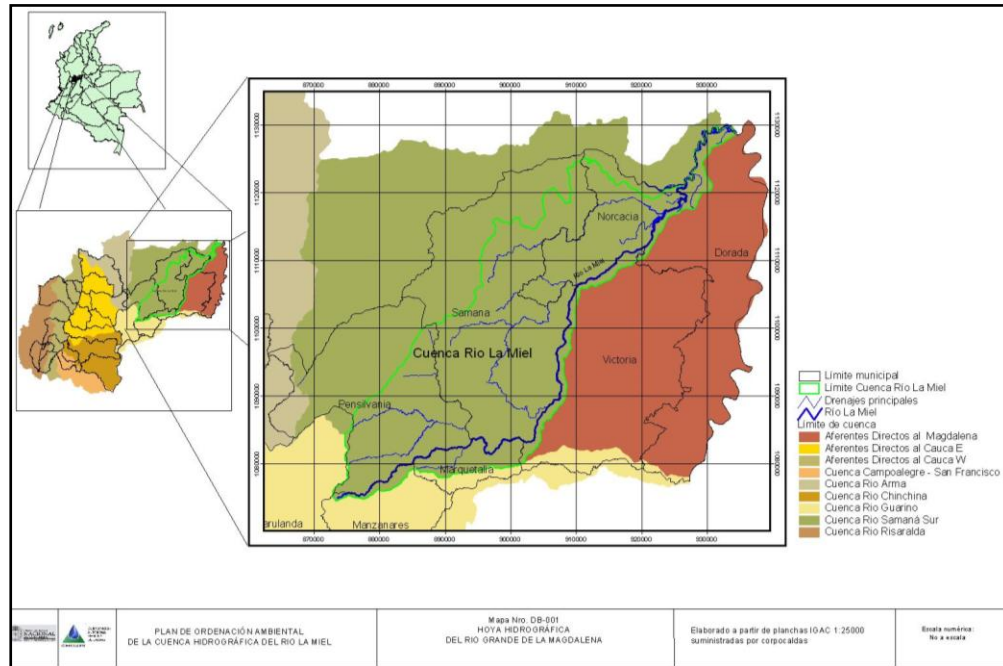
FUENTE: Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río La Miel CORPOCALDAS – IDEA (2006)

La planificación de las cuencas a jugado un importante papel en la integración subregional, a través de estos procesos se han creado espacios de discusión que han fomentado la asociatividad, convocando a diferentes actores a través de todo el territorio. Esta nueva forma de ver el territorio, hace que las personas sean conscientes de la interrelación que existe entre la naturaleza y el hombre, la cual no reconoce fronteras políticas, ni títulos notariales.

Es claro que la importancia asignada a cada uno de los elementos naturales del territorio esta mediado por la valoración y significación de lo que representa cada uno de ellos, en relación a los bienes y servicios ambientales que proporcionan y según el nivel de conciencia que en lo local se tiene respecto a la existencia o no de los recursos. Igualmente,

en la capacidad de gestión y manejo que desde los distintos entes públicos y privados se puede lograr para hacer que los recursos valorados y aprovechados se conserven en el tiempo (CORPOCALDAS & Grupo HTM, 2009).

Figura 7. El Contexto Regional: Hoya Hidrográfica del Río Grande de la Magdalena



FUENTE: Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río La Miel
CORPOCALDAS – IDEA (2006)

Según el Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río La Miel CORPOCALDAS – IDEA (2006), la cuenca hidrográfica del río La Miel es diversa desde su dinámica ecosistémica hasta la socioeconómica, expresada desde las variables geológicas, climáticas, edáficas, geomorfológicas, hidrológicas, e hidráulicas, uso y cobertura del suelo, densidad poblacional, estructuras espaciales y culturales, diversidad que exige la diferenciación en subsistemas. En principio, se distinguen tres grandes subsistemas o unidades de funcionamiento ecosistémico denominadas por su posición hidrológica, cuenca

alta (37%), media (47%) y baja (16%), cada una de las cuales posee a su interior mayor homogeneidad ecosistémica y socioeconómica, con una fuerte interacción e interdependencia físico – biótica y antrópica en la oferta y demanda de bienes y servicios del territorio.

La cuenca hidrográfica del río Guarinó con una extensión de 835 Km², Comprende sistemas geográficos de montaña y valles aluviales desde la zona de nacimiento del río a 3.100 m.s.n.m. en la vereda el Páramo del municipio de Marulanda y termina en la desembocadura del río Magdalena a 200 m.s.n.m entre Honda y La Dorada. Está conformada en un 75% por el territorio perteneciente al departamento de Caldas con los municipios de Marulanda, Manzanares, Marquetalia, Victoria y La Dorada, y el departamento de Tolima, con el 25% con los municipios de Herveo, Fresno, Honda y Mariquita. (CORPOCALDAS & ALDEA GLOBAL, 2008)

De acuerdo con el Decreto 1729 de 2002, el cual reglamenta el Decreto Ley 2811 y la Ley 99 en relación con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, determinante ambiental de vital importancia y máxima jerarquía en el ordenamiento territorial. El Decreto plantea el objeto de realizar los Planes, sus principios y directrices (Art. 4), las medidas de protección y la sujeción de las actividades en la cuenca al Plan de Ordenación y Manejo (Art. 5 y 6), la competencia para la declaratoria de ordenación (Art. 7), los contenidos que debe tener el Plan (Art. 9 a 16), resalta la primacía de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas para el Ordenamiento del Territorio al establecer en su Artículo 17 “Jerarquía normativa. Las normas sobre manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables previstos en un plan de ordenación de una cuenca, priman sobre las disposiciones generales dispuestas en otro ordenamiento

administrativo, en las reglamentaciones de corrientes, o establecidas en los permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones ambientales otorgadas antes de entrar en vigencia el respectivo plan de ordenación y manejo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, el plan de ordenación y manejo de una cuenca hidrográfica constituye norma de superior jerarquía y determinante de los planes de ordenamiento territorial”.

Esta primacía normativa se constituye en un móvil vinculante y categórico que impulsa los demás determinantes ambientales, generando una importante legitimidad lo que a su vez le brinda a la autoridad ambiental apertura para la participación y toma de decisiones en los procesos de ordenamiento territorial. (HTM-CORPOCALDAS, 2009).

1.3.5.2. Espaciales.

1.3.5.2.1. Lectura de los Planes de Ordenamiento Territorial – POT.

En la consultoría realizada para la Gobernación de Caldas y CORPOCALDAS por el grupo HTM, se hace un análisis de cada uno de los PBOT´s y EOT´s de los municipios de la región, del cual se toma el siguiente cuadro resumen.

Tabla 18. Lectura de los POT's

MUNICIPIO	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
LA DORADA	Proyectar un desarrollo basado en las ventajas comparativas y en las condiciones de competitividad de carácter económico, social, político, ambiental, físico y de eficiencia administrativa que le generan viabilidades de ejecución en el corto y mediano plazo. Se plantea que La Dorada sea eje dinamizador de su propio desarrollo territorial con la visión de sustentabilidad y con sistemas de participación que estén orientados a fortalecer la unidad Doradense, la gobernabilidad y el poder local.	El municipio de La Dorada, en los próximos diez años, deberá ser el eje estructurante del desarrollo regional en temas específicos como el turismo, la educación, la prestación de servicios en general y el desarrollo empresarial con énfasis en la agroindustria. En lo turístico, el municipio ejercerá un liderazgo regional a través de ofertas turísticas culturales, agro turísticas y eco turísticas convenientemente integradas a las fortalezas, en esta materia, de los municipios vecinos, a fin de consolidar una propuesta de beneficio colectivo regional. En la parte del liderazgo educativo existirán ofertas académicas de tipo técnico, tecnológico y académico superior, garantizando la prioridad de acceso a todos los habitantes de la región del magdalena centro. En materia empresarial, la dorada dispondrá de la infraestructura industrial, agro industrial y agro-empresarial suficiente para que las materias primas producidas en la región tengan un centro cercano de agregación de valor para beneficio de todos, en cuanto se garanticen dos cosas: una mejor oferta económica para los productos de los agricultores y una oferta laboral amplia e influyente, de manera positiva, sobre las tasas del desempleo regional.
	Articulación y funcionalidad regional: Desde las visiones se observa claramente que el municipio de La Dorada no sólo posee un liderazgo regional, sino que además se enfoca en consolidar dicho liderazgo a partir del aprovechamiento de ventajas comparativas y de condiciones de competitividad en varios frentes: económico, social, político, ambiental, físico y de eficiencia administrativa. El municipio se visualiza como un eje estructurante del desarrollo regional en diversos temas: turismo, educación, prestación de servicios en general y el desarrollo empresarial con énfasis en agroindustria bajo el precepto de agregación de valor a la producción primaria.	
SAMANÁ	Para el año 2010, Samaná sobresaldrá en el ámbito departamental como un municipio ejemplarizante en el manejo de sus recursos y potencialidades, con equidad social, una base económica redistributiva, espacios democráticos de actuación y participación en la resolución concertada de falencias y conflictos, y un patrimonio natural que fundamenta y consolida el compromiso de un desarrollo sostenible.	En el año 2020 Samaná será un municipio competitivo en el ámbito regional, con base a un modelo de desarrollo sostenible, integral y articulado; caracterizado por el trabajo concertado entre administración y comunidades, garantizando la convivencia pacífica, el arraigo e integración de sus habitantes.
	Articulación y funcionalidad regional: Samaná se presenta, desde las visiones, como municipio ejemplo a corto plazo en diversos temas a nivel departamental (manejo de recursos, equidad social, base económica redistributiva, espacios democráticos, entre otros). No presenta específicamente una funcionalidad regional pero se caracteriza, desde el POT, como la tribuna ecológica del Oriente de Caldas. Se enfoca en ser competitivo, integral y articulado.	
VICTORIA	No desarrolla en su EOT “Una Victoria para todos” (Acuerdo 087 de 2.000) una Visión Municipal	El municipio de Victoria para el 2020 será sede del desarrollo económico agroindustrial y ecoturístico del oriente de Caldas, integrado estratégicamente con la región y el país, generador de oportunidades, seguro, democrático, participativo e incluyente, contando con una sociedad en la que todos, los niños, niñas y adolescentes, población vulnerable, población en general, ejercerán sus derechos y cumplirán sus deberes, con uso racional y eficiente de los recursos naturales, con el fin de transformar de manera significativa y para siempre las condiciones de vida de los victorianos buscando alcanzar la paz, la convivencia, la prosperidad y la equidad tan anhelada.
	Articulación y funcionalidad regional: El municipio de Victoria habla de un desarrollo sostenible y sustentable a futuro basado en ventajas comparativas como los bellos atractivos turísticos y el potencial agroindustrial. No presenta una visión regional, pero busca ser reconocido en este contexto por su productividad, gestión y transparencia.	
MARQUETALIA	No desarrolla en su EOT “Marquetalia: Un municipio construido entre todos y para todos” (Acuerdo 006 de 2.000) una Visión Municipal	Para el año 2011 Marquetalia será reconocida a nivel nacional por su desarrollo productivo y social; será puente de la integración oriente caldense gracias al liderazgo de su gente, su posición bio-geoestratégica y su desarrollo vial. Garantizará el bienestar de sus individuos y la participación ciudadana, en un marco de equidad y justicia, de sana convivencia y de aprovechamiento efectivo y sostenible de nuestras riquezas.

	<p>Articulación y funcionalidad regional: En la visión del Plan de Desarrollo del municipio de Marquetalia no se plantea específicamente una funcionalidad regional, sin embargo, busca un reconocimiento nacional con base en su desarrollo productivo y social. En cuanto a la integración regional se presenta como herramienta para alcanzar esta en el oriente del departamento, destacándose por su posición geoestratégica y su desarrollo vial</p>	
MANZANARES	<p>Manzanares, un municipio competitivo de cara al siglo 21, polo de desarrollo para el oriente de Caldas, capaz de jugar un papel determinante para el futuro regional, en un mundo globalizado; un municipio atractivo y amable para el ciudadano, con las necesidades básicas de la población resueltas; facilitador de nuevas inversiones, en proyectos micro de hidroelectricidad, en infraestructura, en tecnología y servicios, que permitan diversificar y consolidar la base productiva; con equidad y oportunidades para todos.</p>	<p>Manzanares será en el 2019 un municipio integrador en el contexto regional y nacional, con avanzados ejes de desarrollo en los diferentes sectores que sin duda darán oportunidades a todos para promover la sostenibilidad, la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales haciendo de nuestro terruño un espacio privilegiado para la vida, la paz y la convivencia</p>
	<p>Articulación y funcionalidad regional: Se plantea como un municipio integrador en el contexto regional y nacional. Se define como exportador en rubros como panela y café. Igualmente se presenta como un polo de desarrollo para el Oriente del Departamento</p>	
MARULANDA	<p>Marulanda como espacio de convivencia ciudadana en donde se puedan generar condiciones y oportunidades de vida con alto contenido de bienestar social, cultural y ecológico; con personas emprendedoras que aprovechan en forma óptima el potencial agroindustrial e hídrico para lograr un desarrollo competitivo dentro de una economía regional y global.</p>	<p>Marulanda en el año 2015 será un municipio integrado a la región del alto oriente de caldas, competitivo a nivel departamental y nacional con un desarrollo sostenible en lo económico, tecnológico, turístico, en infraestructura, agroindustria y forestal, con una comunidad capacitada, comprometida y con sentido de pertenencia para una mejor calidad de vida.</p>
	<p>Articulación y funcionalidad regional: Marulanda presenta una orientación a largo plazo hacia la competitividad, específicamente, en el contexto de la economía regional, aprovechando el potencial agroindustrial e hídrico. No presenta funcionalidad regional desde las visiones pero se visualiza integrado a la región del Alto Oriente de Caldas.</p>	
PENSILVANIA	<p>Pensilvania, puerto aéreo y centro de servicios para el oriente del departamento de caldas; un municipio competitivo de cara al siglo XXI; que potencia su desarrollo aprovechando sus mayores riquezas, el agua y la biodiversidad, de manera sostenible; atractivo y amable para el ciudadano; facilitador de nuevas inversiones que diversifiquen y consoliden la base productiva, con equidad y oportunidades para todos.</p>	<p>Pensilvania un municipio incluyente, equitativo y participativo, donde las acciones para el desarrollo humano sostenible sean procesos articulados entre diferentes actores e instituciones, la administración municipal y la sociedad civil en general; con una estructura administrativa sustentada en un gobierno transparente y abierto; un municipio integrado con sus vecinos próximos, el departamento y la nación, adelantando procesos de desarrollo de manera conjunta y resolviendo sus conflictos a través del diálogo y reconciliación.</p>
	<p>Articulación y funcionalidad regional: Las visiones del municipio de Pensilvania lo proyectan como un centro de transporte aéreo y de servicios a nivel regional en el Oriente del departamento. Busca la integración con los municipios vecinos y apoya su desarrollo futuro en procesos conjuntos.</p>	
NORCASIA	<p>Norcasia es un municipio competitivo de cara al siglo 21, polo de desarrollo para el oriente de caldas, capaz de jugar un papel determinante para el futuro regional, en un mundo globalizado; un municipio atractivo y amable para el ciudadano, con las necesidades básicas de casi toda la población resueltas; abierto a nuevas inversiones, en proyectos hidroeléctricos, en infraestructura, en tecnología, ecoturismo y servicios, que permitan diversificar y consolidar la base productiva; con equidad y oportunidades para todos.</p>	<p>En el 2011 Norcasia será un municipio amable, acogedor, ambiental y urbanísticamente ordenado que promueva el desarrollo humano, el empleo productivo sostenible y el respeto.</p>
	<p>Articulación y funcionalidad regional: La competitividad a futuro, según la visión del Plan de Ordenamiento Territorial, es la meta de Norcasia, enfocándose como polo de desarrollo del oriente del departamento. Basa su desarrollo en los proyectos hidroeléctricos, la infraestructura, la tecnología, el ecoturismo y los servicios, es decir, en la diversificación y consolidación de la base productiva.</p>	

FUENTE: HTM-CORPOCALDAS, 2009.

En el Magdalena Caldense La Dorada y Victoria enfatizan en sus fortalezas para la agroindustria y el turismo. Samaná y Norcasia identifican oportunidades de desarrollo en la diversificación de la base económica. Todos coinciden en el paradigma de la sostenibilidad y especialmente en generar convivencia, paz, respeto a los derechos humanos, y gobernabilidad. La Dorada se reconoce como polo de desarrollo regional y de todos es el único que plantea explícitamente un beneficio regional de las oportunidades.

En el Alto Oriente, resalta en primer lugar el hecho de que todos los planes incluyen de manera explícita el elemento de integración regional en sus visiones de desarrollo, especialmente enfocado en los sistemas viales y en sus posiciones geoestratégicas. Se interpreta la necesidad común de incrementar su competitividad local y regional. La equidad, la inclusión social, la participación, el diálogo y la paz hacen parte de la agenda común de la subregión, de acuerdo a las visiones contenidas en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Pensilvania y Marulanda hacen referencia concreta al agua y la biodiversidad como elementos de riqueza local y oportunidad territorial de desarrollo. Marulanda hace énfasis en un desarrollo agroindustrial y forestal. Pensilvania explicita el interés de ser un proveedor de servicios para el Oriente del Departamento, y la necesidad de diversificar su base productiva. Los demás municipios hacen referencia general al aprovechamiento sostenible de sus riquezas.

En cuanto a la Síntesis Políticas Regionales en el Ordenamiento Territorial del Alto Oriente de Caldas, HTM dice que a partir de esta lectura puede concluirse que la región Alto Oriente no se visibiliza como tal en muchos aspectos, siendo débiles sus planteamientos en términos de complementariedad y cohesión territorial para un desarrollo

común de los territorios que comparten. En todos los casos, se propende por un aumento en la competitividad económica, en el mejoramiento de las condiciones sociales de sus habitantes, entre otros, pero no se hacen visibles las oportunidades sistémicas y sinérgicas para suplir muchas de sus necesidades y expectativas de desarrollo. Las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo territorial de los municipios, encuentran apenas un punto de contacto en los proyectos de conectividad vial. Una síntesis de los procesos de índole regional que se rescatan de los Planes de Ordenamiento se relaciona a continuación: - Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca de los ríos La Miel y Guarinó - Conformación de Asociaciones de Municipios - Ampliación, rectificación y pavimentación de la Transversal del Oriente - Mejoramiento de las vías intermunicipales y veredales. - Hidromiel - Puerto Multimodal - Fomento y Aprovechamiento de Mercados Verdes Una mirada somera permite ver el énfasis de los propósitos de un aumento de la productividad agrícola en Marquetalia además de una concepción algo más integral del desarrollo, mientras que Pensilvania apunta buena parte de sus objetivos de desarrollo territorial a constituirse como un centro de servicios para la subregión. De todos los municipios del Alto Oriente, y a partir de la lectura de los Planes de Ordenamiento Territorial, Marulanda parece ser quien más dificultades encuentra para trazar posibles rutas de integración y articulación regional.

Síntesis Políticas Regionales en el Ordenamiento Territorial del Magdalena Caldense según HTM: La Dorada, el municipio que tiene los atributos y las condiciones territoriales para funcionar mejor como epicentro regional no lo expresa de manera explícita ni en sus políticas ni en sus objetivos de desarrollo territorial, restringiendo los aspectos de interés regional a un asunto de transporte y comunicación física. Samaná, además de los elementos relacionados con la conectividad y la movilidad local y regional,

(donde incluye los proyectos de Vía Transversal de Caldas y el Puerto Multimodal) hace un valioso intento por incluir también objetivos y estrategias orientadas a la articulación productiva y al desarrollo efectivo del Distrito Agroindustrial del Magdalena Caldense, reconociendo el inmenso potencial al respecto. Finalmente, se pone también objetivos de construcción democrática del desarrollo territorial incorporando diversos actores. Victoria plantea también como imperativa la ejecución del proyecto de Transversal de Caldas, y centra los elementos regionales en lo relativo a vías de comunicación, aspirando también a constituirse en un prestador de servicios de nivel regional, lo cual parece distar mucho de su condición actual en términos dotacionales, donde sin duda La Dorada pueda cumplir mejor ese papel. Norcasia no desarrolla estrategias de desarrollo territorial y pareciera replicar algunos de los objetivos que se plantea Victoria, especialmente lo relacionado con su capacidad de prestación de servicios, donde también cabe una reflexión sobre sus verdaderas capacidades al respecto, y en lo relativo a la optimización de medios y vías de comunicación, como paradigma de articulación regional y competitividad en esta como en las otras subregiones de Caldas. Como elemento de innovación se resalta el reconocimiento de aspectos culturales, poniéndolos en relieve como asunto de pertinencia para la identidad regional.

1.3.5.2.2. Planes parciales.

En La Dorada, según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 031 del 12 de octubre de 2001, existen 27 planes parciales, este tema se desarrolla como un compendio de definiciones pero no aportan de manera sustancial al municipio, debido a la falta de contextualización y delimitación. El municipio de Manzanares, contempla en el acuerdo

014 del 2000, el Plan Parcial. Área de Tratamiento de Santa Clara, el municipio de Marquetalia no contempla la realización de planes parciales.

Marulanda en el Acuerdo N° 016 de 2000 EOT, define cuatro planes parciales: Plan parcial para el corregimiento de Montebonito, Plan parcial para la subzona residencial, Plan parcial Centro Histórico, Plan parcial Vivienda de Interés Social (Corpocaldas & Corponea, 2011) En el documento de análisis de los POT realizado por HTM, se explica, que si bien se considera que la escala urbana del municipio resulta algo pequeña para la adopción del plan parcial como instrumento de planificación y gestión del suelo urbano, se incluye este tema puesto que, como se ha indicado anteriormente, el EOT define actuaciones mediante la aplicación de plan parcial que se consideran interpretaciones un poco confusas del mismo instrumento.

El PBOT de Pensilvania adoptado mediante el Acuerdo Municipal N° 18 de Septiembre 15 del 2000, define las directrices para formular y adoptar los planes parciales en el art. 82 y los criterios para caracterizar, delimitar e incorporar las Unidades de Actuación Urbanísticas están en el art. 83 del presente PBOT. Tienen un completo análisis y articulado de estos, y se establece que las disposiciones que se fijen deben ceñirse a los lineamientos de las diferentes autoridades de concertación. Los planes Parciales Contemplados son: Plan Parcial. Suelo de Expansión Urbano de Betania, Plan Parcial Tratamiento de Redesarrollo. Manzana entre Calles 3 y 4, Carreras 7 y 8. Plan Parcial Tratamiento de Redesarrollo. Zona Calle Plana.

El municipio de Norcasia, en el Acuerdo 071-01 noviembre 28 de 2001 por medio del cual se adopta el EOT del municipio de Norcasia, No adopta este instrumento.

Samaná en el Acuerdo 05 de febrero de 2004 por medio del cual se adopta el PBOT No contempla planes parciales, pero por recomendación de la consultoría del grupo HTM, deberá para los centros poblados en el proceso de revisión y/o modificación de los PBOT incorporar los PLOT como plan parcial y ajustar los índices de ocupación a lo dispuesto por la autoridad ambiental y lo definido en el Art 9 Decreto 3600 de 2007.

Victoria , en el Acuerdo 087 del 1 de septiembre de 2000, según CORPOCALDAS & HTM (2009) plantea como una política, este tema de Planes Parciales, no cuenta con objetivos, estrategias ni proyectos relacionados, pues como se presentó en el análisis de Suficiencia del EOT de Victoria, el Acuerdo (Art. 389 a Art. 439) presenta una definición transcrita de la norma (de conformidad con los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997, y con los artículos 8 al 17 del Decreto 1507 de 1998), pero en ningún momento se definen los Planes Parciales para el municipio. Además, se encuentra que el fin de la política P4 es: “Determinar las directrices y prioridades de su desarrollo físico, definir los aspectos de las reglamentaciones urbanísticas que demanden modificación y ser considerados dentro de los presupuestos y planes de inversión”, por lo que está mal concebida la figura de Plan Parcial para estas acciones, donde el uso del suelo pueden ser reglamentado mediante una normativa de desarrollo clara y efectiva.

Con la información anterior, queda claro que es una tarea importante, la de esclarecer la figura de los planes parciales en los municipios del Oriente de Caldas.

1.3.5.2.3. Macroproyectos.

En el departamento de Caldas se encuentran recursos naturales que cubren la demanda o necesidades de los proyectos que se adelantan o se planean en la región; no obstante la presión sobre la oferta ambiental de algunos de estos proyectos constituye una amenaza latente sobre el equilibrio natural de la base de los recursos naturales. (Pgar-CORPOCALDAS, 2007)

En Caldas se adelantan megaproyectos que pueden encontrarse en etapa de factibilidad, diseño o ejecución y aunque no todos presentan la misma magnitud o factibilidad de construirse en el corto plazo, si se han tenido presentes los posibles impactos al medio ambiente que estos puedan generar.

Se identificaron 18 megaproyectos, de los cuales 7 corresponden a proyectos de tipo lineal como vías, gasoductos y líneas de transmisión eléctrica, los que generan los impactos ambientales de mayor extensión, no necesariamente de mayor magnitud.

Citando algunos ejemplos podremos considerar como el trasvase del río Guarinó podría el cual en un momento determinado ocasionaría una disminución de la oferta de este cuerpo de agua como abastecedor del acueducto municipal de la Dorada, puesto que una reducción en el caudal se vería reflejado no solo en la cantidad disponible del recurso, sino también en la calidad del mismo al disminuir el poder de depuración natural.

Tabla 19. Megaproyectos. Datos Generales

PROYECTO	LOCALIZACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS
1. Gasoducto de Occidente	La Dorada, Victoria, Manzanares, Manizales, Villamaría, Palestina, Chinchiná.	Construcción de tipo lineal que consiste en la construcción y operación de parte del tramo del gasoducto Mariquita-Cartago-Cali, para el transporte de gas Natural.	<ul style="list-style-type: none"> • Desestabilización de terrenos • Afectación de suelo • Alteración del paisaje • Fragmentación de ecosistemas
2. Transversal de Caldas	La Merced, Salamina, Marulanda, Manzanares, Marquetalia y Victoria	Mejoramiento del carretable que comunica las cuencas del Cauca y Magdalena, tiene el siguiente recorrido La Felisa-La Merced-Salamina-Marulanda-Manzanares-Marquetalia-Victoria-Perico	<ul style="list-style-type: none"> • Desestabilización de taludes. • Intervención en cuerpos de agua. • Afectación cobertura vegetal • Contaminación y pérdida de suelos • Alteración paisajística • Reactivación de procesos de avance de la frontera agropecuaria en zonas de páramo y subpáramo • Fragmentación de ecosistemas
3. Interoxión eléctrica Purnio-Miel I-San Felipe	La Dorada, Norcasia, Victoria	Mantenimiento y operación de la línea de conducción de alta tensión, instalación de torres y tendido de redes.	<ul style="list-style-type: none"> • Remoción de cobertura vegetal • Afectación paisajística • Desestabilización de terrenos • Alteración de la ruta de migración de las aves
4. Interoxión eléctrica La Sierra – Doña Juana	Municipios de La Dorada y Victoria.	Mantenimiento y operación de la línea de conducción de alta tensión, instalación de torres y tendido de redes.	<ul style="list-style-type: none"> • Remoción de cobertura vegetal • Afectación paisajística • Desestabilización de terrenos • Alteración de la ruta de migración de las aves • Efectos socioculturales por limitaciones en el derecho de vía.
5. Pozo de Exploración de Petróleo Paraíso	La Dorada, Vereda Buenavista	Pozo de exploración de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de aguas superficiales y subterráneas. • Contaminación y degradación de suelos. • Alteración paisajística
6. Puerto multimodal de La Dorada	La Dorada	Rehabilitar la navegabilidad del Río Magdalena y La vía Férrea, mejoramiento de la infraestructura vial existente. Construcción de infraestructura requerida.	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones hidráulicas del Río Magdalena • Contaminación de aguas • Alteración de hábitat acuático • Modificación en la dinámica socioeconómica
7. Relleno Sanitario Regional de La Dorada	La Dorada, Sector de Buenavista.	Relleno sanitario regional para los municipios de La Dorada, Norcasia y Victoria; además de Puerto Salgar, Honda y Mariquita.	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de aguas subterráneas. • Contaminación y degradación de suelos. • Generación de taludes de residuos sólidos, potencialmente inestables • Alteración paisajística • Generación de olores y gases
8. Central Hidroeléctrica Miel I	Municipio de Norcasia, Río La Miel	Operación Central Hidroeléctrica Miel I sobre el río la Miel.	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la dinámica hidráulica del río la Miel y algunos de sus tributarios • Pérdida de biodiversidad en la zona de embalse • Modificación en el movimiento económico de la región • Cambios en la estructura social y

PROYECTO	LOCALIZACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS
			cultural. <ul style="list-style-type: none"> • Amenaza por inundación y contaminación aguas abajo de la presa • Alteración en las rutas de subienda • Fragmentación de ecosistemas • Disminución del potencial pesquero
9. Trasvas e del Río Guarinó	Municipio de Victoria, indirectamente municipio de La Dorada.	Construcción de un túnel que trasvasa parte del caudal del río Guarinó al embalse de La hidroeléctrica Miel I	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la dinámica fluvial aguas abajo del trasvase • Pérdida de la biodiversidad • Disminución de caudales, oferta disponible para el acueducto de La Dorada y otros usos. • Alteración paisajística • Alteración de las rutas de subienda
10. Trasvas e del Río Manso	Municipio de Samaná.	Construcción de un túnel que trasvasa parte del caudal del río Manso al embalse de proyecto hidroeléctrico La Miel	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la dinámica fluvial aguas abajo del trasvase • Pérdida de la biodiversidad • Disminución de caudales • Alteración paisajística • Alteración en rutas de subienda
11. Proyecto geotérmico del Ruíz	Complejo volcánico Ruíz-Tolima en el flanco Oeste del Volcán Nevado del Ruíz.	Producción de energía a partir del potencial geotérmico del complejo volcánico Ruíz-Tolima.	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración al ecosistema de páramo • Impactos socioeconómicos

FUENTE: PGAR-CORPOCALDAS, Manizales 2007.

1.3.5.2.4. Planes de renovación urbana.

Es aquel sector desarrollado y considerado como tratamiento de redesarrollo y que requiere por el alto grado de deterioro físico, social y económico, un cambio sustancial de la actividad y sus estructuras para su recuperación. En la subregión del Oriente de Caldas, solo se visualizan en los POt los Planes de renovación urbana, “Plan parcial 16- PPRU⁹-1, Plan parcial 17- PPRU-, Plan parcial 18- PPRU” para el municipio de La Dorada.

⁹ Plan parcial de renovación urbana, según acuerdo 031 de 2001, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, municipio de La Dorada.

1.3.6. Competitividad territorial.

Las necesidades identificadas en el Agenda de Productividad y Competitividad del departamento de Caldas para el éxito de las Apuestas, se refiere en primer lugar a una infraestructura que permita la conexión entre diferentes modalidades de transporte (intermodal), y que incluya más y mejores carreteras, el ferrocarril del Pacífico, un nuevo aeropuerto en Palestina (al sur occidente del departamento) y puertos fluviales sobre el Magdalena y el Cauca.

Al mismo tiempo, se reconoce la necesidad de fortalecer los diferentes sectores productivos propuestos por medio de la creación y consolidación de ventajas propias. En especial, para lograr aprovechar la biodiversidad tropical andina y el potencial minero energético es importante articular estas actividades con la Apuesta en educación, investigación y creación de nuevos conocimientos.

Se requiere además de apoyo institucional a través de acciones coordinadas por los gobiernos nacional y departamental y las administraciones locales. El éxito de la estrategia de competitividad en su conjunto va a depender de la capacidad para adoptar un patrón de desarrollo regional planificado que haga uso eficiente del suelo y optimice la localización de las actividades productivas. Se requiere asimismo que el departamento y su capital estén conectados con otras ciudades y regiones de Colombia y del mundo. (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2007)

Entre las iniciativas que tienen una incidencia positiva y determinante en los procesos de desarrollo regional, se tienen los convenios y/o asociaciones de carácter

público y/o privado, las cuales, están encaminadas a aunar esfuerzos y avanzar sobre metas comunes, que permiten coordinar y financiar proyectos de gran envergadura que no es posible asumir de manera aislada o incidir de un modo más eficaz en el logro de objetivos de desarrollo regional, así como afrontar problemas comunes que van más allá de lo municipal.

Tienen como fin primordial el desarrollo de objetivos, metas comunes y proyectos de interés entre varios municipios (Ley 136 de 1994) para el progreso de todos sus miembros, en forma justa e igualitaria.

Las asociaciones no generan una nueva entidad territorial intermedia entre el departamento y el municipio ni pueden traducirse en burocracia y duplicación de estructuras administrativas. Constituyen organizaciones de carácter administrativo de derecho público cuyo interés es el desarrollo regional, a las cuales se les aplican las mismas normas que reglamentan las actividades del municipio.

Los municipios pueden asociarse con otro u otros de la misma región o de otros departamentos para un solo o para varios fines u objetivos, en los términos que se señalen en cada contrato de asociación.

En el oriente de Caldas existen las siguientes asociaciones de municipios:

Asociación de municipios del Magdalena Central : El 11 de febrero de 2008 firmaron el acta de compromiso en la cual se enmarca el interés para la conformación de la asociación y con ella se espera iniciar el proceso legal, a través de la solicitud de

autorización a los concejos municipales, para poder cumplir con estos procesos de integración. Los temas objetivos de la asociación de municipios del Magdalena central, serán en primera instancia, la regionalización de la educación, la salud pública, las vías, la maquinaria y un parque temático regional.

ASOORIENTE: los municipios de La Dorada, Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Norcasia, Pensilvania, Samaná y Victoria, deciden constituir la Asociación de Municipios de Oriente de Caldas - ASOORIENTE, La Asociación de Municipios del Oriente de Caldas - ASOORIENTE, se ha creado con el siguiente objetivo fundamental de propender por una región en paz a través del desarrollo integral de la región del Oriente de Caldas. Sus Objetivos específicos son: 1. Promover y/o implementar todas las acciones afines al desarrollo ambiental-hídrico y la recuperación de las cuencas y subcuencas del Oriente de Caldas. 2. Elaborar y ejecutar planes, programas y estudios técnicos para promover acciones integrales de desarrollo vial, en forma coordinada y conjunta entre los miembros de la asociación. 3. Desarrollar acciones relacionadas con los planes estratégicos definidos por la asociación. 4. Cualquier otro objetivo acorde a la filosofía de la asociación con el artículo 148, de la ley 136 de 1994 y la ley 614 de 2000 y con las demás normas que le sean concordantes.

En junio 11 de 2012 se firmo el Acta constitutiva de la Asociación de Municipios del Magdalena Centro, que llevará por nombre: Corazón de Colombia. Luego haber construido de manera participativa cada uno de los puntos del estatuto, doce mandatarios dijeron sí a esta instancia asociativa que reúne los intereses para la superación de las

necesidades de cada una de las localidades. Sus objetivos principales son: gestionar recursos de regalías y aplicar a contratos Plan.

Según HTM-CORPOCALDAS 2009, las iniciativas para La Competitividad y el Desarrollo Económico de importancia departamental más importantes son:

- Distrito agroindustrial de la subregión del Magdalena Caldense (Centros Provinciales de Desarrollo Agroempresarial con énfasis en frutales, procesadores de harina de plátano y yuca, piscicultura y panela.
- Ecorregión Eje Cafetero
- Cámara de Comercio de La Dorada.
- Creación de la red de Mipymes Subregional.
- Infraestructura para la medición del comportamiento y evolución empresarial departamental
- El Observatorio de Competitividad de Caldas
- El Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales, CRECE.
- Consejo Regional de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Consejo Asesor Regional de Comercio exterior.
- El desarrollo de una propuesta para la incubación de micro clúster en Distritos Agroindustriales el Departamento de Caldas.
- Proceso de dinamización de las cadenas productivas de espárragos, frutas y panela.
- Planes maestros municipales de acueducto y alcantarillado, Plan Departamental de Aguas en sus fases de diagnóstico, estructuración, implementación y seguimiento

con énfasis en el problema de alcantarillado de La dorada y potabilización de las cabeceras corregimentales (aplicación del Conpes 3463).

- Suelos con caracterización agrológica II y III (en el valle aluvial de río Magdalena se encuentra la mayor extensión de este tipo de suelos para el departamento de Caldas)
- Clúster de productos especiales:
- Madera: Núcleos forestales del Oriente y del Magdalena Caldense
- Diseño y ejecución del Plan de Biorefinerías en Caldas.
- Centro de acopio de residuos orgánicos en La Dorada.
- Realización de estudio de conveniencia y vocación de utilización de la infraestructura física de las instalaciones de la Central de Abastos Plaza de Mercado y del Centro de Comercio de La Dorada, para beneficio subregional.
- Creación de un Centro Subregional de distribución de carne.
- Plan de ayuda en comercialización y producción a las Cadenas Productivas.
- Recuperación de la Charca de Guarinocito como potencial ecoturístico.
- Promoción agresiva para el turismo subregional.
- Malecón turístico del río Magdalena.
- Construcción del parque temático subregional turístico.
- Creación del Centro de Convenciones Subregional.
- Creación del programa de turismo cultural de la subregión.
- Relleno Sanitario Regional de La Dorada.
- Plan Hidroenergético de Caldas.

1.4. Dimensión Económica.

1.4.1. Estructura productiva.

El Producto Interno Bruto departamental a 2005 era de \$1.997.576 millones de pesos (DANE, 2007), lo que corresponde al 2,3% del PIB nacional. Los datos presentan una economía con un aporte importante de la producción primaria, en especial la agrícola, participando con el 21,6% del PIB departamental, porcentaje del cual un 10,5% corresponde a renglón del café. El sector secundario participa al PIB con un 21,1%, el sector terciario es el que más aporta a la economía departamental con 52,2% y derechos e impuestos con un 5,0%. (CORPOCALDAS-HTM, 2009)

GONZÁLEZ (2007) indica que la economía del departamento se basa en la producción primaria, caracterizada por tener bajos niveles de productividad, eficiencia y rentabilidad, lo que no permite que el sector sea competitivo. Concluye que las causas de esta situación están relacionadas con la deficiente planificación, la poca asignación de recursos para la investigación en el sector y el bajo nivel tecnológico de casi todas las explotaciones rurales. Además, a las causas anteriores se le suma la baja aceptación que tiene el trabajo cooperativo de los productores, que pocas veces buscan asociarse, debilidad sentida no sólo en Caldas sino en el país. Afirma este autor que en cuanto a la agroindustria de Caldas, ésta es incipiente y carece de integración vertical, conformada en su mayoría por empresas artesanales y familiares, con bajos volúmenes de producciones heterogéneas y dispersas. Entre los principales problemas que presenta el desarrollo económico de Caldas, relacionado específicamente con el sector primario agrícola y agroindustrial se encuentran:

- Poca infraestructura para la agroindustria y con un muy bajo nivel de ocupación, entre el 30% y 50%.
- Desplazamiento y migración de la población rural hacia los cascos urbanos, debido principalmente a causas relacionadas con el conflicto armado, la delincuencia común y la inseguridad.
- Malla vial departamental en mal estado.
- No existe cultura empresarial y las explotaciones no son manejadas como verdaderas empresas del campo.
- Fuertes problemas de comercialización de los productos agropecuarios.
- La infraestructura de apoyo a la comercialización es escasa por cuanto son pocos los centros de acopio.
- Alta presencia de minifundios lo que influye en una agricultura poco competitiva.

El breve contexto económico descrito evidencia la existencia de elementos necesarios para que el departamento presente una alta tasa de desempleo, con un valor de 13,6% y un subempleo de 29,9%,(DANE 2007), encontrándose el desempleo muy por encima del promedio nacional (10%) y el subempleo levemente por encima del promedio nacional (29%), según datos DANE 2005, citados por HTM-CORPOCALDAS 2009.

Los recursos naturales, su uso y aprovechamiento, se convierten en ventajas comparativas para el departamento de Caldas en términos económicos y de productividad. Por tal razón, e independiente de los usos específicos que se presenten, recursos como el

agua, los suelos, la flora y la fauna, requieren de esfuerzos para su ordenación y reglamentación.

El análisis de la capacidad productiva de los suelos en el Departamento es fundamental para la determinación de las áreas de protección, así como las áreas de producción que constituyen el recurso base para el desarrollo económico de sectores primarios como el agrícola y pecuario. El suelo, como recurso, exige una atención especial en el departamento de Caldas, ya que de acuerdo a la capacidad máxima de uso y calidad agrologica, los suelos existentes para dichas actividades productivas y que no presenten restricciones de uso corresponden a un área muy pequeña en el departamento (clases II a III con un poco más del 5% del departamento. No existen suelos clase I).

1.4.1.1. Sector primario.

Agricultura: La economía de la subregión se basa principalmente en las actividades agrícolas y pecuarias, destacándose el café como el primer renglón de la producción agrícola. Manzanares, Marquetalia, Pensilvania y Samaná, son básicamente cafeteros, Victoria también cultiva café aunque este se ha venido desplazando por la ganadería y el caucho. La Dorada y Norcasia basan su economía en la explotación ganadera.

Como se anotó antes, en la región del oriente del departamento de Caldas el principal renglón de la agricultura es el café, seguido de la caña panelera y de productos de pancoger, que proporcionan la seguridad alimentaria de los habitantes. El plátano, el cacao y el caucho son otros productos agrícolas que se producen en la

zona; el caucho se ha promocionado por los diferentes comités cafeteros municipales, como alternativa de diversificación agrícola de los municipios.

El Cultivo del Café es el eje sobre el cual giran las economías de varios municipios de la cuenca de la Miel y por ello, tiene un peso notable en el sector primario de la economía. El peso promedio del café en el producto interno bruto (PIB) de los municipios de la cuenca es significativo, por cuanto más de la cuarta parte se centra en el café, el mayor porcentaje la tiene Marquetalia con 41%, seguida de Pensilvania con el 38%; con menos del 25% se encuentra Victoria (8%), un municipio en que la producción de café ha cambiado sustancialmente. (CORPOCALDAS & ALDEA GLOBAL, 2008)

En cuanto a los tres sectores de la economía, la participación del PIB del sector primario predomina con respecto a los otros dos sectores, como en los municipios de Samaná, Marquetalia y Pensilvania con el 58%, 57% y 50%, respectivamente; Manzanares tiene una participación del 48% en el sector primario y 48% en el terciario. En La Dorada y Victoria prevalece el sector terciario sobre el primario y secundario, con el 80% y 60% respectivamente. El sector de la industria tiene poco peso en la economía de la cuenca.

Otros Cultivos: La caña panelera es un renglón importante en la economía del oriente caldense, los mayores cultivadores son Samaná y Manzanares; en Pensilvania, Marquetalia, Norcasia y Victoria se cultiva, pero en menor escala.

En todos los municipios del Oriente se encuentra el plátano asociado al cultivo del café, especialmente en Victoria donde se cultiva en forma semitecnificada. En el corregimiento de Bolivia (Pensilvania) el plátano se cultiva en volúmenes importantes para la comercialización; en Marquetalia, ocasionalmente, en el resto de los municipios se cultiva para el autoconsumo.

Otra de las actividades es la forestal, se han cultivado pino pátula y ciprés. En Pensilvania la segunda actividad en importancia después del café es la forestal, allí existen tres aserríos. En Manzanares, también se han sustituido áreas de cultivos y ganaderas por la plantación forestal que ha cobrado importancia en este municipio, la producción es llevada a los aserríos de Pensilvania. Las empresas Proriente y Maderas de Oriente fueron las grandes impulsoras de esta actividad.

Según el documento diagnóstico del POMA la Miel, en cuanto a la Ganadería La Dorada es el municipio donde se destaca esta actividad, el 92% de su área total está dedicada al pastoreo, predominan las razas: cebú, cebú-pardo, cebú-holstein y gyrolando. Parte de la producción de bovinos es de doble propósito, se encuentra en la zona sur limitando con el municipio de Victoria; otra es la ceba, ubicada en la zona intermedia a lo largo del valle del Magdalena. Como una nueva especie introducida está el búfalo, por iniciativa de Fondo Ganadero de Caldas, desde 1972. También se producen equinos y especies menores como los porcinos y aves. La ganadería es el mayor generador de empleo en el área rural, aunque para su producción el número de empleados es mínimo. (CORPOCALDAS, 2005)

En Victoria esta actividad la ha posesionado como uno de los municipios más ganaderos del departamento de Caldas, en predominan razas como la cebú, cebú-pardo suizo, cebú normando y cebú-holstein, de doble propósito.

En el resto de los municipios de la cuenca existen importantes áreas dedicadas a la ganadería, aunque no son tan significativas como en los municipios anteriores. Las especies menores como porcinos se producen en todos los municipios para el autoconsumo y en algunos casos, para fines comerciales.

En el resto de los municipios de la cuenca existen importantes áreas dedicadas a la ganadería, aunque no son tan significativas como en los municipios anteriores. Las especies menores como porcinos se producen en todos los municipios para el autoconsumo y en algunos casos, para fines comerciales.

En cuanto a La Minería, según el POMA, en la cuenca La Miel, la explotación del oro se realiza en forma artesanal en los municipios de Manzanares, en el Cerro La Paila, al norte de San Juan Carretera; en Marquetalia en las veredas El Rosario, y El Gancho; en Norcasia se explota el oro de aluvión en los ríos Manso, Samaná Sur y La Miel y se comercializa con La Dorada y Medellín. En este último municipio, la situación se ha estado agravando, pues actualmente se presentan explotaciones con maquinaria pesada, generando impactos ambientales de consideración.

En Pensilvania existen minerales, como caolín, sulfuros, arsénicos, manganeso, magnesio, azufre, mica, talco, plomo, vanadio, plata, platino y oro, el cual se explota

en forma inadecuada, genera impacto ambiental negativo sobre el suelo y las corrientes hídricas. Actualmente la empresa antioqueña Minercol, se encuentra realizando la segunda fase de exploración, en el corregimiento de Arboleda, en busca de oro.

En Samaná, se sabe de la existencia de oro, plata, plomo, pirita, mármol, trazas de cobre y arsénico. En actualidad se explota mármol y oro, con el permiso de la Gobernación de Caldas.

En Victoria, la explotación del oro se realiza en la quebrada Pomponá, río Purnio, en la vereda El Gigante y el sector de la Palmera, utilizan técnicas como la draga, chorros de agua a alta presión y mazamorreo.

Material de Arrastre: Las explotaciones de material de arrastre, como gravilla, arena y piedra se realizan en los diferentes municipios: En Samaná, en sitios cercanos a los puentes sobre los ríos Manso, Moro, San Antonio, La Miel y Tenerife.

En Victoria se explota en volúmenes importantes, en diferentes zonas como El Palmar, La Quebrada Mandinga y El Llano, en la vía que conduce a Victoria. En Manzanares en el sector de La Chalca, sobre el río La Miel, se encuentra una balastera, donde se explota material de cantera, para el afirmado de las vías.

Según las encuestas socioeconómicas, en la vereda La Miel Alta se extrae material de arrastre. De esta actividad dependen 22 familias, que no se encuentran

asociadas a ninguna organización. En la actualidad, ninguna de estas explotaciones están legalizadas ante el Ministerio de Minas y Energía.

Piscicultura: Otra de las actividades económicas de la cuenca es la piscícola, se extiende a todos los municipios, en la que sobresalen Marquetalia, Pensilvania, Manzanares y Victoria con 197, 71, 65 y 62 usuarios respectivamente. Es una actividad de autoconsumo, puesto que aproximadamente el 80% de los estanques es para este fin. (CORPOCALDAS, 2005)

La Caza y la Pesca: En La Dorada, la caza se practica en casi todas las veredas, con mayor incidencia en áreas boscosas donde cazan o capturan venados, gurretes, patos, guaguas, boas, patos, loros, tortugas y babillas juveniles, que se comercializan en zoocriaderos vecinos.

La pesca es importante como actividad económica en La Dorada, debido a la oferta permanente de pescado en los ríos de la región, el río Grande de La Magdalena es el principal proveedor, seguido de La Miel, Pontóna y Doña Juana, genera toda una cultura pescadores de río que persiste en todo su recorrido.

La pesca es artesanal, realizado en canoas motorizadas, con predominio del chinchorro y la atarraya como artes de pesca. Las subidas normalmente ocurren entre enero y marzo, con variaciones en los últimos años. En la captura y comercialización, las especies más comunes son el bocachico, nicuro, bagre, capaz, la dorada o mueluda, que componen la pesca de subsistencia de gran número de familias, asentada en pequeños

poblados o rancherías a orillas de los ríos donde es mayor la oferta. El pescador transporta por el río el producto con un sistema rústico de enfriado a los sitios de consumo, principalmente a Bogotá, Medellín y Manizales. (CORPOCALDAS, 2007)

En Manzanares se practica la caza, especialmente de venados y guaguas, utilizando perros para llevar a cabo su objetivo. Los lugares preferidos para estas prácticas son el cerro del Hacha y Guadalupe, la cuchilla de San Luis y el cañón del río Guarinó. La pesca es deportiva y se practica en los sectores en Santo Domingo y en los ríos La Miel y Guarinó, la especie más capturada es la trucha y se utiliza para la seguridad alimentaria. (CORPOCALDAS, 2007)

1.4.1.2. Sector Secundario.

Según la caracterización realizada en el POMA de la Miel, con respecto a la Industria, La Dorada cuenta con agroindustria de quesillos, tanto en el área urbana como en la rural y abastece algunos municipios de los departamentos de Antioquia, Caldas y Cundinamarca. Cuenta con industrias de hielo, agua potable y materiales para la construcción. (CORPOCALDAS - IDEA, 2007)

Existen en el municipio de Pensilvania dos aserraderos Pro-Oriente S.A. y Maderas de Oriente S.A., que basan su producción especialmente en las estibas, postes o estantería y tablillas. En Manzanares también existen plantaciones madereras, las cuales son llevadas a los aserríos de Pensilvania y/o La Chalca para procesarlas, afines a esta industria se han generado microempresas como ebanisterías y artesanías, los residuos sirven como combustible para la cocción de alimentos. El comercio de la

madera y los productos como muebles y artesanías se comercializan en Bogotá, Medellín, Pereira y Manizales. También se ha creado una agroindustria de mermelada como proyecto de los Distritos Agroindustriales.

La producción de panela es otro renglón importante de la agroindustria, de los municipios de la cuenca, excepto a La Dorada. Con relación a ello, en Samaná la agroindustria más importante es la panelera, existen aproximadamente 1.200 trapiches, una industria de bocadillos y una industria de cárnicos en el corregimiento de Florencia. En torno a estas agroindustrias se han conformado organizaciones asociativas productivas como la del dulce de guayaba, quesillos y una industria de veladoras.

En Victoria existe una industria de lácteos para la producción de quesillos, yogurt y cremas: La agroindustria panelera se desarrolla en San Lorenzo, La Italia, Cañaveral y Doña Juana Alta.

En Norcasia existen una agroindustria de quesos en la vereda Kilómetro 40 y Moscovita, aproximadamente cinco de panela y dos de pescado fresco.

En Marquetalia, hacen parte de la actividad industrial una ebanistería, y una ladrillera ubicada en la cabecera municipal. La industria de la panela también es importante, aunque incipiente.

Distritos Agroindustriales: Con relación a los Distritos Agroindustriales en Caldas, los municipios de la cuenca pertenecen a: Magdalena Caldense integrado por los municipios de La Dorada, Norcasia, Samaná y Victoria; y Oriente Cercano integrado por Manzanares, Marquetalia y Pensilvania. Estos distritos tienen como objeto cambiar el modelo de desarrollo de Caldas, elevando la calidad de vida y la competitividad, en el marco del desarrollo sostenible y de integración a la dinámica nacional e internacional.

1.4.1.3. Sector Terciario.

El sector terciario tiene mucho peso en la economía de La Dorada, el cual es el mayor generador de empleo de la población urbana, se centra en los servicios prestados por el sector público, el transporte y el turismo. En el sector rural la base de los ingresos se deriva de la actividad ganadera y en menor escala la agrícola.

La Cámara de Comercio reporta los siguientes establecimientos en el municipio de La Dorada: dedicados a las actividades de electricidad, gas y vapor 1, construcción 113; comercio por mayor y al detal restaurantes, hoteles 1.402; transportes, almacenamiento y comunicaciones 59; entidades financieras, seguros, inmuebles, servicios y mercancías 93; servicios comunales, sociales y personales. (CORPOCALDAS, 2007)

La Dorada trae de Bogotá e Ibagué, granos y abarrotos, panela, productos agropecuarios, avícolas, pecuarios, fungicidas y papelería; de Medellín y Manizales, medicamentos, cosméticos, electrodomésticos, muebles, textiles, confecciones, zapatos, perecederos, material para la construcción; y del Valle del Cauca perecederos y frutas.

Otra de las actividades más representativas del sector comercio es la cacharrería, en gran parte realizada por el comercio informal o no organizado, ubicado en el centro del municipio donde se reportan alrededor de 600 puestos dedicados a la venta de ropa, calzado, frutas, dulcería, entre otros.

La comercialización de ganado se hace en la plaza de ferias. Los bovinos se comercializan a través de intermediarios (ganado en pie, cebado o para ceba), quienes abastecen a los mayoristas que sacrifican y distribuyen en los puntos de venta, donde llega finalmente al consumidor. El sector financiero está representado por varias entidades, entre ellas, BANCO AGRARIO, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA, COLMENA, BANCO CAJA SOCIAL, entre otros.

Manzanares posee 15 establecimientos de comercio y 82 de servicios; el comercio se realiza principalmente con Bogotá, Manizales y Pereira, en menor escala con Medellín. De Bogotá trae hortalizas y granos, de Manizales, Pereira y Medellín importan ropa, los productos de la Casa Luker, como aceites, jabones, café procesado y otros.

El municipio produce y comercializa con otros centros, café y panela, reconocida en la región por su calidad, especialmente en Manizales y en La Dorada. También posee una infraestructura hotelera, que acoge a los comerciantes que vienen de otras ciudades, y a los visitantes que llegan a las fiestas.

En Marquetalia, la población urbana deriva sus ingresos del sector comercial y de los servicios del sector oficial, la construcción y el transporte. Posee aproximadamente 247 establecimientos comerciales, entre tiendas, supermercados, droguerías, sastrerías, modisterías y cacharrerías. El sector financiero está representado por Banco Agrario. Comercializa productos, como hortalizas, carne, leche, cereales, abarros desde Manizales y Honda, y ropa de Pereira y Medellín.

En Pensilvania las actividades económicas que impulsan el comercio son la industria de la madera y la agropecuaria, son el café y las plantaciones de pino las más determinantes. El turismo es incipiente. La comercialización se establece primordialmente con Bogotá y Manizales, y en algunos casos con Pereira y Medellín. De Bogotá, llegan hortalizas, granos y ropa; de Medellín y Pereira ropa, de Manizales productos alimenticios y de la Casa LUKER como jabón, aceite y café procesado. Así mismo, a estas ciudades les vende madera, café y frutas.

En Samaná, los servicios del sector oficial, el café, la panela y el ganado son los mayores generadores de empleo, los cuales a su vez impulsan el comercio en el municipio. Las relaciones se establecen con Bogotá, especialmente para la comercialización de hortalizas, granos y ropa, y con La Dorada y Manizales, otros productos.

En Victoria, el comercio está conformado por establecimientos como droguerías, tienda, supermercados, telecomunicaciones y cafeterías; también existe el comercio informal especialmente durante los fines de semana. Las conexiones comerciales las

establece con Bogotá, La Dorada y Samaná. En este municipio el sector financiero lo representa únicamente el BANCO AGRARIO.

Transporte: En La Dorada, el servicio de transporte masivo urbano es prestado por Urbanos Dorada, el servicio de colectivos por la empresa Arco Iris. El servicio de transporte intermunicipal lo cubren siete empresas en las rutas intermunicipales e interdepartamentales, el servicio interveredal se realiza en camperos, buses y escaleras.

Las empresas interdepartamentales que prestan el servicio en La Dorada son Acacias, Autolegal, Coonorte, Cooperativa Tax La Feria, Coopetran, Empresa Arauca, Expreso Bolivariano, San Vicente, Velotax Flota Honda, Flota Los Puentes, Flota Los Puertos, Flota Magdalena, Omega, Rápido Ochoa, Rápido Tólima, Reina y Río Tax.

En Manzanares prestan el servicio intermunicipal, la Empresa Arauca y una empresa de taxis, denominada COOTRAMAN, Cooperativa de transportadores de manzanares, la cual cuenta con 28 vehículos.

El transporte intermunicipal en Marquetalia se realiza a través de la Empresa Arauca que cubre las rutas Marquetalia-Manizales y Marquetalia – Bogotá; el transporte interveredal se presta a través de camperos.

Norcasia presta el servicio del transporte intermunicipal a través una empresa de buses de La Dorada y una empresa de taxis, que tiene su sede en La Dorada y realiza viajes a Norcasia.

Pensilvania posee una Empresa de taxis para el transporte intermunicipal con Manizales.

En Samaná, el transporte intermunicipal se presta a través de la empresas Rápido Tolima, buses, escaleras y camperos, que tienen rutas interveredales. Existe una ruta Manizales - Samaná, Samaná – La Dorada, Samaná – Bogotá, La Dorada – Berlín – Florencia, La Dorada – Berlín – San Diego.

1.5. Dimensión Socio – cultural.

1.5.1. Social.

1.5.1.1. Estructura demográfica.

Según el Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río La Miel CORPOCALDAS – IDEA, la mayoría de los municipios de la cuenca presenta tasas negativas, en el período 1964-1973, exceptuando La Dorada y Samaná; en el segundo período 1973-1985, todos los municipios incrementan sus tasas y en el último período, 1985-1993, algunos municipios registran un descenso moderado y otros muy notorios como en el caso de Marquetalia; el único municipio que aumenta su tasa es La Dorada; Pensilvania presenta durante los tres períodos tasas negativas, acentuándose en el último (ver tabla 20).

Según el Crece 2005, La distribución de la población rural de Manizales por sexo revela una proporción ligeramente mayor de hombres en comparación con el consolidado departamental (53% y 52%, respectivamente). En cuanto a la distribución por edades,

revela que el municipio tiene una población más joven que la del agregado rural de Caldas: el 37.1% de las personas encuestadas son menores de 15 años (35.4% en el departamento), el 36.1% tiene entre 16 y 40 años de edad (37% en Caldas) y el 26.9% restante es mayor de 40 años (27.6% en el departamento). Debido a la mayor proporción de población joven en Manzanares en comparación con el consolidado caldense, la edad media de sus habitantes (27.7 años) se encuentra entre las menores (la séptima más baja) de los municipios del departamento. (Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales, CRECE, 2005)

Tabla 20. Tasas de crecimiento exponencial, según subregión y municipios. Censos 1985 - 1993 -2005

Subregión y municipios	Censo 1985 con ajuste por cobertura			Censo 1993 con ajuste por cobertura			Censo 2005 a 30 de junio			Tasa de crecimiento exponencial 1985 - 1993 (Por mil)			Tasa de crecimiento exponencial 1993 - 2005 (Por mil)		
	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
Alto Oriente	76.336	22.872	53.464	80.767	25.555	55.212	69.817	24.844	44.973	7,05	13,86	4,02	-12,14	-2,35	-17,09
Manzanares	26.853	10.144	16.709	32.869	11.700	21.169	25.104	9.864	15.240	25,27	17,84	29,57	-22,46	-14,22	-27,38
Marquetalia	15.060	4.809	10.251	15.628	5.121	10.507	14.798	5.806	8.992	4,63	7,86	3,08	-4,55	10,46	-12,98
Marulanda	4.477	1.602	2.875	4.317	1.128	3.189	3.489	1.148	2.341	-4,55	-43,85	12,96	-17,75	1,46	-25,76
Pensilvania	29.946	6.317	23.629	27.953	7.606	20.347	26.426	8.026	18.400	-8,61	23,21	-18,69	-4,68	4,48	-8,38
Magdalena															
Caldense	103.007	55.964	47.043	125.124	75.771	49.353	114.642	78.348	36.294	24,31	37,88	5,99	-7,29	2,79	-25,61
La Dorada	56.172	49.516	6.656	73.582	66.846	6.736	72.925	65.501	7.424	33,75	37,51	1,49	-0,75	-1,69	8,10
Norcasia							6.903	4.141	2.762						
Samaná	35.910	4.026	31.884	40.182	4.992	35.190	25.649	4.978	20.671	14,05	26,88	12,33	-17,55	50,21	-33,88
Victoria	10.925	2.422	8.503	11.360	3.933	7.427	9.165	3.728	5.437	4,88	60,60	-16,91	-17,89	-4,46	-25,99

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental 2010, con base en Censo 2005

Después de Norcasia, la zona rural de Marquetalia tiene el segundo mayor índice de masculinidad entre los municipios de Caldas: por cada 100 mujeres, hay casi 120 hombres (110 en el agregado departamental). Con respecto a la distribución de la población rural de Marquetalia por grandes grupos de edad, es similar al consolidado departamental: 35.6% tiene hasta 15 años, 36.5% entre 16 y 40, y el 27.9% restante más de 40 años de edad.

La distribución de la población rural de Marulanda por grandes rangos de edad revela que el peso que tienen en el total las personas de 16 a 40 años (40.2%) es el más alto de los municipios de Caldas (donde ese indicador es de 37%); por su parte, los menores de 15 años representan el 34.5% de la población (casi un punto menos que en el departamento), y el 25.3% restante corresponde a mayores de 40 años (27.6% en el departamento).

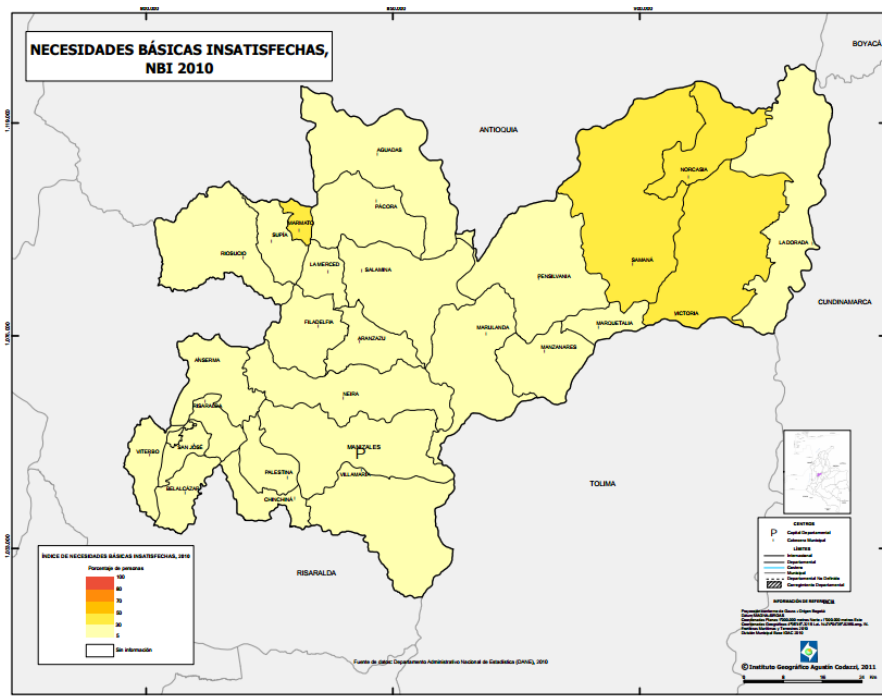
La distribución de la población rural de Pensilvania por sexo es prácticamente igual al promedio departamental: el 52.5% de sus habitantes son hombres y el 47.5% restante mujeres, proporciones que en Caldas son de 52.4% y 47.6%, respectivamente. En cuanto a la distribución por grandes rangos de edad, la participación de los menores de 15 años es comparativamente alta (36.8% frente a 35.4% en el departamento), situación que se compensa con el menor peso que, frente al agregado de Caldas, tiene la población de 16 a 40 años (36.3% y 37%, respectivamente) y la de 41 años en adelante (26.8% en el municipio y 27.6% en el departamento).

1.5.1.2. Dinámica social.

El Oriente de Caldas, se ha caracterizado por ser una región de conflicto armado, según el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. El conflicto armado, la corrupción y el abandono estatal que sufrió la región por décadas, han dejado a este territorio con los índices más altos de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-, para el departamento.

básicos y el segundo por las condiciones de sus viviendas, el hacinamiento, la inasistencia escolar y la dependencia económica. La Dorada, cuyo estándar de vida medido a partir del Índice de Condiciones de Vida –ICV- no estaba mal calificado, tiene el NBI más alto por las características de sus viviendas y por el hacinamiento, y el segundo por servicios básicos. Samaná, por su lado, registra el más alto NBI en asistencia escolar y el cuarto en servicios. (Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales, CRECE, 2005)

Figura9 Necesidades Básicas Insatisfechas 2010.



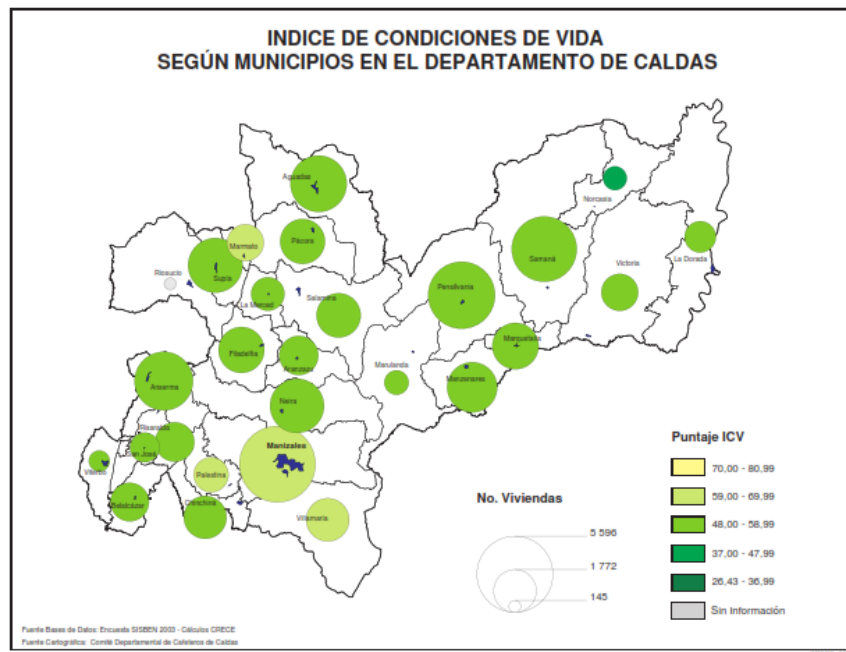
FUENTE: Sistema de información Geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial. <http://sigotn.igac.gov.co>, 2012

1.5.1.2.2 Índice de condiciones de vida –ICV-

De acuerdo con el índice de condiciones de vida, los municipios que, en promedio, tienen los estándares más desfavorables de vida se presentan en Norcasia, Samaná y

Victoria. Norcasia tiene las condiciones más negativas del departamento en tres de los cuatro componentes: servicios públicos, educación y composición familiar. Samaná, la segunda más mala en educación y la tercera en servicios públicos. Victoria, por su parte, obtuvo la segunda calificación más baja en servicios públicos y la tercera en composición del hogar. (Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales, CRECE, 2005)

Figura 10 Índice de Condiciones de Vida del departamento de Caldas. Crece 2005



FUENTE: (Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales, CRECE, 2005)

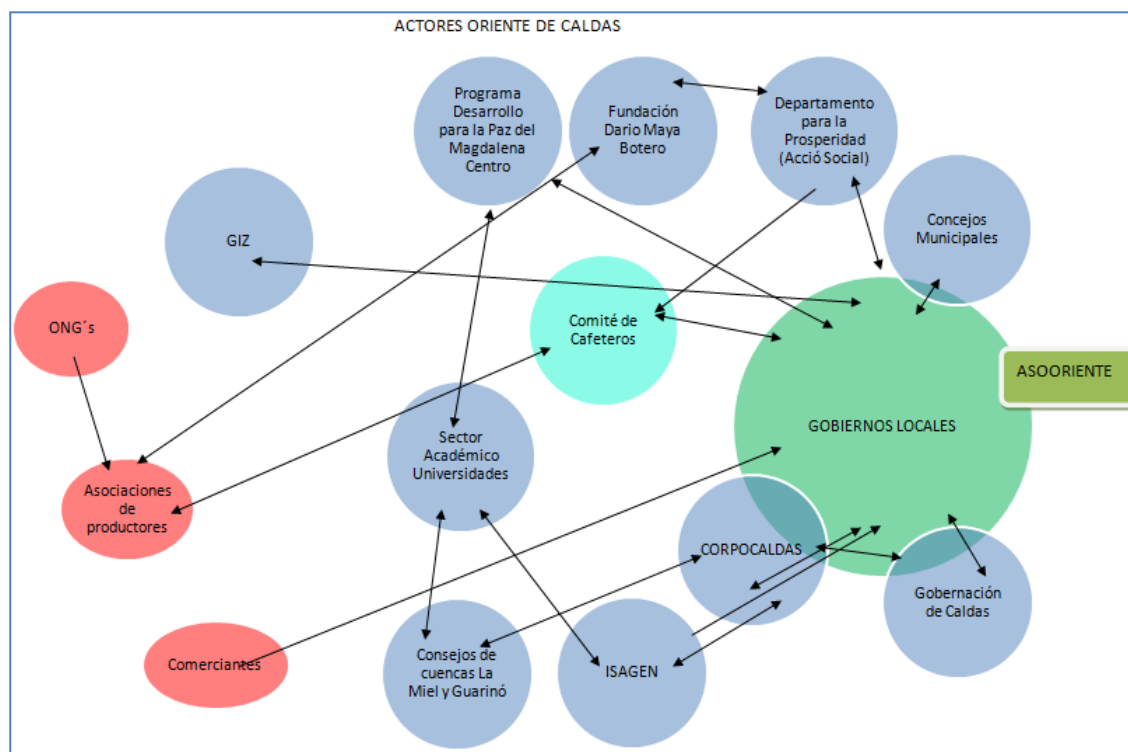
1.5.1.3. Mapa de actores.

Según el diagnóstico de la cuenca Guarinó, el Municipio de Marulanda. Como Actores Sociales se tienen: Policía, Iglesia, Hospital, Gobernación, Servicio nacional de Aprendizaje –SENA-, BANCO AGRARIO, Hogar del Adulto Mayor, Instituto Nacional de vías –INVIAS-, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas –

EMPOCALDAS-, Alcaldía, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA-, Comité de Cafeteros, Corregiduría, Casa de la cultura, Coop Caficultores, Concejo MPLA, Ins Efrén Chica, Inst. Educ. Montebonito, J.A.C., Coop Ovina, Coop. Multiactiva, Notaria y Juez Promiscuo.

El nodo principal de las relaciones lo determina la Alcaldía, actor más reconocido. Hay relaciones directas que integran en su mayoría a los actores a la red, a excepción de la Cooperativa multiactiva (quien cumple una función de prestación de servicio de ahorro y crédito). La red presenta estructura de malla, con una periferia de actores en nodos, y como núcleos centrales se sitúan la Administración Municipal y sus dependencias. Con variantes entre unos y otros en relación a los conectores que muestran pocas posibilidades de relaciones, por el objeto mismo de cada actor. La organización de la sociedad civil es mínima, no se identifican la existencia de ONG que lideren procesos de desarrollo social y/o ambiental.

Figura 11. Mapa de Actores del Oriente de Caldas.



FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

El municipio de Manzanares: Se tienen como actores relevantes: red Juntos, EMPOCALDAS, Familias en acción, Distrito Agroindustrial- DAI-, Instituciones educativas, Secretaria de educación, Central Hidroeléctrica de Caldas –CHEC-, SENA, Kreditanstalt für Wiederaufbau –KFW-, Comité de Cafeteros, oficina agropecuaria, Corporación Jóvenes 3D, Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro –PDPMC-, Grupo ecológico alfa y omega, Juntas de Acción Comunal –JAC- veredales, JAC Urbanas, proyecto paz para Caldas –PAZCAL-, Corporación Impacto de Onda y Alcaldía municipal.

Las interrelaciones son dadas por medio de la cooperación encontrada en el marco de programas y proyectos inter institucionales dirigidos al fortalecimiento de

las organizaciones de base, al incentivo, encadenamiento y flujos de comercialización. No existen actores desconectados de la red, la cual presenta estructura de malla, con una periferia de actores en nodos, y como núcleos centrales se sitúan la Administración Municipal y dos de sus dependencias (Oficina Agropecuaria y Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario), el Comité de Cafeteros y las Juntas de Acción Comunal Veredales.

Por su parte, las relaciones emergentes entre las instancias de organización comunitaria, las ONG y los programas de paz (PAZCAL y PDPMC) presentes en de la subregión, demarcan un elemento principal en el proceso de interrelación de actores.

Municipio de Marquetalia. La red de relaciones está formada por: Alcaldía Municipal, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria – OATA, Secretaría de Planeación, CORPOCALDAS y Comité de Cafeteros, fundación Darío Maya Botero, DAI Distrito Agroindustrial, CHEC, SENA, Secretaría de Desarrollo Comunitario y los programas Familias en Acción, Red Juntos, KFW, Hospital, PDPMC, ASOCIACIÓN comercializadora agroindustrial del oriente de Caldas –AGRIORIENTE-, Asociación Heveicultores y PAZCAL.

En esta red no existe un centro claro que concentre todos los flujos de relaciones, sino que se distribuyen entre nodos, los actores tienden a formar agrupaciones o bloques definidos principalmente por el desarrollo de programas y a su

vez las relaciones conforman un circuito en el que los actores que intervienen lo realizan de forma intensiva dado que casi todos los vínculos son fuertes.

Municipio de Victoria. Este municipio del Magdalena Caldense tiene presencia de 16 actores sociales que direccionan sus acciones en este territorio, entre las cuales están la Alcaldía municipal, la gobernación de Caldas, la asociación de Heveicultores del oriente de Caldas, la fundación Darío Maya, entre otras instituciones de carácter público y privado que son reconocidas por la comunidad (Fundación Selva Húmeda, Empresa Colombiana de Petróleos –ECOPETROL-, ISAGEN, JAC, Acción Social, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior –FIDUCOLDEX-, Ministerio de agricultura, CORPOCALDAS, PROCAUCHO, Universidad Autónoma de Manizales, Alcaldías de Samaná, Marquetalia y Victoria)

Los actores sociales tienen lazos fuertes, estableciéndose intervenciones coordinadas para la consecución de recursos; se tienen dos nodos representativos con la Asociación de Heveicultores y la Alcaldía municipal, de las cuales se tejen un entramado de conexiones con otras instituciones que dinamizan su accionar.

La alcaldía municipal es ente mediador, gestor y orientador de procesos y proyectos. Es de mencionar que la hidroeléctrica ISAGEN desarrolla el macro proyecto del Trasvase del río Guarinó, con un accionar significativo en esta zona de la cuenca.

Municipio de La Dorada. Se reconocen 19 actores sociales que tienen su accionar en el territorio de la cuenca, donde no se encuentra una red de relaciones

definida, la alcaldía municipal tiene intervenciones puntuales con la Dirección Agropecuaria en conjunto con EMPOCALDAS y CORPOCALDAS; la oficina de Bienestar social adelanta el programa presidencial de acción social con Familias en acción y Red Juntos y la secretaria de salud pública.

Han sido actores participes del proceso de ordenación de la cuenca: El comité cívico, el consejo municipal de Cuencas Hidrográficas de La Dorada y el Grupo Ecológico del Río Guarinó.

Existen además la junta de acción comunal del caserío de Horizontes, la fundación manos amigas, el ICBF.

Sobresale el papel protagónico del Programa de Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro –PDPMC- en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo de los municipios del Magdalena Centro, en los que ha logrado imprimir su huella en la forma como se visiona el futuro en la subregión.

1.5.2. Cultural.

1.5.2.1. Caracterización.

Los colonizadores inician el proceso, buscando zonas con gran oferta maderera e hídrica para establecerse, y es el oriente uno de los más propicios para cumplir este objetivo. Con la colonización se inicia entonces, la práctica cultural de la tumba de árboles para la construcción de vivienda y el cultivo de tierras en el territorio y se da

comienzo a una nueva actividad productiva, consistente en el cambio de la actividad minera por la agrícola, especialmente la siembra del café.

Esta cultura se expresa claramente en algunos acontecimientos de la vida cotidiana como: la elaboración de platos típicos antioqueños, entre ellos están los frijoles y el sancocho; la construcción de vivienda, básicamente de madera con corredores amplios y chambranas; la manifestación de las costumbres y creencias religiosas católicas; del arrierismo y la vestimenta del arriero. Todo bagaje de costumbres, es el que constituye la cultura del oriente y en general del departamento de Caldas, excepto La Dorada.

La tradición oral es otra de las riquezas culturales, con historias míticas alrededor de personajes, como la del Padre Daniel María López y otras historietas como la del Puto Erizo de Arboleda, El Gorrón, La Gallina y sus Polluelos de Oro, El Doblar de las Campanas, entre otras

En Victoria se presentan la influencia antioqueña y la del río Magdalena, como en el caso de huerto casero, el cual se conserva en gran parte de la cabecera, puesto que en los patios y solares de las casas hay frutales y se cultivan el plátano, naranja, guayaba, aguacate, limón, cacao, coco y yuca.

Entre los eventos conmemorativos alusivos a la herencia cultural se encuentran las Fiestas del Hacha (Cada 2 años) en Pensilvania, Fiestas de La Cordialidad en Samaná y Manzanares, las Fiestas de La Selva en Florencia (Samaná), el Festival de los

Palenques en Samaná, las Fiestas del Aguacate en Norcasia, las Fiestas de La Cordillera en Marquetalia.

Otra de las tradiciones que hace parte de la cultura de los pobladores de la cuenca son las prácticas culturales aplicadas al manejo de los recursos naturales, especialmente al recurso hídrico. El desperdicio del agua es una práctica común, en las viviendas no se tienen grifos que detengan el flujo de la misma, por ello la importancia de los medidores para que la población tome conciencia sobre la conservación y protección de éste. La ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, talando los bosques, sin medir las consecuencias que ello implica. El consumismo desbordado, muy relacionado con la producción de residuos sólidos, el manejo y la disposición final inadecuada de los mismos.

El uso inadecuado de pesticidas, utilizando dosis por encima de lo indicado, con el fin de “prevenir” problemas fitosanitarios. La rocería y quema como práctica cultural para la rotación de cultivos de pan coger. La caza, otra herencia cultural propia de la colonización antioqueña, se practica en ocasiones con fines comerciales. Estas prácticas culturales se han generalizado en toda la región.

1.5.3. Procesos de identidad.

1.5.4. Dinámica cultural.

Caldas es un departamento que se caracteriza por su alegría, por la amabilidad de sus gentes y por el respeto y el amor que brinda a todos sus visitantes. En este sentido, las festividades actúan como elementos de cohesión y construcción de tejido social, como escenarios de expresión cultural y de integración regional. Las expresiones culturales representadas en

fiestas, ferias y carnavales en los municipios y en todo el departamento de Caldas, son de una gran riqueza y diversidad y trascienden las fronteras en la medida que convocan a las colonias residentes fuera de los municipios y del departamento y atraen turistas de muchas partes del país y del mundo. En la tabla 21 se relacionan las fiestas del oriente de Caldas.

Tabla 21. Festividades en los Municipios del Oriente de Caldas

MUNICIPIO	FIESTA	DESCRIPCIÓN
Pensilvania	Fiestas del Hacha: (Agosto cada dos años)	Es el evento cívico más importante del municipio. Durante su celebración se reúnen las colonias residentes en otras regiones del país y se programan actividades como reinado, festival de la trova, desfiles, competencias deportivas y folclóricas, retretas, juegos pirotécnicos y exposiciones
Manzanares	Festival de la Cordialidad: (Del 15 al 20 de agosto) Exposición Equina grado B	Es la principal festividad del municipio. Congrega a los habitantes del pueblo y a las colonias residentes en distintas partes del país. La programación incluye exposición equina, reinado de belleza, feria taurina, verbenas, competencias deportivas y presentaciones artísticas.
Marulanda	Festival municipal de la papa, la leche y la arriería. (Junio, cada dos años).	Se realiza en homenaje a la cultura agropecuaria local. Su programación incluye amenidades como: reinado veredal, verbenas, competencias deportivas, presentaciones artísticas, carreras de caballos y concursos de la mejor vaca lechera y los mejores arrieros
	Fiestas de la Virgen de las Mercedes	Durante su celebración se programan actividades relacionadas con actos litúrgicos, cabalgatas, juegos pirotécnicos e integración de las diferentes veredas de la localidad.
	Cumpleaños del municipio	Celebración del cumpleaños del municipio en el que participan los habitantes de las zonas urbana y rural; durante este día se realizan actividades religiosas y culturales, tales como: desfiles, misas y representaciones artísticas
Marquetalia	Fiestas de la cordillera	Cabalgatas, corridas de toros, reinado, encuentro de colonias
Samaná	Festival de Los Palenques: (agosto)	Se celebra como un homenaje a las comunidades indígenas que habitaron el territorio. Se realiza el Reinado de los Palenques, el Encuentro de Las Colonias, cabalgata y corrida de toros.
Victoria	Ferias y Fiestas Municipales de La Ceiba (noviembre)	En ellas se exponen actividades culturales, deportivas, recreativas, reinados, comparsas, carrozas, casetas populares, feria taurina, entre otros.
	Fiesta de San Isidro	Organizada por la Parroquia Municipal, donde se degustan platos típicos donados por la comunidad, subasta de productos agropecuarios, rifas etc.
La Dorada	Ferias y fiestas de La Dorada (agroindustrial) Feria y Exposición Ganadera	Conciertos, cabalgatas
	Exposición Equina Grado B	
Norcasia	Fiestas Aniversarias: (Agosto) Fiestas del Aguacate	Es una fiesta cívica tradicional en la que se realizan desfiles, reinado y comparsas

FUENTE: Grupo HTM-CORPOCALDAS 2009.

1.6. Dimensión político – institucional.

1.6.1. Político.

1.6.1.1. Estructura política.

Comenzando el año 2011 el Partido Social de Unidad Nacional o Partido de La U, tiene el liderazgo en la subregión, pues posee cinco de las ocho alcaldías, en tanto que el partido liberal conserva solo las alcaldías de Victoria y Norcasia, y el partido Conservador la alcaldía de Marulanda. El hecho reciente más relevante hasta esta fecha fue la recuperación de la alcaldía de la Dorada por parte del Partido de La U. Sin duda alguna la muerte del senador Víctor Renan Barco López le resta fuerza al partido liberal en la subregión.

Sin embargo, en las elecciones de autoridades locales en octubre de 2011, se producen importantes cambios en las alcaldías municipales. (Ver tabla 23), pues el Partido Conservador recupera las alcaldías de Pensilvania, Manzanares y Marquetalia. El Partido Social de Unidad Nacional se queda con las alcaldías de Victoria y Norcasia, y cambio Radical con La Dorada.

Tabla 22. Representación Electoral

MUNICIPIO	NOMBRE	AVAL	VOTOS
La Dorada	Erwin Arias Betancurt	Cambio Radical	15 725
Manzanares	José Darío Ramírez Jiménez	Partido Conservador	6 154
Marquetalia	Luisandro Giraldo Betancurt	Partido Conservador	3 719
Marulanda	Mauricio Andes Restrepo Osorio	Partido Conservador	533
Pensilvania	Jairo Antonio Ríos Carmona	Partido Conservador	4 678
Samaná	Wilder Iberson Escobar Ortiz	Movimiento unidos por Samaná	5 995
Victoria	Juan Eduardo Caicedo Hoyos	Partido Social de Unidad Nacional	2738
Norcasia	Marisol Manrique Garzón	Partido Social de Unidad Nacional	1 706

FUENTE: Registraduría Nacional, 2012.

1.6.1.2. Gobernabilidad.

En esta región, es importante diferenciar tres dinámicas. La primera es la que se produce en el valle del Magdalena, en las regiones más planas; la segunda se desenvuelve principalmente en el cinturón cafetero y la tercera en las partes más altas de la cordillera. En la zona plana, principalmente en La Dorada, las autodefensas y el narcotráfico tienen una influencia histórica, mientras que en el cinturón cafetero y en las partes más altas, las Fuerza Armadas revolucionarias de Colombia –FARC- han logrado una mayor presencia. Sin embargo, como efecto de la incursión de las autodefensas, su peso en la actualidad es mayor en el nororiente. Esta guerrilla ingresó a la región por la cordillera en la década de los noventa, mientras que las autodefensas, desde 2000, incursionaron en las zonas de altitud media y alta; por ello, las disputas entre las agrupaciones armadas irregulares aumentaron significativamente en esta parte del departamento en los últimos cinco años, principalmente en Samaná y Pensilvania. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006)

Conflicto armado: El anclaje del conflicto armado en el Oriente caldense. Al abordar la dinámica de la confrontación armada y la situación de derechos humanos por zonas, el estudio del Observatorio de Derechos Humanos hace un especial énfasis en el Oriente del departamento, al constituirse en la subregión con mayores tasas de homicidios, con los más altos índices de desplazamiento y la que más concentra víctimas por minas antipersonas. Aunque desde la década de los 90 las autodefensas han hecho presencia en el Valle del Magdalena, situación que se refleja en las tasas de homicidio entre 1990 y 1994 registradas en municipios como La Dorada, a partir del 2000 en una nueva fase de disputa entre guerrillas y autodefensas por el control y

expansión de los cultivos de coca las tasas se incrementan sustancialmente, en particular en las poblaciones de Samaná, Pensilvania, Manzanares y Marulanda.

El negocio del narcotráfico en esta subregión, asegura el análisis del Observatorio de Derechos Humanos con base en los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, ha sido de un tamaño importante durante los últimos años, estimándose tan solo en el municipio de Samaná en el 2004 de una producción de 12 mil millones de pesos al mes.

El uso de minas antipersonas y la concentración del fenómeno del desplazamiento son consecuencias directas de la confrontación armada y de la disputa por el control del negocio del narcotráfico en el oriente del departamento. El 68% de las víctimas por minas antipersonas de Caldas se encuentran en esta zona, y de las 83 víctimas registradas entre 2002 y mayo de 2006, 59 se encuentran en Samaná. Este municipio también es el más crítico de la zona y del departamento en materia de desplazamiento: según el Observatorio de DDHH “en el 2000 salieron de Samaná 131 personas, número que se multiplicó casi 18 veces para el año siguiente, cuando se registró un desplazamiento masivo de 2.031 personas”. El número de expulsados de esta población alcanza en 2002 un total de 7.589 personas.

1.6.1.3. Riesgo Electoral.

El trabajo desarrollado en el 2006 – 2007 por la Misión de Observación Electoral en Caldas citado por RODRIGUEZ & OLARTE (2008) contribuyó a la elaboración de los Mapas de Riesgo Electoral para los 27 municipios del departamento señalando que hay

18 municipios que presentan algún nivel de riesgo por violencia, seis presentan un riesgo alto, cuatro riesgo medio, y ocho municipios riesgo bajo. Los municipios con riesgo alto son Pensilvania, en el que hay presencia de las FARC; Norcasia con una gran tasa de desplazados y presenta competencia armada; Samaná con presencia de las FARC, bandas emergentes, y amenaza contra un candidato; Aguadas donde han existido amenazas a candidatos, presencia de bandas emergentes, y accionar de las FARC; Riosucio, presencia de las FARC; y el municipio de Victoria con una gran presencia de bandas emergentes. (RODRIGUEZ J & OLARTE, J., 2008)

Aparecen como municipios con riesgo medio: La Dorada con presencia de bandas emergentes y Marulanda con presencia de bandas emergentes y accionar de las FARC; Zonas vedadas. En el oriente y norte de Caldas, el temor no sólo se extiende a los líderes cívicos y políticos sino también a las propias autoridades electorales. En Samaná, por ejemplo, las 16.613 personas aptas para votar sólo pudieron hacerlo en el casco urbano, pues pese a la presencia del Ejército, no existieron condiciones de seguridad para desplazar a los representantes de la Registraduría. “Tenemos problemas de toda clase. Por ejemplo, en la vereda Confines existe la amenaza paramilitar, en la vereda El Consuelo el lío es con los cultivos de coca que existieron en el pasado y en la vereda Encimadas el fenómeno de orden público tiene su origen en el desplazamiento de campesinos”, advirtió un dirigente político del municipio en su debido momento. En localidades como Norcasia, Victoria y Pensilvania, si bien no existen zonas vedadas para desarrollar actividades electorales, algunos candidatos se abstuvieron de visitar caseríos considerados de alto riesgo. “Algunas veredas y corregimientos como Berlín, Quebrada Roque, San Esteban y Santa María que en el pasado fueron corredor

estratégico y zonas destinadas al cultivo de coca, preferimos no visitarlas”, confesó un dirigente liberal de Norcasia, una pequeña población de 7.500 habitantes, ubicada en el extremo nororiental de Caldas. La tensión baja un poco en municipios como Manzanares, Marulanda y Marquetalia, pese a que en esos pueblos se percibe una fuerte presencia guerrillera, especialmente el frente 47 de las FARC. En esa zona, paras y guerrilla se disputan el dominio territorial, considerado un complejo para la siembra y producción de coca.

1.6.2. Institucional.

Espacialización de los EA de la Dimensión Político-Administrativa y Socio-cultural

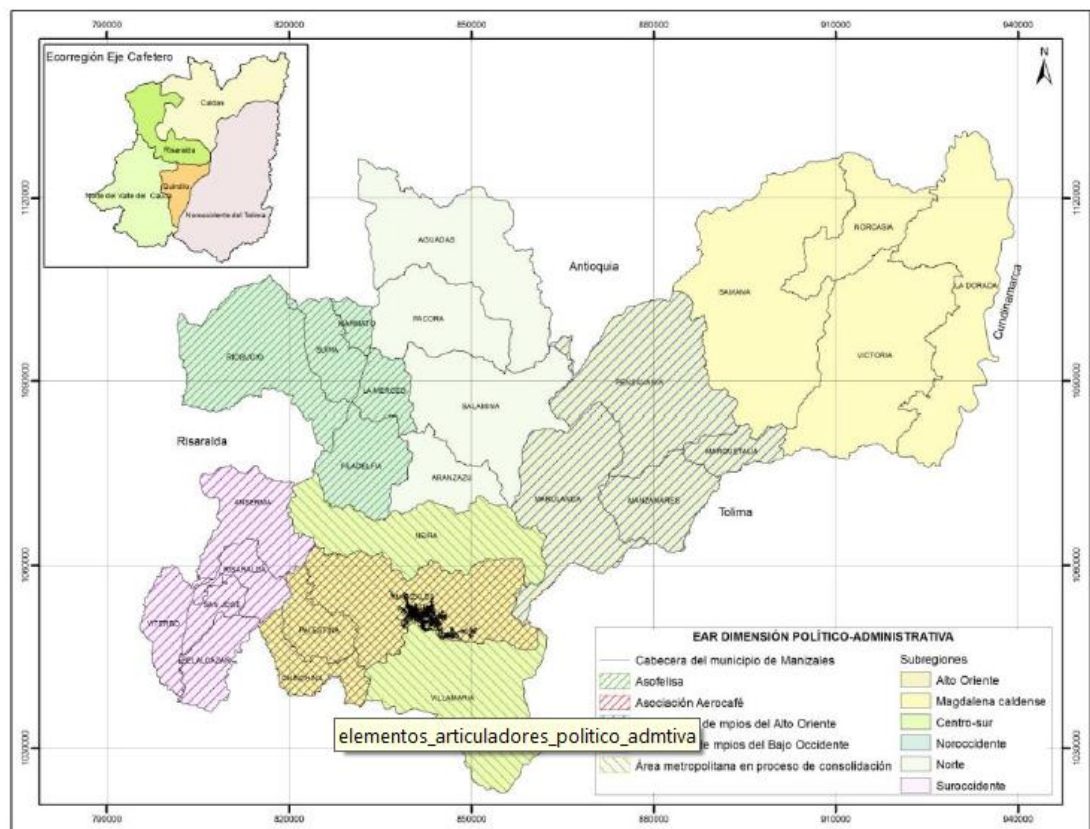


Figura 12. EAR Dimensión Político Administrativa. FUENTE: HTM-CORPOCALDAS, 2009.

El mapa político-administrativo que se presenta es una representación del modo como se organiza la gestión del territorio a distintas escalas, desde una concepción amplia como lo es la Nación y la Ecorregión Eje cafetero en la cual se involucra la jurisdicción de varios departamentos, pasando por el nivel departamental y regional, hasta el nivel municipal o local (ver figura 11).

Esta manera de organizar los territorios lleva implícito una corresponsabilidad y complementariedad de los Entes encargados, así como la necesidad de hacer coincidir las políticas que se orientan desde los distintos órdenes jerárquicos establecidos, tanto públicos como privados. Esto supone que en el proceso de revisión y ajuste los municipios adopten en sus Planes de Ordenamiento Territorial, una posición en la que la planeación local se corresponda y complemente con orientaciones y directrices supra-municipales, es decir, que deberán hacer explícita la intención de establecer procesos de planeación conjunta mediante acuerdos con municipios vecinos y afrontar estrategias y proyectos de carácter zonal o regional.

A nivel de mayor jerarquía se encuentran aquellos de carácter nacional y supra-departamental entre los que se destacan el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas emanadas desde los distintos ministerios, así como la experiencia que significa la creación de la Ecorregión Eje Cafetero (Proyecto Ecorregión. Territorio de Oportunidades y la Concertación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión), el cual se constituye en un ejercicio único en el país, en términos de la planificación conjunta de varios departamentos.

En escala departamental procesos de planeación y gestión territorial que no fueron cartografiados por abarcar o incidir en todo el territorio de Caldas, son el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2007-2019, la Agenda Interna de Caldas e iniciativas como Forjando Futuro. Y la Red de Universidades Públicas ALMAMATER.

1.6.2.1. Pública.

La presencia institucional en la zona, se puede explicar a través de la siguiente tabla:

Tabla 23. Presencia Instituciones públicas en el Oriente de Caldas

INSTITUCIÓN	PROYECTO
Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Actualización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.), Planes de Ordenamiento Territorial (P.O.T.) y Planes de Desarrollo municipales (P.D.M.) y departamental (P.D.D.), de la Subregión . Mitigación del riesgo natural en la subregión, especialmente en Manizales. Impacto ambiental de los macroproyectos energéticos
Ministerio de Transporte	Construcción de la transversal de Caldas.
Ministerio de Defensa y Seguridad	Seguridad Departamental.
Ministerio de Agricultura	Desarrollo agroindustrial Subregión Oriente
Ministerio de la Protección Social	Programas de salud pública.
Ministerio de Educación	Vigila, orienta e imparte directrices.
Ministerio de Hacienda	Transferencias SGP, y para otras inversiones.
CORPOCALDAS	Asesora y vigila la protección ambiental.

FUENTE: Elaboración propia, Manizales 2011.

Tabla 24 presencia Instituciones prestadoras de servicios en el Oriente de Caldas

INSTITUCIÓN	PROGRAMA
CONFAMILIARES	Programas recreativos.
CHEC	Prestadora de servicio de Energía.
EMPOCALDAS	Prestadora de servicios de Acueducto y Alcantarillado.
COMITÉ DE CAFETEROS	Programas de Caficultora del sector.
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	Servicios de comunicaciones.

FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA.

2.1. Carácter de la investigación

Esta es una investigación de carácter cualitativo, que recoge elementos cuantitativos en su diagnóstico para confirmar las distintas variables que se examinan a lo largo del trabajo investigativo. Cuando hablamos de investigación cualitativa, nos referimos no a la cuantificación de los datos cualitativos, si no al proceso no matemático de interpretación, realizado con el propósito de descubrir conceptos y luego organizarlos en un esquema explicativo teórico¹⁰.

2.2. **Objetivo General.**

Proponer un conjunto de determinantes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional para los municipios de ASOORIENTE.

2.3. **Objetivos Específicos.**

2.3.1. Elaborar un diagnóstico y caracterización de los municipios de ASOORIENTE.

2.3.2. Construir el mapa de actores de los municipios de ASOORIENTE.

2.3.3. Estudiar las relaciones y vínculos FUNCIONALES de carácter regional que articulan esta subregión.

2.3.4. Formular una propuesta de determinantes de Ordenamiento Territorial y relaciones regionales.

¹⁰ Anselm Strauss, Yuliet Corbin. Diciembre de 2002. Bases de la investigación Cualitativa. Antioquia – Colombia: Colección Contus,. Editorial Universidad de Antioquia.

2.4. Descripción del problema.

En la subregión Oriental del departamento de Caldas, es evidente el retraso que existe con respecto a las demás subregiones, en términos de su infraestructura social, productiva, económica y ambiental. La baja cobertura del agua potable y saneamiento básico para la población rural, los bajos índices de desarrollo humano y el pésimo estado de su malla vial, son solo algunas expresiones del problema. La solución de la problemática va mas allá de la planificación socioeconómica que se realiza en los planes de desarrollo municipal y trasciende a lo físico-espacial. El aprovechamiento de la riqueza natural de la zona, especialmente del recurso hídrico a través de proyectos hidroeléctricos ha generado importantes transferencias a los entes territoriales aportando en forma positiva al desarrollo de la región. La sostenibilidad de este proceso depende de la coordinación y gestión intermunicipal para la defensa, manejo y conservación de la oferta ambiental a través de a la ordenación del territorio, no solo municipal sino también subregional. Tratando de hacerle frente a estos problemas se ha creado la Asociación de Municipios de ASOORIENTE, que tiene como objetivo fundamental propender por una región en paz a través del desarrollo integral de la subregión del Oriente de Caldas, por lo tanto es necesario proponer un conjunto de determinantes de Ordenamiento Territorial para los municipios de ASOORIENTE que permitan el desarrollo de una planificación sostenible en el marco del Desarrollo Regional.

2.5. Pregunta.

¿Cuáles pueden ser las determinantes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional que permitan una planificación sostenible de los municipios de ASOORIENTE?

2.6. **Justificación.**

El Oriente de Caldas, se caracteriza por sus riquezas en biodiversidad y recurso hídrico sustentado por las selvas húmedas de montaña, las cuales se distribuyen a través de toda la subregión en diferentes zonas de vida, altamente fraccionadas por sistemas productivos y extractivos y amenazadas por actividades como la construcción de proyectos de generación eléctrica, la minería y la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria.

A pesar de que en Colombia existe una extensa normatividad en cuanto a la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico y la gestión del riesgo, es en el nivel municipal de planificación en donde se concentra la mayor importancia, especialmente en el Plan de Ordenamiento Territorial. Este nivel municipal de planificación y gestión ambiental ha sido considerado como el más importante para la consecución de resultados de conservación y uso sostenible, debido a que es en esta escala donde se expresa la relación más directa entre las comunidades rurales y el ecosistema (BAPTISTE, 2006)

El proyecto de investigación propone apropiarse del compromiso de abordar el estudio de las determinantes de Ordenamiento territorial para los municipios de ASOORIENTE, en el marco del Desarrollo Regional, como un aporte importante para la revisión de los POT's en función de su viabilidad y operatividad en torno al concepto de Región, ya que estos integran temas fundamentales en la planeación del desarrollo territorial de los municipios, por estar estrechamente vinculados con las exigencias constitucionales y legales sobre los temas orgánicos del ordenamiento y a su vez a hechos y características territoriales que implican por su propio peso una necesaria articulación regional, que debe constituirse por sí sola en una prioridad subregional y departamental, ya

que tiene su génesis en los intereses, dificultades y dinámicas territoriales que comparten cada uno de los municipios al ser parte de un todo, con un alto grado de complejidad y proindiviso que no reconoce fronteras político administrativas para su evolución.

2.7. Proceso Metodológico.

El proceso metodológico de la investigación, parte de la selección de la Unidad de Análisis la cual es caracterizada de acuerdo a cada una de las dimensiones del desarrollo, para lo cual se realizó el acopio de la información existente, la recolección actualizada de datos y visitas de campo. Esta primera fase de diagnóstico y caracterización se diseñó con el fin de conocer el estado de la planificación territorial y desarrollo rural en los municipios de ASOORIENTE, relacionando variables ambientales, institucionales, físico-espaciales, económicas y socioculturales que han marcado el desarrollo actual de la Subregión.

El análisis de esta información, permite identificar el modelo de desarrollo que se ha instalado en la subregión del Oriente de Caldas a través de sus gobernantes locales, instituciones y diversos actores, que le dan vida al territorio. Con este enfoque definido se realiza una revisión de los conceptos de desarrollo, región, desarrollo territorial, entre otros.

Paralelamente se elaboran instrumentos como entrevistas, encuestas y conversatorios con expertos por medio de métodos prospectivos, para luego aplicar herramientas técnicas y tecnológicas que faciliten la identificación de potencialidades y debilidades locales, las cuales se procesan y discuten presentando un documento que permita el logro de los objetivos como son elaborar un diagnóstico y caracterización de los

municipios de ASOORIENTE, su mapa de actores, y estudiar las relaciones y vínculos de carácter regional que articulan esta subregión; con el fin de formular la propuesta planteada.

2.7.1. Instrumentos.

2.7.1.1. Prospectiva Territorial.

La investigación se aborda desde la prospectiva territorial, concebida como una disciplina que estudia los fenómenos presentes y visiones compartidas a partir de los juicios de unos expertos, que permite anticiparse a las tendencias que marcarán las diferentes dimensiones del tema abordado. Según Medina (2006) —...la prospectiva, entendida como anticipación, orientada a la exploración de futuros posibles para clarificar decisiones y acciones presentes. Apoyándose en el significado de prospectiva que el autor aporta, se considera que es importante para la investigación, porque aporta los siguientes beneficios:

- Ayuda a definir una imagen compartida de futuro, por las redes que están activas en el territorio, tales como: academia, sector productivo, los agentes gubernamentales y privados, generando un proceso de inteligencia colectiva.
- Así mismo, permite la participación de diferentes actores del territorio en la concertación de una propuesta que identifique las necesidades del entorno y que le dé respuesta a ello, incrementando el sentido de pertenencia y compromiso.
- A partir de los compromisos adquiridos se pueden generar alianzas estratégicas que permitan el correcto desarrollo y ejecución de una planificación para la subregión, dando espacio a una gestión anticipada.

La prospectiva territorial permite conocer lo presente a partir de la opinión y deducción de expertos para pronosticar un futuro deseable. Se utiliza con el objetivo de conocer las dinámicas existentes, la competitividad, destacando las posibles sinergias que potencializan las ventajas comparativas de la región, haciendo uso de la cultura de la previsión para llevar a un proceso de ordenamiento los temas más urgentes y transversales en el contexto; la prospectiva alienta los procesos de cambio pertinentes, integra el saber hacer, enfocado hacia lo estratégico. (MEDINA J., 2006)

Este método pertenece a los análisis no paramétricos que se encargan de validar la información cualitativa recopilada por los agentes formuladores de políticas públicas.

2.7.1.2. Entrevistas.

El trabajo de campo abordó las entrevistas.(redacción) diferencia de los datos cuantitativos, que son numéricos, los datos cualitativos consisten en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos observados, citas textuales de la gente sobre sus experiencias, actitudes, creencias y pensamientos; extractos o pasajes enteros de documentos cortos, registros, entrevistas e historias de vida” (BONILLA, 1997)

En la entrevista estructurada con guía, el entrevistador ha definido de ante mano un grupo de temas que deben abordarse con los entrevistados, este formato tiene la característica de tener preguntas abiertas, con el fin de que los entrevistados expresen con sus propias ideas su posición respecto a los temas que se están indagando.

Aunque el entrevistador es libre de formular las preguntas de la manera que crea conveniente, así como el orden de los temas, se deben tratar los mismos temas con todas las personas con el fin de garantizar que se recolecte la misma información (BONILLA & RODRÍGUEZ 1997)

La entrevista estructurada con guía como herramienta, permite indagar en la percepción y conocimiento que tienen los individuos sobre diferentes aspectos para un mismo tema; para el caso, se realizó sobre aspectos socioeconómicos, culturales, ambientales y de conocimiento de políticas de planificación territorial de los municipios, así como de la identificación de los principales problemas de la subregión, y propuestas estrategias para el desarrollo sostenible.

2.7.1.3. Encuestas.

La encuesta es una pesquisa o averiguación en la que se emplean cuestionarios para conocer la opinión pública. Consiste en el acopio de testimonios orales y escritos de personas vivas.

CAPÍTULO III

3. MARCO CONCEPTUAL.

3.1. Marco referencial. Antecedentes.

3.1.1. Marco Normativo

Definido por la Ley 388 de 1997, el Ordenamiento del Territorio se presenta como el máximo instrumento de planificación en Colombia, el cual a través de una gama de acciones vincula las políticas sectoriales con aquella de ordenamiento físico-espacial, constituyéndose en la herramienta fundamental para la organización y gestión territorial, y buscando a la vez garantizar desarrollo socioeconómico de las poblaciones y conservación de la diversidad natural y cultural del territorio. (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1997)

Como parte de las orientaciones de desarrollo territorial desatadas a partir de la promulgación de esta ley, se encuentran los Determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial, que su artículo 10 cita como normas de superior jerarquía para los municipios y distritos, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes, y que para el caso del Departamento de Caldas pueden sintetizarse en tres tipologías, que sintetiza CORPOCALDAS-HTM, 2009 así:

3.1.1.1. Determinantes Relativas al Ambiente.

Las Determinantes Relativas al Ambiente están relacionadas con todo el corpus normativo, nacional y regional, relativo a la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de riesgos naturales, así:

- Directrices, normas y reglamentos expedidos por las entidades del Sistema Nacional Ambiental. Se relaciona con todas las determinantes incluidas o derivadas de la Ley 99 de 1993 y el Decreto Ley 2811 de 1974. El artículo cita como ejemplo de estas las limitaciones derivadas de estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio y las regulaciones nacionales sobre uso del suelo.
- Disposiciones que reglamentan el uso y funcionamiento de las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales y las reservas forestales nacionales;
- Disposiciones producidas por la Corporación Autónoma Regional en cuanto a la reserva, alinderamiento, administración o sustracción de los distritos de manejo integrado, distritos de conservación de suelos, reservas forestales y parques naturales de carácter regional.
- Normas y directrices expedidas por la Corporación para el manejo de las cuencas hidrográficas.
- Directrices y normas expedidas por la Corporación para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.
- Políticas, directrices y regulaciones sobre prevención y gestión de amenazas y riesgos naturales.
- La resolución 471 de 2009 de CORPOCALDAS, define la estructura ecológica principal del territorio de jurisdicción de la Corporación. En el alcance de la misma

se precisan los elementos que la definen, se establece el sistema regional de áreas protegidas y se dictan normas sobre los elementos constitutivos naturales del espacio público.

- La resolución 537 de 2010, establece las determinantes ambientales para el ordenamiento del suelo rural en jurisdicción de CORPOCALDAS.

3.1.1.2.Determinantes relativas al Patrimonio

Las Determinantes relativas al Patrimonio están relacionadas con las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos.

3.1.1.3.Determinantes relativas a la Infraestructura

Las Determinantes relativas a la Infraestructura están relacionadas con la localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía, así como las directrices de ordenamiento para sus áreas de influencia.

Estos Determinantes de Ordenamiento Territorial están dotados de una especial connotación vinculante al establecerse como normas de superior jerarquía, y por tal razón, como condición para la adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial. Posteriormente, el artículo 10 de la ley 388 de 1997 ha sido reglamentado a través de diversas normas, de entre las cuales destacan tres:

La primera de ellas es el Decreto 2201 de 2003. Bajo el argumento de la defensa de la utilidad pública, el interés social, y los intereses nacionales, el Gobierno nacional emitió este Decreto, mediante el cual dictamina que los proyectos, obras o actividades considerados por el legislador de utilidad pública e interés social cuya ejecución corresponda a la Nación, podrán ser adelantados por esta en todo el territorio nacional, de manera directa o indirecta a través de cualquier modalidad contractual, previa la expedición de la respectiva licencia o del correspondiente instrumento administrativo de manejo y control ambiental por parte de la autoridad ambiental correspondiente. De igual manera, se podrán ejecutar los proyectos, obras o actividades que sean considerados de utilidad pública e interés social que no requieran de la obtención previa de licencias o demás instrumentos administrativos de manejo y control ambiental. Señala igualmente que los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial de los municipios y distritos en ningún caso serán oponibles a la ejecución de proyectos, obras o actividades a los que se refiere el Decreto.

La segunda es el Decreto 3600 de 2007, que emitió determinantes de ordenamiento para el suelo rural, específicamente en lo relacionado con las categorías del suelo rural (Art 4 y 5), el planeamiento intermedio del suelo rural a través de las Unidades de Planificación Rural –UPR- (Art. 6 a 8)¹, la determinación del umbral máximo de suburbanización, la unidad mínima de actuación para las obras de parcelación en el suelo rural suburbano, los usos permitidos (principales, complementarios, condicionados), y prohibidos, densidades e índices máximos de

ocupación y construcción en suelo rural suburbano (Art. 9), localización y normas para los corredores viales suburbanos (Art. 10 y 11), normas (áreas máximas, alturas, volumetrías) para el desarrollo de usos comerciales y de servicios en suelo suburbano (Art. 12), normas para los usos industriales en suelo rural suburbano (Art. 13 y 14) y los centros poblados rurales (Art. 15 y 16), así como las normas relativas a las áreas de actividad industrial existentes en suelo rural no suburbano (Art. 17), determinación de cesiones urbanísticas obligatorias para las actuaciones de parcelación y edificación en suelo rural (Art. 19), documentos necesarios para las licencias de parcelación (Art. 18 y 20), condiciones para el otorgamiento de licencias en suelo rural y rural suburbano (Art. 21), participación en plusvalías en áreas del suelo rural donde se concreten hechos generadores (Art. 23).

Por último, el Decreto 4260 de 2007, instituye los Macroproyectos de Interés Social Nacional como un determinante de ordenamiento territorial, definidos como el conjunto de decisiones administrativas y actuaciones urbanísticas adoptadas por el Gobierno Nacional, en los que se vinculan instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo para ejecutar una operación de gran escala que contribuya al desarrollo territorial de determinados municipios, distritos, áreas metropolitanas o regiones del país. Se refieren a la ejecución de operaciones urbanísticas integrales de gestión y provisión de suelo para vivienda, con especial énfasis en vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario. El macroproyecto deberá proveer suelo para desarrollar un número de viviendas de interés social que no podrá ser inferior al (1%) del número de hogares existentes en los municipios o distritos objeto del macroproyecto, de conformidad con las

estadísticas del DANE (Art. 1). Define posteriormente el objetivo, planteando que los Macroproyectos deberán promover el diseño y ejecución de proyectos integrales que contemplen la habilitación de suelo para vivienda de interés social, la provisión de servicios públicos domiciliarios, redes viales de integración urbana, zonal y local, espacios públicos y equipamientos colectivos; desarrollando asentamientos urbanos con altos parámetros de calidad urbanística y ambiental. Deberán promover el ordenamiento territorial, la compactación urbana, la densificación, el desarrollo y crecimiento equilibrado y equitativo de las ciudades y su articulación con los sistemas de movilidad regional (Art. 2). Plantea posteriormente su carácter de determinante de ordenamiento territorial, contemplando que en los procesos de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial los municipios y distritos deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los respectivos Macroproyectos (Art. 3). Define las etapas de los mismos (Art. 4) y las condiciones para el desarrollo de cada una de ellas (Art. 5 a 11), las características y requisitos para la adopción de los macroproyectos (Art. 12), sobre las licencias urbanísticas para la ejecución de los mismos (Art. 13), y finalmente sobre la ejecución y los esquemas de participación para su desarrollo (Art. 14 y 15).

3.1.1.4. Determinantes del Desarrollo Regional

Son Determinantes del Desarrollo Regional, las políticas nacionales y departamentales que reconozcan las diferentes capacidades y niveles de desarrollo regionales, tanto entre departamentos como al interior de los mismos; con el objetivo de orientar el diseño de estrategias de desarrollo subregionales y

regionales, y promover la estructuración y consolidación de ejes y áreas de desarrollo local que movilicen las capacidades endógenas territoriales de los municipios en torno a las áreas de influencia cercanas, ya sean los municipios de alta capacidad institucional, los principales corredores de infraestructura, o las zonas de mayor desarrollo productivo¹¹.

3.2. Marco teórico.

3.2.1. Sobre el concepto de desarrollo:

Antes de la Segunda Guerra Mundial, la noción de ‘desarrollo’ era muy cercana a la de ‘civilización’ y se entendía más vinculada al grado cultural y social que alcanzaba un país dado, que a la economía. Sin embargo el concepto cambia en la segunda posguerra y tiene su ejemplo institucional más claro en las Naciones Unidas, que en su Carta fundacional, firmada en la Conferencia de San Francisco de 1945, se compromete “a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todas los pueblos” (UN, 1945, Preámbulo) y mantiene esa línea en sus Comisiones Regionales, muy en particular a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL-. A partir de ese momento y durante más de dos décadas, el concepto de desarrollo fue fundamentalmente económico, fundamentado sobre el trípode abundancia de recursos naturales –y energéticos-, aumento de la productividad del trabajo y presencia del Estado de Bienestar -o del Estado desarrollista-; asociado al crecimiento y medido fundamentalmente por la evolución del PBI o del PBI per cápita (TAUBER, 2008)

¹¹ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “Prosperidad para todos”.

Ahora bien, el concepto desarrollo fue antecedido por otros términos además de progreso, como civilización, evolución, riqueza y crecimiento. Así, para Adam Smith (1776) y luego para John Stuart Mill (1848), ambos economistas ingleses, la riqueza era indicadora de prosperidad o decadencia de las naciones.

Los últimos años han mostrado una saludable evolución del concepto de desarrollo, alejándose cada vez más de su sinonimia, iniciada en la década de los años 40, con el más elemental concepto de crecimiento. Es más y más frecuente leer interpretaciones del desarrollo que lo colocan en un contexto mucho más amplio que la economía, acercándolo mucho a una suerte de constructivismo en el que prima lo subjetivo, lo valórico, lo intangible, lo holístico, lo sistémico, lo recursivo, lo cultural, la complejidad, para citar sólo algunas de las características que se atribuyen ahora a la idea de un desarrollo societal (BOISIER, 2001)

Por su parte, el economista AMARTYA SEN (1999) señala que la productividad económica está en estrecha relación con factores como salud, nutrición y educación. De acuerdo con este enfoque, la expansión de la capacidad productiva y del potencial de desarrollo tiene una marcada interdependencia con la elevación del bienestar humano. En otras palabras, la mejora en los niveles de educación, salud y nutrición, está asociada directamente al desarrollo, no sólo por lo que significan esos factores en términos de mejora de la calidad de vida, sino por el papel que juegan en la promoción de la productividad y del crecimiento económico.

En su libro *‘Desarrollo y Libertad’*, SEN, citado por ROMERO (2008), concibe el desarrollo como —un proceso integrado de expansión de las libertades fundamentales

relacionadas entre sí, que integra las consideraciones económicas, sociales y políticas y permite reconocer el papel de los valores sociales y de las costumbres vigentesl. Y para ello, se aferra a la idea de que —las libertades no sólo son el fin principal del desarrollo, sino que se encuentran, además, entre sus principales medios. (ROMERO, 2011)

BOISIER, 2001 afirma lo siguiente: “...hoy el desarrollo es entendido como el logro de un contexto, medio, momentum, situación, entorno, o como quiera llamarse, que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana, en su doble dimensión, biológica y espiritual, capaz, en esta última condición, de conocer y amar. Esto significa reubicar el concepto de desarrollo en un marco constructivista, subjetivo e intersubjetivo, valorativo o axiológico, y, por cierto, endógeno, o sea, directamente dependiente de la autoconfianza colectiva en la capacidad para ‘inventar’ recursos, movilizar los ya existentes y actuar en forma cooperativa y solidaria, desde el propio territorio...”.

Como señala Celso Furtado "El desarrollo sólo aparece cuando la acumulación conduce a la creación de valores que se esparcen en la colectividad. La teoría del desarrollo alude a dos procesos de creatividad. El primero tiene que ver con la técnica, con el empeño del hombre por dotarse de instrumentos, por ampliar su capacidad de acción. El segundo se refiere al significado de la actividad humana, a los valores con los que el hombre enriquece su patrimonio existencial" (FURTADO, 1998)

El mismo Furtado:

...Sin embargo la experiencia ha demostrado ampliamente que el verdadero desarrollo es principalmente un proceso de activación y canalización de fuerzas

sociales, de avance en la capacidad asociativa, de ejercicio de la iniciativa y de la inventiva. Por lo tanto, se trata de un proceso social y cultural, y sólo secundariamente económico. Se produce el desarrollo cuando en la sociedad se manifiesta una energía, capaz de canalizar, de forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas. (FURTADO: Pág. 149,1982)

3.2.2. Desarrollo sostenible

La relación del ser humano con el ambiente siempre ha sido contradictoria. Por un lado, destruyendo para sobrevivir; por otro, reproduciendo o garantizando la reproducción de seres vivos (agricultura, ganadería, zonas de prohibición de caza-pesca, etcétera), también con el propósito de vivir mejor. La conciencia sobre esa doble necesidad siempre estuvo presente. Cualquier historia ambiental del mundo muestra que las sociedades menos desarrolladas tecnológicamente sufrieron de crisis ambientales, en la mayoría de los casos por depredar recursos naturales hasta su extinción (CROSBY, citado por TOMMASIN 1998)

Para DELÉAGE (1990), la crisis ecológica actual significa una novedad radical en la historia de la humanidad, novedad ésta en el sentido del carácter a la vez global e irreversible de las alteraciones causadas a la ecosfera por las prácticas productivas basadas en el excesivo consumo de recursos naturales. (DELÉAGE, 1991)

Afirma LEFF (2005): Desde los orígenes de la civilización occidental, la disyunción del ser y el ente que opera el pensamiento metafísico preparó el camino para la objetivación del mundo. La economía afirma el sentido del mundo en la producción; la naturaleza es cosificada, desnaturalizada de su complejidad ecológica

y convertida en materia prima de un proceso económico; los recursos naturales se vuelven simples objetos para la explotación del capital. (Leff, 2005)

Esta problemática ambiental ha sido analizada por algunos autores como una crisis de civilización y puede ser entendida, según Leff, desde diversas perspectivas. Por un lado, como el resultado de la presión poblacional sobre los finitos recursos del planeta y, por otro, como el efecto de la acumulación del capital y de la maximización de las tasas de ganancias en el corto plazo, generando modelos tecnológicos que explotan los recursos naturales.

Las estimaciones llevadas a cabo por (VITUOSEK, 2001) demuestran que, actualmente, la economía humana se apropia —de manera directa o indirecta— del 40% de la producción primaria neta de la fotosíntesis con base terrestre. Mientras llegar a este punto ha requerido todo el tiempo de la historia humana, la apropiación del producto fotosintético bruto podría alcanzar el 80% en el año 2030, en caso de que continúen las tasas actuales de crecimiento de la población y del consumo. Para Herman Daly (1997), una supuesta apropiación al cien por ciento de la biomasa en base terrestre caracterizaría un mundo “lleno” y constituiría una situación improbable ecológicamente y no deseable socialmente.

La introducción de la crisis ambiental en la arena política tuvo lugar a finales de los sesenta, principios de los setenta pasados. Fue impulsada por la producción de una serie de informes científicos, y tuvo una instancia decisiva en la Conferencia sobre el Medio Humano, de la ONU, realizada en Estocolmo (Suecia, 1972), en torno a la cual se

plantearon diferentes formas de entender y asumir el problema por parte de los países desarrollados y los países en desarrollo (PIERR 2001, en Controversias sobre sustentabilidad).

Frente a esta alarma, se desarrollaron dos respuestas paralelas y mutuamente influenciadas: una, la expansión del movimiento ambientalista, animado mediante la creación de ONG nacionales e internacionales, principalmente en los países desarrollados y, en segundo lugar, las primeras formas institucionales internacionales y nacionales de asumir el tema y trazar políticas, lo que se concretó, por un lado, en la celebración de conferencias y convenciones internacionales de la ONU y la creación de instituciones internacionales específicas y, por otro, a nivel de los países, en la promulgación de las primeras leyes ambientales y la creación de organismos estatales con competencias en el tema (DELEÁGE, 1991)

La sostenibilidad, que hasta ese momento había sido tarea regida únicamente por las mismas leyes físicas, químicas y biológicas de la evolución, con predominio de lo colectivo, al surgir la especie humana se convierte también en desafío del pensamiento y la voluntad de cada uno de sus individuos. El ser humano (cada ser humano) es el nuevo protagonista de la sostenibilidad y progreso de su especie (y de la naturaleza que le da y le protege la vida), responsable del desarrollo sostenible. (VALLEJO, 2008)

El desarrollo sostenible es definido por las Naciones Unidas (2000) como "el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer las suyas propias." (Naciones Unidas, 2000)

Así pues, la sostenibilidad territorial del desarrollo puede ser definida como la capacidad autónoma de crear valor añadido territorial en un doble sentido: el de transformar en valor (de uso o de cambio) los recursos potenciales (inmóviles y específicos) de un territorio y el de incorporar al territorio nuevo valor bajo la forma de incremento del capital territorial (RODRIGUEZ, 2009)

El desarrollo económico y social de los pueblos está asociado directamente con los beneficios recibidos de los ecosistemas naturales, artificiales o domesticados. Las decisiones económicas, políticas y sociales de los seres humanos, tienen efectos sobre la calidad del medio ambiente y la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras. (VALLEJO, 2008)

3.2.3. Desarrollo a Escala Humana

El postulado básico del Desarrollo a Escala Humana, formulado por Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde y Martín Hoppenhayn es que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos.

Se ha creído, tradicionalmente, que las necesidades humanas tienden a ser infinitas; que cambian constantemente, que varían de una cultura a otra y que son diferentes en cada período histórico. Nos parece que tales suposiciones son incorrectas, ya que son producto de un error conceptual.

Cada sistema económico, social y político adopta diferentes estilos para la satisfacción de las mismas necesidades humanas fundamentales. En cada sistema éstas se

satisfacen (o no) a través de la generación (o no generación) de diferentes tipos de satisfactores. Uno de los aspectos que define una cultura es su elección de satisfactores. Las necesidades humanas fundamentales de un individuo que pertenece a una sociedad consumista son las mismas del que pertenece a una sociedad ascética. Lo que cambia es la cantidad y calidad de los satisfactores elegidos, y/o las posibilidades de tener acceso a los satisfactores requeridos.

La propuesta del desarrollo a escala humana radica en que las soluciones deben ser algo más integral, de carácter complejo, que lleva el asumir una apertura moral, a discutir sobre las formas de hacer y sobre todo a tener la disposición de aprender y desaprender.

“Después de todo, no se trata de una crisis clara. No es sólo económica, ni es sólo social, cultural o política. De alguna manera, es un a convergencia de todas ellas pero que, en su agregación, resulta en una totalidad que es más que la suma de sus partes.” (MAX NEEF, 1993)

Max Neef utiliza dos criterios para clasificar las necesidades humanas, el primero de tipo existencial y el segundo de carácter axiológico “Esta combinación permite operar con una clasificación que incluye, por una parte, las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar; y, por la otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad.¹ Ambas categorías de necesidades pueden combinarse con la ayuda de una matriz”

“Sugerimos no hablar de pobreza, sino de pobrezas. De hecho, cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. La

pobreza de subsistencia (debido a alimentación y abrigo insuficientes); de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia, la carrera armamentista, etc.); de afecto (debido al autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural, etc.); de entendimiento (debido a la deficiente calidad de la educación); de participación (debido a la marginación y discriminación de mujeres, niños y minorías); de identidad (debido a la imposición de valores extraños a culturas locales y regionales, emigración forzada, exilio político, etc.) y así sucesivamente. Pero las pobrezas no son sólo pobrezas. Son mucho más que eso. Cada pobreza genera patologías, toda vez que rebasa límites críticos de intensidad y duración. Esta es una observación medular conviene ilustrar” Por lo anterior, es indispensable cambiar los paradigmas y las perspectivas sobre los cuales se plantea el desarrollo. Es preciso que se haga pensando en la persona y no solo en la realización de obras, en los bienes de consumo y en satisfactores materiales “Una política de desarrollo orientada hacia la satisfacción de las necesidades humanas, entendidas en el sentido amplio que aquí les hemos dado, trasciende la racionalidad económica convencional porque compromete al ser humano en su totalidad. Las relaciones que se establecen –y que pueden establecerse– entre necesidades y sus satisfactores, hacen posible construir una filosofía y una política de desarrollo auténticamente humanista”

Lo que busca este Modelo es precisamente pensar de manera estructural y compleja la realidad, basados en análisis críticos de la realidad formulando fuertes cuestionamientos a las políticas y sobre todo a las partes intelectuales que las diseñaron.

“Entender, por ejemplo, que ningún Nuevo Orden Económico Internacional podrá ser significativo si no está sustentado en la reformulación estructural de una densa red de Nuevos Ordenes Económicos Locales.” (MAX NEEF, 1993)

El desarrollo a escala humana se desprende del paradigma de la complejidad. Critica duramente el Capitalismo, y el Socialismo ya que dejaron la ciencia a un lado y se convirtieron en ideologías.

“Sólo un enfoque transdisciplinario nos permite comprender, por ejemplo, de qué manera la política, la economía y la salud han convergido hacia una encrucijada.... Si las políticas económicas diseñadas por economistas, afectan –como, de hecho, lo hacen a la totalidad de una sociedad, los economistas ya no pueden pretender que su única preocupación son los problemas económicos.” (MAX NEEF, 1993)

El modelo de desarrollo a escala humana recomienda buscar satisfactores que en la medida en que cubra una necesidad humana fundamental, contribuya o estimule la satisfacción simultánea de otras. Estos satisfactores se conocen también como sinérgicos.

“Sinergia significa el comportamiento de un sistema completo, que resulta impredecible a partir del comportamiento de cualquiera de sus partes tomadas aisladamente. Fueron los químicos los primeros en reconocer la sinergia, cuando descubrieron que toda vez que aislaban un elemento complejo, o separaban átomos o moléculas de un compuesto, las partes separadas y sus comportamientos singulares jamás lograban explicar el comportamiento de todas las partes asociadas. En este sentido, la sinergia connota una forma de potenciación, es decir, un proceso en el que la potencia de

los elementos asociados es mayor que la potencia sumada de los elementos tomados aisladamente.” (MAX NEEF, 1993)

Pensar el desarrollo en términos de sinergia y no de eficiencia, es la invitación que hace Max Neef, es decir centrarlo en lo humano y desligarlo del reduccionismo economicista, buscando propuestas que equilibren lo técnico y científico, con una idea de progreso y bienestar muy amplia, en la que el individuo no se mire como un instrumento

“Enfocar el desarrollo en los términos aquí propuestos, implica un cambio de la racionalidad económica dominante. Obliga, entre otras cosas, a una revisión profunda del concepto de eficiencia. Esta suele asociarse a nociones de maximización de productividad y de utilidad, a pesar de que ambos términos son ambiguos. Tal como Taylor la entendía – para ilustrar con un caso, conspicuo–, al llevar el criterio económico al extremo más alienado de la razón instrumental, la productividad se nos aparece como bastante ineficiente”

3.2.4. Desarrollo Endógeno

El desarrollo endógeno es una interpretación que ayuda a comprender el papel determinante de la interacción entre tecnología, organización de la producción, desarrollo urbano e instituciones en la dinámica económica y, por lo tanto, es útil para proponer medidas que estimulen los procesos de acumulación de capital. El desarrollo endógeno se produce como consecuencia de la utilización del potencial y del excedente generado localmente y de la atracción, eventual, de recursos externos, así como del aprovechamiento de las economías externas presentes en los procesos productivos locales (BARQUERO, 1977)

El desarrollo endógeno es pues una "propiedad emergente de un sistema territorial que posee un elevado stock de capitales intangibles y sinérgicos" (BOISIER, 2003). La endogeneidad del desarrollo territorial se da en cuatro planos que se cruzan entre sí: En el plano político: la capacidad para diseñar y ejecutar políticas de desarrollo y la capacidad de negociar. En el plano económico: la apropiación y reinversión regional de parte del excedente para diversificar la economía regional y darle sustentabilidad en el largo plazo. En el plano científico y tecnológico: la capacidad para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio, capaces de provocar modificaciones cualitativas en el sistema. En el plano de la cultura: la capacidad para generar una identidad socio-territorial.

La teoría del desarrollo endógeno considera que la acumulación de capital y el progreso tecnológico son, sin duda, factores clave en el crecimiento económico. Propone que el desarrollo económico se produce como consecuencia de los procesos que determinan la acumulación de capital, como son la creación y difusión de las innovaciones en el sistema productivo, la organización flexible de la producción, la generación de economías de aglomeración y de diversidad en las ciudades y el desarrollo de las instituciones. Pero, además, identifica una senda de desarrollo autosostenido, de carácter endógeno, al argumentar que los factores, que contribuyen al proceso de acumulación de capital, generan economías, externas e internas, de escala, reducen los costes generales y los costes de transacción y favorecen las economías de diversidad. (VÁZQUEZ-BARQUERO, 2001).

Desarrollo endógeno implica "la capacidad para transformar el sistema socioeconómico; la habilidad para reaccionar a los desafíos externos; la promoción de

aprendizaje social; y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores. Desarrollo endógeno es, en otras palabras, la habilidad para innovar a nivel local” (GARAFOLI, 1995)

El Banco Mundial ha reconocido las dificultades para abordar el complejo desarrollo y ha advertido que sus recetas de las décadas pasadas hoy pueden resultar contraproducentes (Banco Mundial; 2000). El Premio Nóbel de Economía Joseph Stiglitz, ex Vicepresidente de este organismo multilateral, ha sostenido que la experiencia latinoamericana sugiere que deberíamos reexaminar, rehacer y ampliar los conocimientos sobre la economía del desarrollo que son tomados como verdad (STIGLITZ; 1998) y, más recientemente, que “el desarrollo abarca no sólo recursos y capital sino una transformación de la sociedad.” (STIGLITZ, 2002). El propio Presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, ha sostenido que “la auto-conciencia y el orgullo que viene de identidad cultural es una parte esencial del empoderamiento de comunidades para tomar en sus manos su propio destino” (BANCO MUNDIAL; 2004), lo cual nos acerca a la idea de desarrollo endógeno. (VERGARA, 2004).

Un enfoque de desarrollo endógeno permitirá, por tanto, una nueva interpretación para la situación que enfrentan las regiones pobres y desiguales para las cuales el crecimiento económico gestado externamente no parece ser “la salvación. La aplicación de esta teoría del desarrollo permitirá también la identificación de las nuevas potencialidades sociales acordes con los actuales desafíos de cada región y una toma de conciencia colectiva acerca de las necesidades de nuevas institucionalidades (normas) de convivencia social económicamente más eficientes y socialmente más inclusivas (VERGARA, 2004).

La teoría del desarrollo endógeno, a diferencia de los modelos neoclásicos, argumenta que cada factor y el conjunto de factores determinantes de la acumulación de capital crean un entorno en el que los procesos de transformación y desarrollo de las economías toman forma. Además, sostiene que la política de desarrollo local permite alcanzar de forma eficiente la respuesta local a los desafíos de la globalización, lo que convierte a la teoría del desarrollo endógeno en una interpretación para la acción. (VÁSQUEZ BARQUERO, 2001)

3.2.5. Desarrollo Económico local

Las teorías DEL se basan en acciones autónomas de los gobiernos locales y regionales en función de los objetivos de desarrollo de las áreas geográficas y de acciones complementarias del Gobierno Central para lograrlos mismos objetivos. En la medida de que los gobiernos locales, provinciales, regionales o estatales dependan de los recursos provistos por el Gobierno Central y no logren la autonomía necesaria para implementar políticas de desarrollo económico local las políticas –DEL- tendrán serias barreras para ser implementadas. (TELLO, 2006)

El desarrollo económico puede surgir también de forma difusa en el territorio si se utiliza eficientemente el potencial existente en el mismo. La nueva estrategia de desarrollo regional se basa, pues, en una aproximación territorial al desarrollo, en la que la historia productiva de cada localidad, las características tecnológicas e institucionales del medio

local, y los recursos locales, condicionan el proceso de crecimiento económico. Por ello, para desarrollar una localidad hay que recurrir, además de a los factores externos, a los factores endógenos de ese territorio. (ALBULQUERQUE, 1999).

GARAFOLI 2009, dice que el DEL, garantiza autonomía al proceso de transformación del sistema económico local, subrayando la importancia de los procesos decisionales de los actores sociales locales y su capacidad de controlar e internalizar conocimientos e informaciones externas, asumiendo generalmente características de desarrollo autosostenido y durable. El proceso de transformación se basa por tanto en algunas características específicas locales y en la capacidad de gobernanza de algunas variables fundamentales para el proceso de desarrollo. (GARAFOLI G. , 2009).

Al diseñar políticas destinadas al desarrollo local es importante recordar que este es un proceso donde se organiza el futuro de un territorio. Parte importante entonces es la planificación que realicen los agentes locales que intervienen en el proceso, con el fin de aprovechar los recursos humanos y materiales que allí se encuentran. Además, la negociación y el diálogo entre los agentes económicos, sociales y políticos asentados en el territorio es fundamental para lograr ambientes propicios para las inversiones y mejorar el clima organizacional. (ELIZALDE, 2003)

Así es posible señalar que la política de desarrollo local consiste en un conjunto de iniciativas que surgen del estudio estratégico de los agentes locales y cuyo objetivo es hacer competitivas a las ciudades y regiones, mediante la mejora de sus recursos y factores potenciales, combinado las inversiones e iniciativas de los agentes locales y externos. (ELIZALDE, 2003)

Dice Arocena: “El desarrollo local no es pensable si no se inscribe en la racionalidad globalizante de los mercados, pero tampoco es viable si no se plantea sus raíces en las diferencias identitarias que lo harán un proceso habitado por el ser humano”. (AROCENA, 1997)

Boisier, expresa que no se puede alcanzar un estado de verdadero desarrollo si las personas humanas y las asociaciones naturales de personas (comunidades y/o sociedades, de acuerdo a la clásica distinción de Thoënis) no disponen –a título individual y colectivo– de una libertad y autonomía suficiente para elegir sus propios fines (objetivos) y los medios para alcanzarlos. (BOISIER, 2008).

3.2.6. Región

Explica RODRÍGUEZ 2009, que en cuanto al concepto de región existen muchas definiciones, no solo por varias ciencias, tanto naturales como sociales, sino al interior de las mismas según las diversas doctrinas que enmarcan los procesos de investigación, aunque se ha buscado establecer un criterio único, y universal de región, respecto a los estudiosos de la materia. Pero, puede decirse que en general su definición comparte dos elementos fundamentales: el primero, la noción abstracta de un ámbito con ciertos rasgos de semejanza u homogeneidad; el segundo para enumerar ámbitos específicos de la realidad y sus elementos, como identificar porciones determinadas, definidas a partir de criterios específicos, que pueden provenir de las ciencias naturales o sociales (RODRIGUEZ, 2009)

CORAGGIO en su definición de región hace referencia a porciones del territorio como el escenario o lugar donde se ubican procesos y relaciones sociales, así como elementos y procesos naturales, que al estar indisolublemente articulados, conforman lo que se denomina un complejo social-natural, así, la región viene a ser el ámbito en donde se aloja esta colectividad diversa pero coherente. Es decir, una región es la forma espacial de un subsistema social históricamente determinado, entendiendo como forma espacial a una configuración territorial cuya lógica puede entenderse a partir de un proceso social concreto que acusa regularidad y recurrencia (GARAGARZA:2005). lo que lleva a definir la región como un ámbito o área de homogeneidad territorial, delimitada a partir del dominio de una singularidad o semejanza. (RODRÍGUEZ, 2008.)

En palabras de RODRÍGUEZ, se puede establecer que el concepto de región hace referencia a porciones de un territorio donde está asentado un grupo humano, parte de una formación social más amplia, comúnmente de un Estado nacional, de la que es una variante pero con un cierto grado de autonomía que le permite constituirse en una formación social distinta. Este grupo o subsistema social históricamente determinado imprime un carácter propio a la organización de ese territorio, lo cual da como resultado formas especiales concretas, que conforman regionalización de los distintos procesos sociales. Su extensión, forma y posición relativa, no se explicarán por leyes físicas, sino por las que gobiernan esos fenómenos sociales.

3.2.7. Desarrollo Regional

Concebido el término como el desarrollo de una y cada una de las regiones, habría que definirlo como un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como finalidad

última el progreso permanente de la región, de la comunidad regional como un todo y de cada persona en ella. Tal forma de desarrollo presupone, como es lógico, el crecimiento económico, pero además supone la existencia de los siguientes fenómenos: i) un creciente proceso de autonomía decisional por parte de la región, que permita la selección de su propio “estilo” de desarrollo y el uso de los instrumentos de política necesarios; ii) una creciente capacidad regional para captar y reinvertir el excedente económico regional, que permita dar sustentación de largo plazo al propio crecimiento; iii) un proceso creciente de inclusión social que implique una mejoría sistemática en la distribución interpersonal del ingreso y que facilite la participación de la población en el sistema decisional regional; iv) una creciente y activa conciencia social ambiental que preserve la calidad de vida y racionalice la explotación de los recursos y; v) un creciente equilibrio sectorial y territorial en el modo de expansión económica de la región de manera de difundir sobre todo el espacio regional los beneficios del crecimiento. Estas características de un bien entendido desarrollo regional se apoyan fuertemente en la idea de potenciar al máximo las fuerzas endógenas de la propia región, cuestión que a su vez presupone la primacía de la concertación por sobre el conflicto. (RODRIGUEZ, 2010)

La complejidad de las relaciones sociales y económicas en el desarrollo regional y local, son el reflejo de una muy diversa gama de dinámicas territoriales, en especial, si se tienen en cuenta, tanto las oportunidades como las limitaciones a las que debe hacer frente la organización territorial en el contexto de apertura y globalización vigente. (HERRERA 1997)

No obstante estas limitaciones, las organizaciones permiten a los territorios una serie de ventajas como son el surgimiento e implementación de procesos de integración cultural que ayudan según HERRERA (1997) a prevenir la fragmentación de recursos locales, a conservar el carácter de unidades organizadas del nivel regional y a conformar algo más que una masa de elementos yuxtapuestos.

Explica Rodríguez, que en cuanto al concepto de región existen muchas definiciones, no solo por varias ciencias, tanto naturales como sociales, sino al interior de las mismas según las diversas doctrinas que enmarcan los procesos de investigación, aunque se ha buscado establecer un criterio único, y universal de región, respecto a los estudiosos de la materia. Pero, puede decirse que en general su definición comparte dos elementos fundamentales: el primero, la noción abstracta de un ámbito con ciertos rasgos de semejanza u homogeneidad; el segundo para enumerar ámbitos específicos de la realidad y sus elementos, como identificar porciones determinadas, definidas a partir de criterios específicos, que pueden provenir de las ciencias naturales o sociales. (RODRIGUEZ, 2010)

CORAGGIO citado por RODRÍGUEZ (2010) en su definición de región hace referencia a porciones del territorio como el escenario o lugar donde se ubican procesos y relaciones sociales, así como elementos y procesos naturales, que al estar indisolublemente articulados, conforman lo que se denomina un complejo social-natural, así, la región viene a ser el ámbito en donde se aloja esta colectividad diversa pero coherente. Es decir, una región es la forma espacial de un subsistema social históricamente determinado, entendiendo como forma espacial a una configuración territorial cuya lógica puede entenderse a partir de un proceso social concreto que acusa regularidad y recurrencia

(GARAGARZA:2005). Lo que lleva a definir la región como un ámbito o área de homogeneidad territorial, delimitada a partir del dominio de una singularidad o semejanza. (RODRÍGUEZ, 2010).

En palabras de Rodríguez, se puede establecer que el concepto de región hace referencia a porciones de un territorio donde está asentado un grupo humano, parte de una formación social más amplia, comúnmente de un Estado nacional, de la que es una variante pero con un cierto grado de autonomía que le permite constituirse en una formación social distinta. Este grupo o subsistema social históricamente determinado imprime un carácter propio a la organización de ese territorio, lo cual da como resultado formas especiales concretas, que conforman regionalización de los distintos procesos sociales. Su extensión, forma y posición relativa, no se explicarán por leyes físicas, sino por las que gobiernan esos fenómenos sociales.

3.2.8. Gestión Regional

Explica BOISIER (2008) sobre las dinámicas actuales del desarrollo regional plantean que en la actualidad se puede hablar de nuevas condiciones que enmarcan las políticas territoriales, llamadas de tercera generación; en especial, una de estas condiciones se relaciona con la capacidad competitiva de los territorios.

Dice DE MATTOS (2001) que en el escenario de acción social emergente, caracterizado por diferentes dinámicas sociales y distribución del poder entre actores sociales, pierden de todo sentido los intentos por resucitar las antiguas concepciones sobre

planificación holística del desarrollo. Es posible seguir soñando con realidades diferentes y seguramente es necesario seguir haciéndolo, así como también parece importante aceptar que el futuro que nos aguarda no está cerrado, ni predeterminado. Pero, en cualquier caso, para lograr las transformaciones que anhelamos es ineludible partir de un análisis realista de las sociedades realmente existentes. Y reconocer que su transformación no puede ser concebida en base a concepciones utópicas, sino como fruto de cuidadosos esfuerzos encaminados a ir logrando poco a poco la corrección de los principales problemas que afectan la evolución de las sociedades actuales y, por ese camino, tratar de perfeccionar el mundo en que vivimos. (MATTOS, 2001)

Afirma RODRIGUEZ (2010) que La emergencia del hecho regional y la creciente vinculación de la ciudadanía a sus lugares, constituye una de las posibles respuestas a un proceso de globalización que en todo caso ha venido para quedarse y sobre el que cabe únicamente incorporar nuevos procesos más democráticos para conducir el proceso de otra manera. (RODRIGUEZ J. , 2010)

En la consecución del desarrollo como proceso el Estado, el mercado y la sociedad civil (agrupaciones sociales de pertenencias diversas) desempeñan diferentes roles mediados ya sea por partidos políticos y/o familia según el modelo de desarrollo que se privilegie. (LIRA COSSIO, 2010)

BOISIER expone que los territorios son directa e indirectamente competidores y competitivos. Afirma que lo son en forma indirecta en tanto son contenedores de actividades que compiten en el mercado global y que tal vez lo hagan competitivamente

precisamente por las condiciones de entorno que el territorio organizado provee. Así mismo, que lo son en forma directa en tanto tienen unicidad e identidad, lo que los lleva a competir en forma agregada. Desde este enfoque, la competitividad territorial directa lleva consigo una profunda transformación de las condiciones locales del entorno y sus agentes del desarrollo, desde las cuales es posible aumentar, fortalecer y posicionar las ventajas competitivas de un pequeño territorio y sus factores de inserción y atractividad en un contexto globalizado de producción y consumo; todo ello, sin dejar de lado los aspectos sustantivos del desarrollo en términos de la sostenibilidad ambiental, el incremento de la calidad de vida de la población y la ampliación de las opciones de las personas.

De igual forma BOISIER (2008) señala que se puede hablar de una competitividad territorial hacia adentro y de una competitividad hacia fuera. La competitividad “hacia adentro” la asocia a la capacidad de un territorio para atraer factores de crecimiento hacia él (capital, conocimiento, capital humano, demanda externa e, incluso, efectos favorables por parte del cuadro de la política económica y por parte del proyecto “país” o proyecto nacional, si existe). Por el contrario, precisa que se debe asumir la competitividad “hacia fuera” en la forma usual, es decir, como la capacidad del territorio (de su tejido productivo) para colocar sus productos competitivos en forma creciente en el comercio mundial.

Estas condiciones definidas por Boisier, desde la visión regional, coinciden con las capacidades territoriales que son requisitos para el desarrollo económico local, que a su vez puede ser entendido, siguiendo a VÁSQUEZ BARQUERO (1997) como un proceso de crecimiento y cambio estructural, en el que las formas de organización, el sistema de relaciones y la dinámica de aprendizaje juegan un papel estratégico, caracterizado además

por su dimensión territorial, no sólo debido al efecto espacial de los procesos organizativos y tecnológicos, sino por el hecho de que cada localidad o región es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo.

3.2.9. Ordenamiento Territorial.

3.2.9.1. Territorio

El Territorio toma cada día una importancia creciente, a la vez en su componente físico como en su dimensión socio-cultural. La gestión de los recursos naturales, el problema del acceso a la tierra, la gobernabilidad, la demanda identitaria, las cadenas productivas, las políticas de infraestructura, el imaginario campesino, la reciprocidad, etc., son tantos temas relacionados con el Espacio y el Territorio. (MAZUREK, 2006)

“El territorio se define como la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objeto de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales” MAZUREK 2006, tomado de LE BERRE.

Satisfacer las necesidades locales es uno de los objetivos, para los cuales una sociedad se apropia de un territorio, por lo tanto este se convierte en sí mismo en uno de los más importantes insumos, para alcanzar el desarrollo. Un territorio realmente apropiado por un grupo social, es un territorio que se piensa a largo plazo, se sueña y se construye cada día, de acuerdo al imaginario de sus actores, que lo planifican de acuerdo a sus realidades. No puede existir comportamiento social sin territorio y, en consecuencia, no puede existir un grupo social sin territorio” (MAZUREK, 2006).

Dice RODRÍGUEZ 2008: “El espacio local es la base territorial de la convivencia cotidiana, donde la cooperación y la solidaridad se realizan mediante la convivencia, la contigüidad, las relaciones familiares, las emociones y sentimientos compartidos, garantizando una mayor comunicación y una solidaridad orgánica. La compleja red de interacciones locales, es decir, la solidaridad social ejercida en el lugar, cuando se intensifica y asume un sentido, es la fuerza impulsora del desarrollo y el camino para la solución de las dificultades impuestas en la vida de las personas”.

Oscar MADOERY, citado por BOSIER afirma: "...el territorio local es un espacio de construcción política. No es algo que esté por fuera de los sujetos, sino que es un sistema de acción social intencional [...], un espacio de construcción social. El territorio local supone poder y si no es planteado como estrategia, el territorio no se efectiviza, marcando el paso de una visión geográfica a una política de territorio local. Lo significativo de esta interpretación es que permite enlazar los procesos sociales, económicos, tecnológicos, culturales con las prácticas políticas y con las estrategias de los actores".

3.2.9.2. Planificación Territorial.

El ordenamiento territorial se concibe como una política de Estado y un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, de modo que éstos contribuyan al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo (MASSIRIS, 2005)

Este concepto se asocia en Colombia a la necesidad de contar con políticas integrales de naturaleza urbana, ambiental, económica y cultural, desde una mirada territorial, es decir, se percibe como una nueva forma de intervenir en el territorio a través de políticas, planes y proyectos que va más allá de las formas tradicionales de planeación.

Para el caso colombiano (Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial. Documento elaborado por: DNP - Dirección de desarrollo territorial sostenible. 2007), el ordenamiento territorial (OT) se refiere a dos elementos interdependientes. De un lado, a la organización y la estructura político-administrativa del Estado (funciones, competencias, interrelaciones entre los niveles de gobierno, etc.); y del otro, a la relación de la sociedad con el territorio, la cual se evidencia a través de diferentes dinámicas y prácticas políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales, generadoras de condiciones específicas de desarrollo territorial.

El ordenamiento territorial se ha concebido generalmente en Colombia como un instrumento de apoyo a la gestión planificadora y una política estatal para lograr la descentralización (BORJA, 2000), por lo cual se ha asumido durante los últimos 20 años que los procesos de ordenamiento territorial y las políticas de descentralización deben ir muy articulados. De hecho, se considera que la acción del Gobierno Nacional, que se ejecuta sobre las regiones y municipios del país, tiene impactos territoriales considerables debido a los recursos y responsabilidades trasladadas a los gobiernos locales, y en la medida en que la descentralización es un instrumento para la consolidación de procesos de desarrollo local, el ordenamiento territorial se convierte en un asunto de extrema urgencia

para promover el desarrollo territorial y facilitar la misma descentralización. (FALS 1999, sostiene que ambas políticas (ordenamiento y descentralización) son hermanas siamesas, y argumenta que “los dineros del Estado deben tener receptáculos o contenedores bien conformados, como serían municipios reconstruidos. Solo así se evitan los despilfarros y la corrupción que ha reinado en el país)

Sin importar cual sea el enfoque de ordenamiento territorial, siempre está explícita o implícita la idea de regularizar u organizar el uso, ocupación y transformación del territorio para su aprovechamiento óptimo (MASSIRIS, 2005, pág. 15). Por ello, las nociones de ordenamiento territorial deben materializarse a través de políticas y regulaciones, ya sea para la definición de competencias territoriales, fortalecimiento de la descentralización, localización de población e infraestructuras viales, de servicios públicos, de grandes equipamientos; y/o para el desarrollo de instrumentos de gestión que permitan zonificar, restringir usos y ocupaciones en planes locales, regionales o nacionales.

De la adecuada regulación y planificación de estos elementos depende la posibilidad de administrar y gestionar eficientemente el territorio con el fin de aprovechar sus potenciales en términos de un desarrollo equilibrado y sostenible, una mayor integración territorial, un fuerte sentido de cohesión social y, en general, una mejor calidad de vida para la población. (OCAMPO et al 2010)

La planificación territorial comprende un Conjunto de metodologías para la generación de políticas que integren lo sectorial, lo territorial y la participación ciudadana a cualquier nivel de gestión pública (MAZUREK, 2011)

La planificación integra:

- Metodologías e instrumentos
- Articulación de las políticas sectoriales
- Articulación de los territorios
- Participación ciudadana
- Generación de políticas para la gestión pública al servicio de la descentralización

La planificación territorial interviene en:

- Metodologías e instrumentos: generación de normativa
- Articulación de las políticas sectoriales: salud, educación, infraestructuras, desarrollo económico, gestión de los recursos naturales
- Articulación de los territorios: realización de esquema de desarrollo y de articulación regional
- Participación ciudadana: visión de desarrollo desde la sociedad y priorización de acciones
- Generación de políticas para la gestión pública al servicio de la descentralización: fiscalización, implementación y seguimiento del plan

3.2.9.3. Planificación estratégica Territorial -PET-

La planificación Estratégica territorial (ORELLANA, 2010), hace referencia al proceso metodológico que, a través de una especie de carta de navegación, prioriza y ordena un conjunto de iniciativas (incluido proyectos) con base en objetivos estratégicos que pretenden inducir directa e indirectamente transformaciones en el ámbito urbano y territorial en pro de mejorar la calidad de vida de la población.

La planificación estratégica territorial (PET) consiste en identificar y analizar los factores demográficos, económicos, ambientales, sociales, culturales, políticos y tecnológicos, que caracterizan la situación actual y las tendencias que pueden condicionar las transformaciones de un territorio (incluyendo el espacio local), para establecer una estrategia y una gobernanza efectiva.

La PET sienta sus bases en dos consideraciones básicas: la primera, es conocer que los territorios a planificar son un sistema complejo, lo que significa no puede entenderse a través del análisis de las características individuales de cada una de las unidades, ya que sus interacciones son tales que le confieren una dinámica de conjunto (Fernández Güell, 2006). Y la segunda consideración es que el proceso que lleva a la construcción de la PET no puede ser elaborado sin un proceso de participación ciudadana vinculante. Es decir, estén representados en la plataforma de acción todos los agentes que tienen incidencia en el territorio, para garantizar la gobernabilidad del proceso y una gobernanza efectiva

3.2.9.4. Determinantes del Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:

- La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.
- El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital.
- La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

Las pautas para el ordenamiento territorial según Dengo et al, 1999 son las siguientes:

- El ordenamiento territorial debe tener como referente el propio territorio nacional, de manera que sus argumentos sean congruentes con la identidad cultural, social, ambiental y política del país.
- El ordenamiento territorial nacional debe responder a las características de los habitantes de un país. La flexibilidad y la originalidad local deben ser requisitos para el ordenamiento pero no una excusa para el localismo exagerado
- El reconocimiento a la identidad local y la participación ciudadana son los instrumentos que garantizan que el ordenamiento de un territorio específico se haga realidad.
- El ordenamiento territorial debe ser el resultado de una instancia de diálogo, un proceso autóctono, gradual, integral y democrático, enmarcado en una visión de largo alcance.
- El ordenamiento territorial, a diferentes escalas, debe ser expresión de la relación armoniosa entre el orden natural y el orden humano, dando como resultado un paisaje justo, equitativo, solidario y sostenible.
- El ordenamiento territorial no es un fin en sí mismo; es una de las mejores herramientas para luchar contra la pobreza, para la utilización inteligente de los recursos ambientales, económicos, financieros y humanos,

para propiciar el mejoramiento, permanente y equitativo de la calidad de vida de toda la población.

Las Determinantes de Ordenamiento Territorial hacen referencia a normas que la ley ha fijado como de superior jerarquía, y que por tanto deben ser consideradas como obligantes por los municipios en el momento de la revisión y ajuste de sus POT. Atendiendo a estas Determinantes, las Gobernaciones Departamentales y las Corporaciones Autónomas Regionales, en el marco de sus intereses, facultades y competencias, deben garantizar su observación y cumplimiento en el momento en que los municipios realizan la revisión y ajuste de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

Definir cuáles son los principales Determinantes del Ordenamiento Territorial y tenerlos en cuenta en el proceso de planeación y gestión local, hace que se responda de un lado a las políticas, lineamientos y directrices de orden nacional y departamental (incluido el nivel sectorial) y de otro, a factores y elementos de orden natural y geográfico que según su especificidad y en base a sus potencialidades y restricciones condicionan la ocupación y uso de los territorios.

CAPITULO IV.

4. TRABAJO DE CAMPO.

4.1. Aplicación de los instrumentos y herramientas.

Para la aplicación de los instrumentos y herramientas se realizaron reuniones personales con funcionarios públicos¹² en los diferentes municipios de la Subregión a los cuales se les aplicó una encuesta, con el propósito de contrastar las percepciones que tienen los ciudadanos/actores del Oriente de Caldas sobre los procesos de planificación territorial. Esta encuesta se caracteriza por tener preguntas abiertas, con el fin de que los entrevistados expresen con sus propias ideas su posición respecto a los temas que se están indagando.

El cuestionario utilizado consta de diez preguntas, en las que se indaga por el ordenamiento territorial, su importancia, problemáticas municipales y relaciones subregionales. Su aplicación se realizó siguiendo la metodología del conversatorio y de diálogos socialmente estructurados.

¹² Ver anexo N° XX. Lista de funcionarios encuestados.

CAPITULO V.

5. Sistematización del trabajo de campo.

Luego de caracterizar la Unidad de Análisis de acuerdo a cada una de las dimensiones del desarrollo, con el fin de conocer el estado de la planificación territorial y desarrollo rural en los municipios de ASOORIENTE, se procedió a realizar el trabajo de campo, para lo cual se trabajó con una muestra significativa, que corresponde a 40 ciudadanos/actores del Oriente de Caldas encuestados (N=40), entre los cuales se encontraban Alcaldes, Concejales, Consejeros territoriales, Secretarios de Planeación, Comerciantes, Consejeros de cuencas, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, Directores de ONG's, funcionarios de instituciones del nivel departamental, entre otros. Las encuestas estuvieron distribuidas, así:

Tabla 25. Número de encuestas realizadas.

MUNICIPIO	NUMERO DE ENCUESTAS
LA DORADA	5
MANZANARES	4
MARQUETALIA	4
MARUALNDA	4
NORCASIA	5
PENSILVANIA	4
SAMANÁ	5
VICTORIA	4
DEPARTAMENTO	5
TOTAL ENCUESTAS	40

FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

Las preguntas realizadas pueden clasificarse en tres categorías de acuerdo con su forma: Preguntas cerradas con el fin de obtener respuestas confirmatorias o desistemativas ante

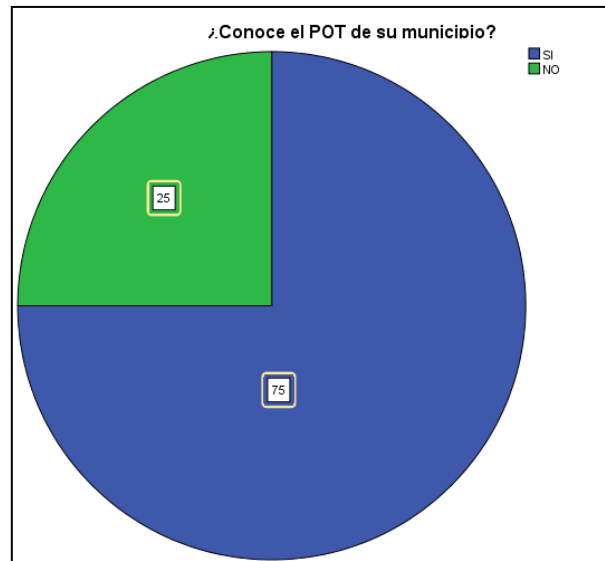
una proposición; preguntas de elección múltiple, con el fin de facilitar la sistematización en escalas y preguntas abiertas, las cuales se formularon para obtener respuestas expresadas en el propio lenguaje de los encuestados.

5.1. Resultados y discusión de la información de las encuestas.

Para facilitar el análisis de los resultados de las encuestas se codificaron las respuestas de acuerdo a categorías, a cada una de las cuales se les asignó un valor numérico, para ser analizadas a través del software SPSS® Statistics. A través de este análisis se pretende expresar los datos de forma gráfica. Con las respuestas debidamente codificadas y distribuidas para su análisis, se avanza a la etapa de interpretación de resultados, con el fin de extraer información útil para la investigación.

5.1.1. Respecto a la pregunta: ¿Conoce el Plan de ordenamiento Territorial del municipio?, el 75% de los encuestados respondió que sí.

Gráfico 1. Conocimiento del POT



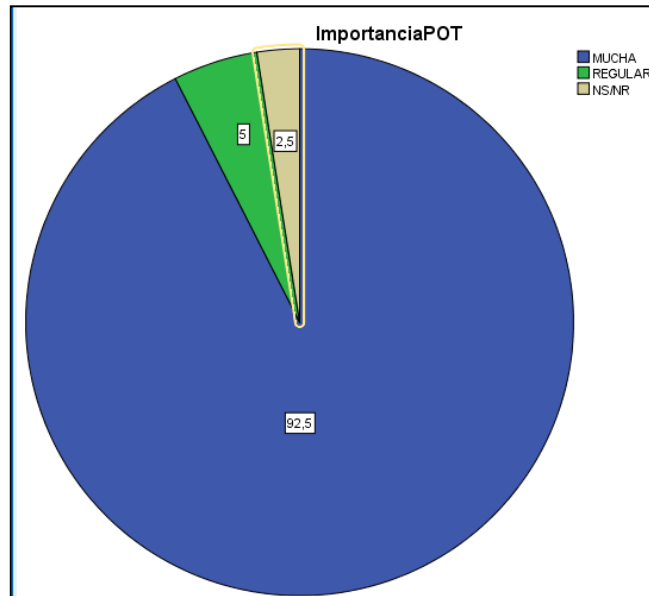
FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

Por el alto porcentaje de entrevistados que afirmaron conocer el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, se puede ratificar la importancia que tiene este instrumento para los actores territoriales. Sin embargo existe un 25% de los encuestados que manifiesta no conocerlo. Preocupa este hecho, por la calidad de los encuestados, pues la mayoría son actores con cierta influencia en las decisiones políticas que se toman sobre el territorio.

5.1.2. Al preguntárseles porque? La mayoría de los encuestados respondió que por tratarse de un documento de consulta frecuente dentro de sus funciones.

5.1.3. Con respecto a la pregunta ¿Cuál es la importancia que tiene para el municipio el Ordenamiento Territorial? El 92,5 % respondió que mucha, el 5% regular y el 2,5% No sabe /no responde.

Gráfico 2. Importancia del POT



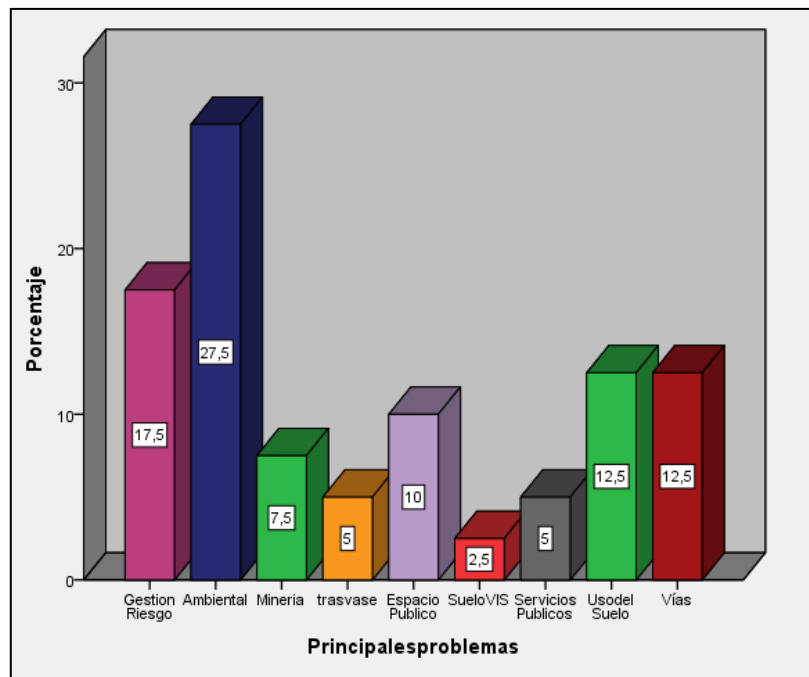
FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

Este alto porcentaje de personas que reconocen la importancia del Plan de Ordenamiento Territorial, demuestra la relevancia que tiene este instrumento de planificación territorial para los actores territoriales. Al comparar las dos respuestas anteriores entre sí, se puede deducir que a pesar de que casi la totalidad de los encuestados reconoce su importancia, un significativo número de ellos (25%) no conoce el POT de su municipio.

5.1.4. En cuanto a ¿Cuáles son los principales problemas que tiene el municipio en la actualidad desde las dimensiones físico-espacial y ambiental? Respondieron: el 27,5 % problemas de tipo ambiental, el 17,5 % problemas con la gestión del riesgo, el 12,5% problemas con el uso del suelo, el 12,5% problemas con las vías, el 10% problemas con el espacio público, el 7,5% problemas con la minería, el 5% problemas con el trasvase del río Guarinó y el río Manso, el 5% problemas con los

servicio públicos, y el 2,5 % restante problemas con el suelo para vivienda de interés social (VIS).

Gráfico 3 Problemas del municipio desde la dimensión físico-espacial y ambiental.



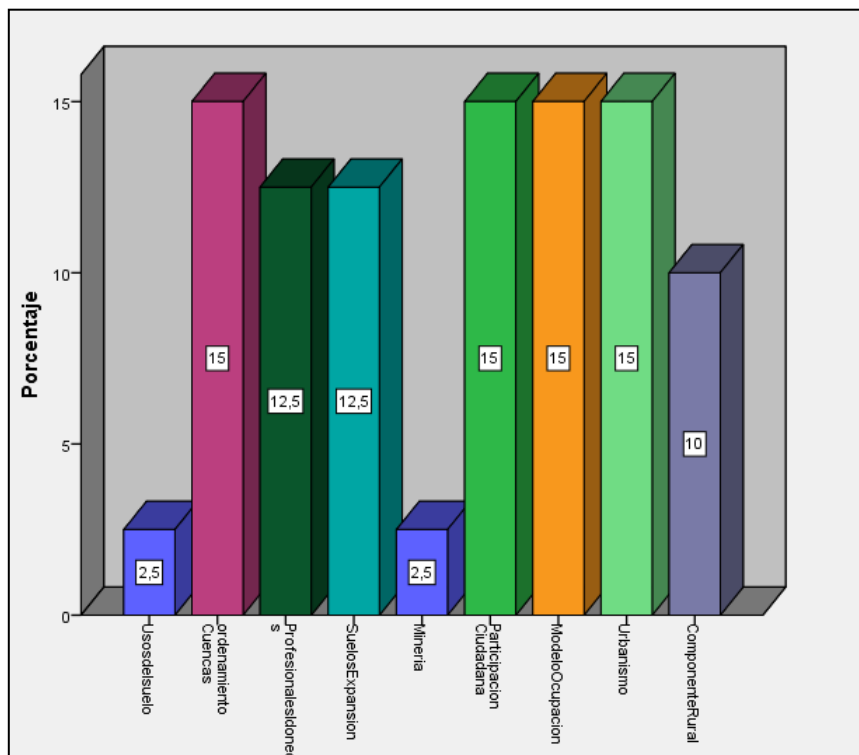
FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

La mayoría de las respuestas se ubican en temas ambientales, visibilizándose la importancia que toma este tema en la agenda del Oriente de Caldas. Como explica Vallejo (2008), el ser humano (cada ser humano) es el nuevo protagonista de la sostenibilidad y progreso de su especie (y de la naturaleza que le da y le protege la vida), responsable del desarrollo sostenible.

5.1.5. Cuando se preguntó sobre las recomendaciones para mejorar el ordenamiento territorial del municipio respondieron que se debe profundizar en el de

Ordenamiento de Cuencas, el Urbanismo, el Modelo de Ocupación y la Participación Ciudadana. De igual forma se recomienda la conformación de equipos interdisciplinarios de profesionales, con experiencia en OT, la revisión de los suelos de expansión urbana y la revisión del componente rural, en especial las relaciones urbano-rurales. En menor proporción se recomienda revisar los usos del suelo y la minería (ver gráfico 4).

Gráfico 4 Recomendaciones para mejorar el Ordenamiento Territorial



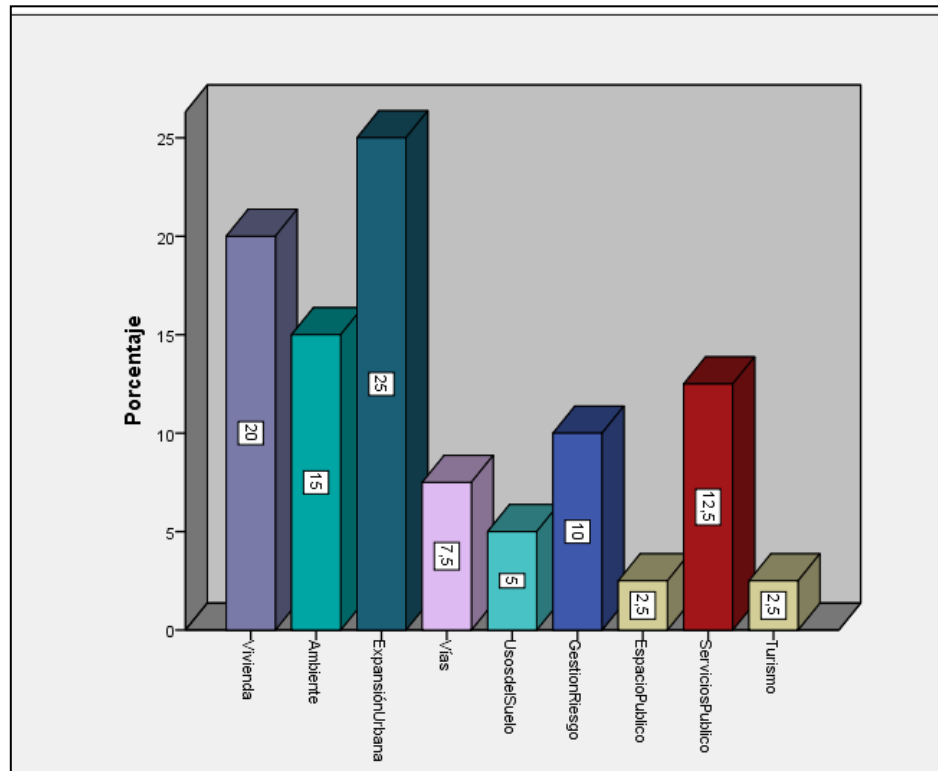
FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

Ante esta respuesta quedan en evidencia dos temas a los que no se les ha dado la importancia necesaria en los POT de primera generación, como son los equipos interdisciplinarios y la participación ciudadana. Los encuestados manifiestan su inconformidad frente a lo sucedido en ejercicios anteriores, en los cuales los consultores copiaban de otras regiones los POT's, transcribiéndolos casi en forma exacta, sin tener en

cuenta las necesidades reales del territorio. De igual forma, los procesos de participación ciudadana se han reducido a la socialización de resultados, dejando por fuera a los ciudadanos de la toma de decisiones. Como afirma LIRA (2010) En la consecución del desarrollo como proceso el Estado, el mercado y la sociedad civil (agrupaciones sociales de pertenencias diversas) desempeñan diferentes roles mediados ya sea por partidos políticos y/o familia según el modelo de desarrollo que se privilegie. Por lo tanto hoy no se conciben estos procesos sin la participación activa de los ciudadanos. De igual forma ELIZALDE 2003 dice que la negociación y el diálogo entre los agentes económicos, sociales y políticos asentados en el territorio es fundamental para lograr ambientes propicios para las inversiones y mejorar el clima organizacional.

5.1.6. A la pregunta ¿Cuáles serían los principales temas a incorporar en la revisión y ajuste del Plan de ordenamiento Territorial de su municipio? Respondieron en su orden de importancia: Temas de expansión urbana 25%, vivienda 20%, medio ambiente 15%, servicios públicos 12,5%, gestión del riesgo 10%, vías 7,5%, uso del suelo 5%, espacio público 2,5% y turismo 2,5%. (Ver gráfico 5).

Gráfico 5 Temas a incorporar en la revisión del POT

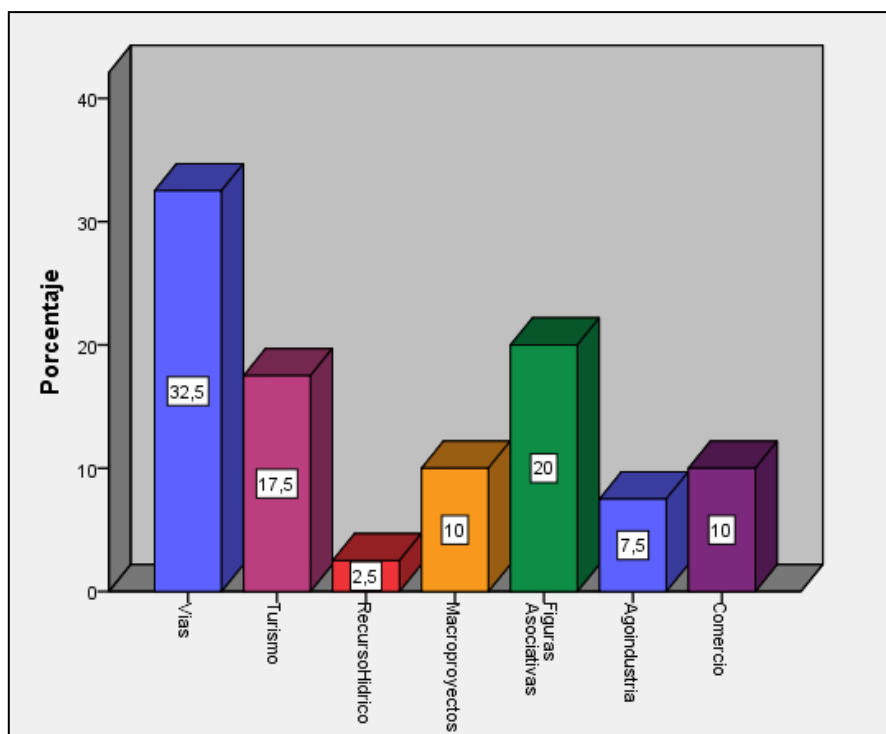


FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

En esta variedad de respuestas se puede observar, la nueva forma de ver el territorio, en la que se reconocen diferentes elementos que hacen parte de un todo. Se puede decir en palabras de MAZUREK (2010) que el Territorio toma cada día una importancia creciente, a la vez en su componente físico como en su dimensión socio-cultural.

5.1.7. Con respecto a la articulación regional se preguntó: ¿Cómo se puede articular su municipio con los vecinos? El 32,5% considera que se puede articular con los vecinos a través de las vías, 20% a través de figuras asociativas, el 17,5% a través del turismo, el 10% a través del comercio, otro 10% considera que a través de los macroproyectos, el 7,5% a través de la agroindustria y el 2,5 % a través del recurso hídrico.

Gráfico 6 Como se puede articular el municipio con los vecinos



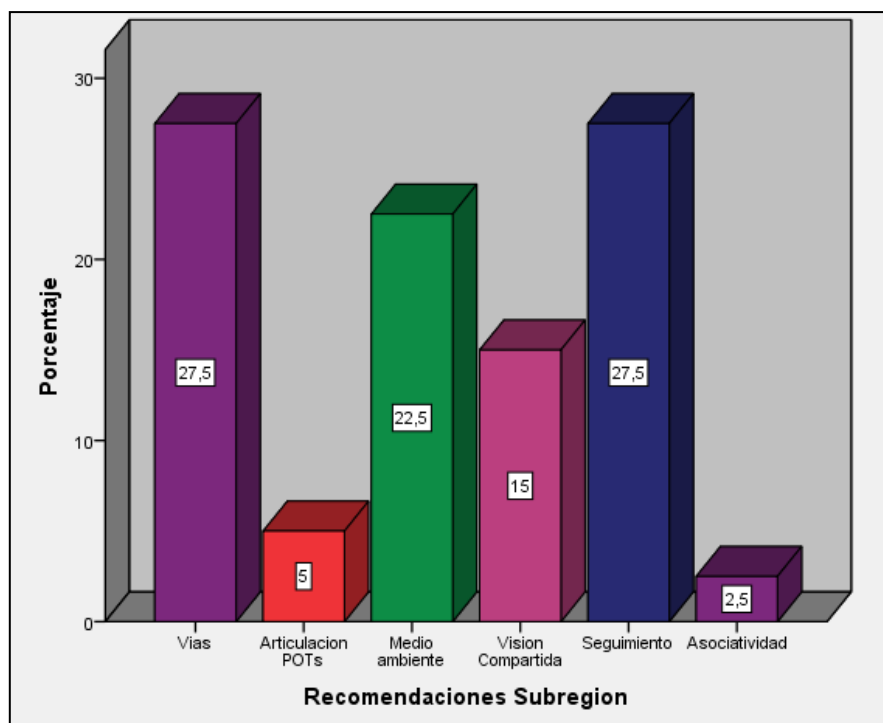
FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

Cabe resaltar que el tema de las vías en el Oriente de caldas es reiterativo, pues existen dificultades en la conectividad entre los diferentes municipios, y entre municipios y centros poblados. Esta situación genera pérdidas desde el punto de vista de la competitividad; como manifiesta ELIZALDE (2003) el desarrollo local consiste en un conjunto de iniciativas que surgen del estudio estratégico de los agentes locales y cuyo objetivo es hacer competitivas a las ciudades y regiones, mediante la mejora de sus recursos y factores potenciales, combinando las inversiones e iniciativas de los agentes locales y externos.

5.1.8 Finalmente, al preguntarse por las recomendaciones generales al proceso de ordenación territorial del municipio y/o subregión, llama la atención que un 27,5 % de los

encuestados recomendó el seguimiento al cumplimiento de lo estipulado en los POT, de igual forma otro 27,5% respondió que las vías deben ser un tema importante en el proceso de ordenamiento municipal y subregional, el 22,5% dice que el medio ambiente, el 15 % recomienda la construcción de una visión compartida para la subregión, el 5% recomienda articular los POT's y el 2,5% hace énfasis en la asociatividad subregional.

Gráfico 7 Recomendaciones al proceso de ordenamiento Territorial.



FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

Estas respuestas confirman lo dicho por MASSIRIS, 2005, que sin importar cual sea el enfoque de ordenamiento territorial, siempre está explícita o implícita la idea de regularizar u organizar el uso, ocupación y transformación del territorio para su aprovechamiento óptimo.

Es importante resaltar que se está generando una tendencia con respecto a las visiones del territorio, en las que se comparten elementos comunes y se valora cada vez más la riqueza hídrica, la biodiversidad y el potencial turístico de la subregión.

CAPITULO VI.

6. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

6.1. Ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial como un proceso social y político que se apoya en los instrumentos normativos y en las dinámicas territoriales de los espacios geográficos, debe promover la armonización de la normatividad emitida por cada uno de los niveles del Estado en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que mandan al Estado el ordenamiento del territorio, y la planificación sostenible en el marco del Desarrollo Regional, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

6.1.1. Análisis territorial

De acuerdo con la información recolectada en la caracterización de la Unidad de Análisis y la aplicación de los instrumentos y herramientas, se realizó una identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo territorial, a partir de las dimensiones establecidas en la política urbana en Colombia con incidencia Subregional, en los municipios de ASOORIENTE. (Ver tabla 26)

Tabla 26. Conflictos identificados por dimensiones del desarrollo, municipios de ASORIENTE

AMBIENTAL	FISICO-ESPACIAL	ECONÓMICA	SOCIO-CULTURAL	POLÍTICO INSTITUCIONAL
Contaminación por vertimientos a quebradas y ríos	No existen Planes Maestros de acueducto y alcantarillado	La producción agropecuaria de los municipios es ineficiente	Bajo impacto de los programas de Salud Pública	Pérdida de confianza y autoridad de la administración pública ante la ciudadanía
El abastecimiento hídrico de los municipios de la subregión, tiene alta dependencia de las zonas altas	Las redes de alcantarillado rurales son obsoletas y no tienen continuidad al interior de los centros poblados.	Inapropiada tenencia de la tierra.	Elevado consumo de sustancias Psicoactivas.	Pérdida de ranking a nivel administrativo de la mayoría de los municipios
Amenaza alta por inundación en las zonas planas	Detrerieo en las vías urbanas y rurales	Pérdida de la mano de obra campesina.	Desintegración familiar y ausencia de valores	Pérdida de confianza para la inversión pública y privada
Trasvase del río Guarínó y río Manso	Déficit habitacional en los municipios	Baja diversificación agropecuaria	Explotación de trabajo de los menores de edad	Desarticulación de ONG y las administraciones municipales.
Contaminación de suelos por desechos sólidos y líquidos, por la utilización inadecuada de agroquímicos en cultivos.	No existen Terminales de Transporte, en los centros urbanos	Altos costos de producción y comercialización	Inadecuada atención a las poblaciones discapacitadas y vulnerables	Falta de recurso humano calificado
Los procesos erosivos sobre las laderas, Amenaza por deslizamientos	No se ha cuantificado las áreas que están en zona de riesgo	Falta de articulación de Cadenas Productivas existentes.	Presencia de grupos de delincuencia común y grupos emergentes	Aumento de la informalidad y pérdida de capacidad para el recaudo de recursos propios para las finanzas municipales.
Erosión fluvial	No existe inventario del Espacio Público	Desconocimiento y abandono de los atractivos turísticos	Debilidades de la organización comunal	Resistencia institucional a procesos de integración territorial
Torrencialidad de cauces	No existen un Planes de Movilidad	Altos índices de desempleo, bajo nivel de generación de empleo del comercio y la ganadería	Ausencia de oportunidades académicas y/o laborales para los adolescentes	Baja articulación entre los municipios de la Subregión
Contaminación atmosférica en las áreas urbanas y rurales	Existe desabastecimiento de transporte y el surgimiento de medios alternativos como el mototaxismo y el transporte colectivo de taxi (principalmente en La Dorada)	Altos índices de pobreza	La educación básica no ha sido proyectada a fortalecer la prosperidad local y regional	Bajos niveles de participación ciudadana en los procesos de planificación territorial
Contaminación Visual, invasión del espacio público	No se Garantiza la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad a sitios públicos.	No existe una vocación económica de servicios, turismo y agroindustria consolidada en la subregión	Aumento de los casos de morbilidad y mortalidad por mala calidad en la prestación de los servicios de salud.	Poca comunicación entre las administraciones municipales y los contribuyentes
Degradación del patrimonio natural y construido	Desconocimiento del patrimonio cultural.	Debilidad en procesos de industria y parques industriales	Bajo Índice de Desarrollo Humano y alto NBI	Poca articulación entre los instrumentos de planificación municipales
Pérdida de la cobertura Boscosa y de la biodiversidad	Escenarios deportivos en mal estado y carencia de escenarios para la cultura	No existe cultura del emprendimiento	No existe arraigo cultural definido en la subregión	Se informa poco sobre las diferentes actuaciones administrativas y la inversión de los recursos públicos

FUENTE: Elaboración propia, Manizales 2012

Los conflictos identificados, dan cuenta de la forma desorganizada en que se ha ocupado el territorio, respondiendo a un modelo económico ineficiente e insostenible basado en la

depredación de los recursos naturales, y la maximización de ganancias, en el que se produce un círculo vicioso generador de pobreza para la subregión.

Es evidente que no se han tenido en cuenta aspectos claves en la sostenibilidad del desarrollo y que se constituyen en Determinantes del Ordenamiento Territorial, como son la compatibilidad ecológica del uso de la tierra y la coherencia entre usos, ni tampoco se han determinado las funciones ambientales estratégicas de los factores de desarrollo, como la estructuración urbano-regional del territorio y las funciones ambientales que deben cumplir la actividades socioeconómicas, la organización físico-espacial, el avance en una cultura ambiental del territorio y en los desarrollos institucionales y organizativos requeridos para el desarrollo sostenible (Corporación Autónoma del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, 2005)

Figura 13. Determinantes de Ordenamiento Territorial: Tipologías



FUENTE: Elaboración propia

Para facilitar su comprensión se han agrupado los determinantes en tres tipologías diferentes, como lo explica la figura 13.

6.2. Pertinencia de los Determinantes de Ordenamiento Territorial.

CORANTIOQUIA, haciendo mención a los Planes de Ordenamiento Territorial formulados en Colombia en cumplimiento de la ley 388 de 1997, la cual sentó las bases para intervenir, administrar y gestionar el territorio en todos los municipios del país, en estos planes predominó, como la ley lo indica, el criterio de “desarrollo territorial”, aplicado con énfasis en las áreas urbanas. Las evaluaciones recientes afirman que muchos de estos planes se formularon bajo una desarticulación del entorno geográfico y ambiental, suscribiendo los análisis territoriales hasta el límite que dictan las rayas administrativas de cada jurisdicción local y basando, no en pocos casos, dichos análisis en una orientación y formalización técnica que fue inferior a las expectativas básicas del espíritu legislador. (Corporación Autónoma del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, 2005)

Figura 14. Pertinencia de las Determinantes de Ordenamiento Territorial



Elaboración propia, Manizales 2012

Es importante entonces resaltar que la ordenación del territorio debe responder a criterios de sostenibilidad y a la búsqueda de mejores condiciones de competitividad que permitan el aprovechamiento de las ventajas comparativas y reduzcan la incertidumbre frente a las posibles amenazas que se puedan presentar dentro de un territorio. Para lograr este cometido, el Estado a través de sus diferentes instituciones ha generado leyes, decretos y resoluciones que buscan estandarizar los procedimientos y actuaciones que se deben realizar en torno al ordenamiento territorial, las cuales se constituyen en determinantes de ordenamiento territorial y cuya pertinencia se explica en la figura 14.

6.3. Compendio de Determinantes Legales y sus Jerarquías.

Es al Estado a quien le compete en forma exclusiva la ordenación del Territorio, así lo determinó la Constitución de 1991, y con base en la legislación promulgada, su aplicación permite organizar la estructura administrativa de los entes territoriales y proyectar espacialmente las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales en cada jurisdicción, propendiendo por un nivel de calidad de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente (Corporación Autónoma del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, 2005)

En cuanto al procedimiento como explican Castro & Holguín (2008) los planes de ordenamiento territorial se encuentran enmarcados en un proceso de formulación y ejecución, el cual parte de la propuesta por parte del ejecutivo municipal (alcaldía); continúa con la consulta a los diferentes sectores de la sociedad, del gobierno y las corporaciones autónomas regionales (Artículo 24, Ley 388 de 1997) (para el caso de los temas de carácter ambiental); y la aprobación por parte de los concejos municipales (o mediante decreto municipal, vencido el plazo para el aval concedido por el cabildo municipal). Dicha aprobación, salvo en el caso excepcional expresado en el artículo 26 de la ley 388, se efectúa mediante acuerdo municipal expedido por el legislativo municipal.

Dado que los determinantes de los POT's se encuentran constituidos por normas de superior jerarquía (Ley 388 de 1997, art. 10), se hace necesario tener en cuenta los mandatos

que se constituyen como rectores de los acuerdos municipales, según el régimen legal colombiano. La organización de las normas jurídicas se basa en un sistema único, la norma emana de una sola base lo cual permite validarla y por lo mismo ordenarla (Sanchez, 2006)

6.3.1. Tratados Internacionales

Como lo consagra el Artículo 93 de la CN. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia. La constitución reconoce en su artículo 79 el derecho a un ambiente sano “ . Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”. Por lo tanto los acuerdos que en materia ambiental suscribe Colombia con otras naciones prevalecen en el orden jurídico interno, por tratarse de derechos humanos.

“La definición y el régimen jurídico de los tratados internacionales están formulados por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (23 de mayo de 1969), aunque no

se aplica a todos los tratados sino solamente a aquellos celebrados por escrito entre dos o más Estados y sus reglas son de carácter supletorio (con la excepción de las disposiciones relativas a las condiciones de validez de los tratados que no se pueden derogar), la Convención de Viena constituye el marco legal clave en materia de formulación, ejecución y extinción de los tratados internacionales. En su artículo 2, la Convención define el tratado como "un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos, y cualquiera sea su denominación."

Tabla 27 Convenios Internacionales medioambientales firmados por Colombia

No.	LEY	DESCRIPCIÓN
1	9 de 1961	Convención sobre la plataforma continental
2	119 de 1961	Convención pesca y recursos vivos de altamar
3	82 de 1968	Convención internacional de protección fitosanitaria (Roma)
4	5 de 1976	Acuerdo para la conservación de la flora y fauna de los territorios amazónicos de la República de Colombia y la República de Brasil (Bogotá, 20-junio- 1973)
5	6 de 1976	Energía
6	74 de 1979	Cooperación Amazónica
7	7 de 1980	Convenio sobre organización de la comisión permanente de la conferencia sobre explotación y conservación de las riquezas marítimas del Pacífico Sur (Santiago de Chile, agosto 18 de 1952)
8	10 de 1980	Prohibición de armas biológicas y gases
9	12 de 1981	Contaminación por buques
10	17 de 1981	Comercio de especies de fauna y flora
11	17 de 1981	Colombia se adhiere a la Convención CITES y a la Convención Internacional para la protección de la contaminación por buques (Ley 12 de 1981)
12	45 de 1983	Patrimonio Mundial cultural y natural
13	45 de 1985	Colombia aprueba el Convenio para la protección del medio marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste; el Acuerdo sobre cooperación regional para combatir la contaminación del pacífico Sudeste por Hidrocarburos y otras sustancias nocivas
14	106 de 1985	Ratifica el Tratado de Cooperación Amazónica firmado el 12 de marzo de 1981, para promover el desarrollo armónico de los territorios amazónicos, buscando equidad, preservación del medio ambiente y conservación y utilización racional de sus recursos naturales.

No.	LEY	DESCRIPCIÓN
15	56 de 1987	Protección y desarrollo del medio marino en la región Caribe
16	67 de 1988	Tratado Antártico
17	47 de 1989	Maderas tropicales
18	55 de 1989	Responsabilidad civil por contaminación marina por hidrocarburos, se aprueba la Convención sobre responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos
19	30 de 1990	Convención de Viena (Austria), protección de la capa de Ozono
20	17 de 1991	Tráfico Marítimo Internacional
21	29 de 1991	Protocolo de Montreal, capa de ozono
22	12 de 1992	Conservación de aguas marinas y costeras del pacifico sudeste
23	20 de 1992	Convenio Andrés Bello, Integración educativa, científica y cultural.
24	29 de 1992.	Protocolo de Montreal, A través de este convenio se toman medidas preventivas para proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos nocivos de emisiones mundiales que modifiquen o puedan modificar la capa de ozono, suscrito en septiembre de 1987, con las Enmiendas (Londres, 1990; Copenhague, 1992 y Viena, 1995)
25	51 de 1993	Aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil, sobre sanidad animal en áreas de frontera, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 1985.
26	67 de 1993	“Convención Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”, Viena, diciembre de 1988”.
27	164 de 1994	Convenio marco Naciones Unidas, cambio climático, Nueva York
28	165 de 1994	Convención sobre Diversidad Biológica, Rio de Janeiro
29	240 de 1995	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Brasil sobre sanidad animal para intercambios y productos de origen animal.
30	243 de 1995	Convenio Internacional para la protección de las obtenciones vegetales -UPOV (Ginebra 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra 10 de noviembre de 1972 y 23 de octubre de 1978)
31	208 de 1995	Estatuto del centro internacional de ingeniería Genética y Biotecnología
32	295 de 1996	Protocolo para estudio del fenómeno del Niño.
33	296 de 1996	Acuerdo suplementario Revisado sobre la prestación de Asistencia Técnica por el Organismo Internacional de Energía Atómica al Gobierno de la República de Colombia (suscrito en Viena, Austria el 11 de enero de 1993).
34	253 de 1996	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; Basilea el 22 de marzo de 1989
35	945 de 1996	Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Basilea sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación”, concluido en Basilea, diciembre (1999).
36	304 de 1996	Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la investigación del cambio global, IAI (Montevideo, Uruguay 13 de mayo de 1992).
37	306 de 1996	Por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de Ozono”, suscrito en Copenhague, el 25 de noviembre de 1992

No.	LEY	DESCRIPCIÓN
38	357 de 1997	Humedales y hábitat de aves acuáticas
39	356 de 1997	Anexos al Protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe -SPAW (Kingston, 11 de junio de 1991)
40	461 de 1998	Desertificación y sequias
41	464 de 1998	Maderas Tropicales
42	478 de 1998	Contaminación Radioactiva.
43	629 de 2000	Protocolo de Kioto, Celebrado el 11 de diciembre de 1997 y ratificado por Colombia
44	618 de 2000	Por medio de la cual se aprueba la "Enmienda del Protocolo de Montreal aprobada por la Novena Reunión de las Partes", suscrita en Montreal el 17 de septiembre de 1997.
45	740 de 2002	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Montreal, 29 de enero de dos mil (2000).
46	960 de 2005	Por medio de la cual se aprueba la "enmienda del protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono", adoptada en Beijing, china, el 3 de diciembre de 1999.
47	1348 de 2009	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas" adoptada en Washington el 2 de diciembre de 1946, y el "Protocolo a la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas", firmada en Washington, diciembre de 1946. Hecho en Washington.
48	1259 2009	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional.
49	1440 de 2011	Colombia aprueba el "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas- UNASUR", hecho en Brasilia, Brasil, el 23 de mayo de 2008. Tratado que contiene herramientas para realizar proyectos de infraestructura en el marco de la integración energética de los países de UNASUR
50	1514 de 2012	Por medio de la cual se aprueba la "Convención para Constituir una Organización Internacional de Metrología Legal", firmada en París, el 12 de octubre de 1955, modificada en 1968 por enmienda del Artículo XIII conforme a las disposiciones del Artículo XXXIX.
51	1518 de 2012	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales", del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra Noviembre-10-1972, Octubre-23-1978 y el 19 de marzo de 1991.

FUENTE: proyecto de ley 2012 Cámara. "por el cual se expide el código de los recursos naturales y ambientales de Colombia". Documento en internet: www.andesco.org.co/.../Normativa/PL%20151-12C

6.3.2. Normatividad Nacional.

La Constitución política de Colombia, señala en su artículo 4: “La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Así mismo la constitución vigente, crea nuevas categorías jurídicas para las normas del orden nacional:

- Leyes Orgánicas, con rango casi constitucional, entendidas como aquellas que determinan la expedición de otras leyes. Cada una de ellas requiere para su aprobación, la mayoría absoluta de los votos de los miembros de Cámara y Senado.
- Leyes Estatutarias, tienen como característica la estabilidad y permanencia, ya que su tramitación excepcional no podrá exceder de una legislatura y habrá de contar con la mayoría cualificada en una y otra cámara, existiendo una revisión previa por parte de la Corte Constitucional.
- Leyes Ordinarias, que regulan los aspectos no previstos en las leyes estatutarias u orgánicas. El Presidente de la República tiene la facultad para expedir Decretos Leyes, o sea, normas con fuerza de ley, cuando cuenta con facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso de la República.
- Los decretos reglamentarios expedidos por el Presidente de la República, en ejercicio de la potestad reglamentaria del numeral 11 del artículo 189 de la CN.
- Las resoluciones y acuerdos expedidos por Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales.

- En el orden territorial, las Asambleas Departamentales producen Ordenanzas, Los Gobernadores Decretos departamentales, los Concejos Municipales, acuerdos, y los Alcaldes decretos municipales. Para el caso de acciones específicas a ejecutarse en el ámbito departamental, las ordenanzas también se constituyen como determinante, puesto que la Asamblea se encuentra facultada para reglamentar algunos aspectos en su jurisdicción, (siempre que dicha competencia se encuentre claramente señalada por la ley) y en la práctica posee el potencial de convertirse en un ente articulador para los municipios.
- También son determinantes fundamentales las decisiones establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales, por ser éstas la autoridad ambiental departamental.

Los preceptos constitucionales, al igual que los tratados internacionales se constituyen como *principios*, o sea, fuentes de derecho cuyo origen se basa en un sentido de convivencia u oportunidad que, tanto en el contexto legislativo como en la sociedad, se desarrolla con el tiempo. (Jimenez, 2006). Ninguna ley, decreto o acto administrativo deberá ser contrario a estas disposiciones constitucionales.

6.3.2.1. Determinantes Relativas al Ambiente

La Política Nacional ambiental de Colombia se fundamenta en los principios: la biodiversidad es patrimonio de la nación y tiene un valor estratégico para el desarrollo presente y futuro de Colombia. La Política Nacional busca promover la conservación, el

conocimiento y uso sostenible de los recursos naturales y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de estos.

Tabla 28 Factores y variables ambientales que determinan los POT's

FACTOR	VARIABLES	SUBVARIABLES
Espacio público físico	Paisaje	Paisaje de carreteras. - Zonas de conservación de paisaje. - Publicidad exterior visual
	Cuencas, nacimientos de agua, fuentes de abastecimiento de agua, cursos de agua, humedales, Ecosistemas acuáticos y patrimonio hidrobiológico	Zonas de protección de Nacimientos de agua. - Protección de cuencas Abastecedoras de acueductos. - Protección de cauces de agua. - Humedales estratégicos. - Humedales de importancia internacional.
	Agua subterránea y freática.	Conservación de fuentes subterráneas que abastecen acueductos. - Conservación de fuentes subterráneas con potencial de abastecimiento
	Elementos protegidos por los parques naturales, dentro del marco de sus planes de manejo	Conservación de fauna. - Conservación de flora. - Administración del patrimonio hídrico. - Administración de la conservación del paisaje. - Cosmovisiones del territorio.
	Áreas de conservación y manejo especial	Administración de áreas de manejo especial. - Sistema departamental de áreas protegidas. - Articuladores ambientales departamentales.
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC).	Administración de las RNSC. - Fomento a las RNSC
	Componentes relacionados con la regulación ambiental de la Movilidad, sistemas de transporte y alternativas de transporte.	Acceso a discapacitados. - Sistemas de movilización no contaminante.
Servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.	Usos del patrimonio hídrico.	Uso doméstico del agua. - Usos previstos diferentes al doméstico
	Zonas de especial importancia para el control de la contaminación en fuentes de agua.	Plantas de tratamiento de aguas residuales
	Sistemas de tratamiento, manejo de desechos líquidos y sólidos, sitios de aprovechamiento y/o disposición final de estos desechos.	Rellenos sanitarios. - Zonas de control y tratamiento de residuos peligrosos. - Aprovechamiento de residuos
Escenarios de Riesgo	Zonas de riesgo y protección frente a amenazas sísmicas, volcánicas, de deslizamiento e inundaciones	Riesgo no mitigable. - Destinación de áreas de conservación.
Uso de suelo	Zonificación de usos de suelo	Áreas de conservación, producción. - Intervención a futuro de ecosistemas y áreas de importancia ambiental. - Reglamentación sectorial del uso del suelo.

FUENTE: (CASTRO M. WILLMAR y HOLGUÍN J, 2008)

A pesar de que en Colombia existe una extensa normatividad en cuanto a la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico y la gestión del riesgo, es en el nivel municipal de planificación en donde se concentra la mayor importancia, especialmente en el Plan de Ordenamiento Territorial. Este nivel municipal de planificación y gestión ambiental ha sido considerado como el más importante para la consecución de resultados de conservación y uso sostenible, debido a que es en esta escala donde se expresa la relación más directa entre las comunidades rurales y el ecosistema (BAPTISTE, 2006)

Los determinantes que se proponen a continuación, son producto del análisis de los conflictos identificados en los municipios de ASOORIENTE, los cuales deben tenerse en cuenta en el momento de revisión de los Planes de Ordenamiento territorial de los municipios, con el fin de lograr su armonización con la normatividad vigente en materia ambiental.

Tabla 29 Determinantes relativas al Ambiente para los municipios de ASOORIENTE

NIVEL	NORMA	REGLAMENTA
NACION	Decreto Ley 2811 de 1974	Recursos Naturales
	Decreto 1541 de 1978	Recurso Agua
	Decreto 1791 de 1996	Recurso Bosque
	Decreto 1974 de 1989	Distritos de Manejo Integrado
	Decreto 1715 de 1978	Recurso Paisaje
	Decreto 1608 de 1978	Fauna Silvestre
	Ley 99 de 1993	SINA
	Decreto 1220 de 2005	Licencias Ambientales
	Decreto 1604 de 2002	Comisiones Conjuntas para Ordenación de Cuencas
	Decreto 1729 de 2002	Planes de Ordenación de Cuencas
	Decreto 919 de 1989	Sistema para la Prevención y Atención de Desastres
	Ley 357 de 1997	Recurso Humedales
	Resolución 769 de 2002	Recurso Páramos
	Ley 685 de 2001	Código de Minas
	Ley 388 de 1997	Desarrollo Territorial
	Decreto 3600	Ordenamiento del Suelo Rural
	Decreto 4300	Planes Parciales
	Decreto 1504	Espacio Público
	Ley 472 de 1998	Acciones Populares y de Grupo
	Decreto 2676 de 2000	Reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
	Decreto 3641 de 2009	clasificación usos industriales POT, teniendo en cuenta el impacto ambiental
	Decreto 2820 de 2010	licencias ambientales, autoridades que las expiden
	Ley 1450 de 2011	Plan nacional de desarrollo
	Ley 1454	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
	Decreto 3680 de 2011	por el cual se reglamenta la ley 1454
	Decreto 4600 de 2011	Por el cual se crea la Ventanilla Única Forestal
	Decreto ley 019 de 2012	ley antitrámites art 189 incorporación de la gestión del riesgo en los POT's
	Ley 1523 de 2012	Gestión del riesgo
	Ley 1551 de 2012	Modernización y funcionamiento de los municipios
	Decreto 1640 de 2012	se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos

NIVEL	NORMA	REGLAMENTA
COPRPOCALDAS	Resolución 329 de 2006	Por medio de la cual se declara, reserva y alindera el Parque Nacional Natural Selva de Florencia, Min Ambiente.
	Resolución 239 de 2007	Se establecen criterios de calidad del recurso hídrico de los municipios de Caldas
	resolución 471 de 2009	Estructura ecológica principal de la jurisdicción de CORPOCALDAS
	Resolución 537 de 2010	Determinantes ambientales para el suelo rural jurisdicción de CORPOCALDAS
	Resolución 053 de 2011	Faja de protección de cauces zona urbana
	Resolución 077 de 2011	Faja de protección de cauces zona rural
	Resolución 096 de 2011	Regula la disposición final de escombros
	Resolución 140 de 2011	Adiciona la Resolución 053 de febrero de 2011
	Resolución 561 de 2012	Modifica la Resolución 053 de febrero de 2011
REGIONAL	PGAR 2007-2019	Plan de Gestión ambiental regional
	POMCA LA MIEL	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Río La Miel
	POMCA GUARINÓ	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Río Guarinó
DEPARTAMENTO	Ordenanza 687 de 2012	Plan de Desarrollo 2012-2015 "Caldas Compromiso de Todos".
MUNICIPAL	Acuerdo 031 de 2001	Plan Básico de Ordenamiento Territorial de La Dorada
	Acuerdo 068 de 1988	Distrito de Manejo Integrado Madre Vieja Guarinocito
	Acuerdo 011 de 2012	Plan Municipal de desarrollo la Dorada "Haciendo La Diferencia" 2012-2015
	Acuerdo N° 014 de Junio 21 del 2000	Plan Básico de Ordenamiento Territorial Manzanares
	Acuerdo N°-de junio de 2012	Plan de desarrollo municipio de Manzanares, Innovación y compromiso por Manzanares" Manzanares, con tejido social
	Acuerdo N°011 de mayo 30 de 2012	Plan de desarrollo, municipio de Marquetalia, "La Fuerza de la gente" 2012-2015
	Acuerdo número 006 de mayo de 2000	Esquema de Ordenamiento municipal del municipio de Marquetalia

NIVEL	NORMA	REGLAMENTA
MUNICIPAL	Acuerdo 006 de mayo de 2012	Plan de desarrollo municipio de Marulanda "“Marulanda Hacia la Unión y el Progreso” 2012-2015
	Acuerdo Municipal 016 de 2000	Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de Marulanda
	Acuerdo 09 de 31 de mayo de 2012	Plan de Desarrollo del municipio de Norcasia Caldas para el periodo 2012 – 2015
	Acuerdo No.71 de Noviembre de 2001	Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de Norcasia
	Acuerdo 02 de 2002	Revisión Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de Norcasia
	Acuerdo de mayo de 2012	Plan de Desarrollo del municipio Pensilvania, comunidad organizada 2012-2015
	Acuerdo N° 18 del 2000	Plan Básico de Ordenamiento Territorial Pensilvania
	Acuerdo 013 de mayo de 2012	Plan de Desarrollo Municipal: Unidos por Samaná somos más” 2012 - 2015
	Acuerdo No. 05 de febrero de 2004	Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Samaná
	Acuerdo 05 de mayo de 2012	Plan de Desarrollo del municipio de Victoria “Cumplir es nuestro compromiso” 2012 – 2015
	Acuerdo 087 de Septiembre de 2000	Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de Victoria

FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2012

6.3.2.2. Determinantes Relativas al Patrimonio

Están relacionadas con las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos.

Tabla 30 Determinantes relativas al Patrimonio para los municipios de ASORIENTE

Norma	Descripción
LEY 163 1959 reglamentada por Decreto Nacional 264 de 1963	Dictamina la medida de declaratoria de patrimonio histórico y artístico nacional los monumentos, tumbas prehispánicas y demás objetos, que tengan interés especial para el estudio de las civilizaciones y culturas pasadas, de la historia o del arte, o para las investigaciones paleontológicas, y que se hayan conservado sobre la superficie o en el subsuelo nacional.
DECRETO 264 1963	Reglamenta la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.
LEY 388 1997	De esta ley, y en relación con el tema del patrimonio cultural conviene recordar, además de los artículos 2 y 3 (donde se señala como objetivo de la ley y fin del ordenamiento territorial la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural), y los artículos 12 y 16 (donde señala que los objetivos, estrategias y normas para la protección del patrimonio hacen parte del componente general del POT)
Ley 397 1997	Incluye principios y definiciones fundamentales alrededor de los asuntos del patrimonio (Art. 1) plantea la necesidad de una estrecha articulación entre desarrollo económico y social con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. Determina los elementos constitutivos del patrimonio cultural material, inmaterial, mueble e inmueble (Art. 4), Consagra al patrimonio cultural de la Nación como inembargable, imprescriptible e inalienable (Art. 10)
Ley 1185 2008	Modifica el Título II de la Ley 397 de 1997 y dicta nuevas disposiciones. En su Art. 1 modifica la definición de Patrimonio Cultural de la Nación establecida en el Art. 4 de la Ley 397, planteando que está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana.
DECRETO 833 2004	Reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones como el Manejo de bienes integrantes del patrimonio arqueológico y autorización de excavaciones, exploraciones y actos de intervención de carácter arqueológico
DECRETO 763 2009	Reglamenta asuntos específicos relativos al Sistema Nacional del Patrimonio Cultural de la Nación. Define las competencias de los organismos y entes que integran el Sistema y define las competencias para los municipios en su artículo XX.: “A los municipios a través de la respectiva alcaldía municipal, de conformidad con el artículo 82 de la ley 397 de 1997.
DECRETO MUNICIPAL 746 1996	Declara patrimonio la Estación del Ferrocarril Agustina, Estación del Ferrocarril La Dorada, Estación del Ferrocarril Guarinocito,.

FUENTE: Elaboración propia, Manizales 2012.

6.3.2.3. Determinantes Relativas a la Infraestructura

Las Determinantes Relativas a la Infraestructura están relacionadas con la localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía, así como las directrices de ordenamiento para sus áreas de influencia. Su objeto es Orientar y planificar con criterios de sostenibilidad la organización de la infraestructura y los sistemas de conectividad y accesibilidad, de la funcionalidad urbano-rural de los servicios al desarrollo local y regional, de los megaproyectos en avance y proyección, y de la integración regional de espacialidades públicas.

Tabla 31. Determinantes relativas a la Infraestructura

Clase de Norma	Descripción
Ley 902 de 2004	Modifica algunos artículos de la Ley 388 de 1997. Determina que las normas que reservan áreas para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos, entre otras, constituyen normas urbanísticas estructurales, que prevalecen sobre las demás normas, y que sólo pueden modificarse con motivo de la revisión general del Plan, o excepcionalmente a iniciativa del alcalde, con base en motivos y estudios técnicos debidamente sustentados.
Ley 9 de 1979	Relativa a medidas sanitarias y de salud pública, y especialmente a normas generales para preservar, restaurar u mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana, así como a procedimientos y medidas que se deben adoptar para la “regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del ambiente”.
Ley 56 de 1981	Relativa a normas sobre obras públicas de generación eléctrica y acueductos, sistemas de regadío y otras y a regulación de expropiaciones y servidumbres de los bienes afectados por tales obras.

Clase de Norma	Descripción
Ley 142 de 1994	<p>Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y dicta otras disposiciones relativas al tema. destacan en términos del ordenamiento territorial, como determinantes, los artículos 5 a 8, relativos a la competencia de los municipios, departamentos y la Nación para la prestación de los servicios públicos. incluye la posibilidad de declarar áreas de servicio exclusivo, definidas como en el artículo 40, para la distribución de gas domiciliario que atienda prioritariamente a personas de bajos recursos. Establece algunas normas de importancia relativas a las expropiaciones y servidumbres, permitiendo la declaratoria de utilidad pública e interés social la ejecución de obras para prestación de servicios públicos y la adquisición de espacios suficientes para garantizar la protección de las instalaciones respectivas, motivo por el cual bajo ambos propósitos los municipios podrán realizar expropiación de bienes inmuebles.</p>
Decreto 2811 de 1974	<p>Permite la adquisición de bienes de propiedad privada y los patrimoniales de entidades de derecho público para diversos fines, entre los cuales se incluye la construcción, rehabilitación o ampliación de distritos de riego, ejecución de obras de control de inundaciones de drenaje, conservación de servicios públicos concernientes al uso de aguas, tales como suministro de éstas, alcantarillado y generación de energía eléctrica (Art. 69), así como “terrenos aledaños en la extensión necesaria” para los servicios de captación, almacenamiento, tratamiento de las aguas, tratamiento de aguas negras (Art. 70), declarando estos fines como de utilidad pública e interés social (Art. 71).</p>
Decreto 2024 de 1982	<p>señala en su artículo 30 que la distribución en cada año, del 2 por ciento del valor de las ventas de energía, liquidadas a la tarifa de ventas en bloque, para los fines de que trata el Literal a) del artículo 12 de la Ley 56 de 1981, será de competencia de la entidad propietaria de la respectiva Central Eléctrica. Dicha distribución se hará de acuerdo a los planes que para cada trienio o quinquenio realice la misma entidad.</p>
Decreto 2131 de 1991	<p>Normatiza sobre la estructura y funcionamiento de las Zonas Francas Industriales de Bienes y de Servicios. Las define como un área geográfica delimitada del territorio nacional, con el objeto primordial de promover y desarrollar el proceso de industrialización de bienes y de prestación de servicios, destinados a mercados externos y de manera subsidiaria al mercado nacional.</p>
Decreto 1324 de 1995	<p>Señala que las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto que a cualquier título exploten o sean propietarias de obras tales como captación, aducción, desarenador, conducción, estación de bombeo, plantas de potabilización o de tratamiento, tanques de almacenamiento y red de distribución, cumplirán con las obligaciones básicas previstas en el artículo 3o. de la Ley 56 de 1981.</p>
Decreto	<p>Reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo. Excepto el Capítulo I del Título IV, relativo a prohibiciones, sanciones y procedimientos, este Decreto fue derogado por el artículo 131 del Decreto 1713 de 2002.</p>

Clase de Norma	Descripción
Sentencia T-398 de 1997	Es jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional que la recuperación del espacio público es una obligación del Estado que no puede ser obstaculizada por la invocación del derecho al trabajo, porque el interés general prevalece sobre el interés particular
Decreto 1504 de 1998	Reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
Decreto 879 de 1998	Reglamenta asuntos relativos al ordenamiento territorial y a los planes de ordenamiento territorial.
Decreto 796 de 1999	Por el cual se modifica el artículo 20 del Decreto 1504 de 1998
Decreto 302 del 2000	Reglamenta en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Como un determinante para los POT, especialmente en lo que hace referencia a las normas complementarias y básicas.
Decreto 2676 del 2000	Reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares..
Decreto 1140 de 2003	Modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1505 de 2003	Modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2060 de 2004	Establece normas mínimas para vivienda de interés social urbana.
Decreto 838 de 2005	Modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos.
Decreto 1538 de 2005	Las disposiciones contenidas en este decreto son aplicables para: a) El diseño, construcción, ampliación, modificación y en general, cualquier intervención y/o ocupación de vías públicas, mobiliario urbano y demás espacios de uso público. b) El diseño y ejecución de obras de construcción, ampliación, adecuación y modificación de edificios, establecimientos e instalaciones de propiedad pública o privada, abiertos y de uso al público.
Decreto 1220 de 2005	Reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 4741 de 2005	Reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Clase de Norma	Descripción
Decreto 2181 de 2006	Reglamenta parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística (modificado por el Decreto 4065 de 2008, y 4300 y 4259 de 2007).
Decreto 564 de 2006	Reglamenta las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social.
Decreto 97 de 2006	Reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se Prohíben parcelaciones en suelo rural para vivienda campestre mientras no se incorpore en el Plan de Ordenamiento Territorial la identificación y delimitación precisa de las áreas destinadas a este uso
Decreto 4066 de 2008	Adiciona los artículos 1 y 9 y modifica los articulo 10 y 11 del Decreto 3600 de 2007
Decreto 3641 de 2009	Subroga el párrafo transitorio del artículo 14 del Decreto 3600 de 2007 modificado por el artículo 5 del Decreto 4066 de 2008. En los planes de ordenamiento territorial se deberá definir la clasificación de los usos industriales.
Decreto 1069 de 2009	Establece condiciones para el cálculo del índice de ocupación en las áreas de desarrollo restringido en suelo rural. Para la aplicación de las disposiciones contenidas en los Decretos 097 de 2006, 3600 de 2007 y 4066 de 2008.
Ley 1382 de 2010	Adiciona los artículos 16 y 31 de la Ley 685 de 2001. La Autoridad Minera también podrá delimitar otras áreas especiales que se encuentren libres, sobre las cuales se puede adelantar un proyecto minero de gran importancia para el país. Modifica el artículo 34 así: Zonas excluibles de la minería. No podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente.
Decreto 2820 de 2010	Reglamenta el Titulo VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, define como Autoridades ambientales competentes para otorgar o negar licencias a las siguientes: 1. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2. Las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible. 3. Los municipios, distritos y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón de habitantes dentro de su perímetro urbano. 4. Las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002.
Decreto 4600 de 2011	Por el cual se crea la Ventanilla Única Forestal
Ley 1450 de 2011	Planes estratégicos Convenios-Plan, Alianzas Público Privadas, Promover y conformar clúster y áreas de desarrollo territorial , Programa de fortalecimiento de capacidades territoriales
Ley 1454 de 2011	LOOT: Esquemas asociativos, Convenios-Plan. Creación de Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional y Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial
ley 1537 de 2012	Establece instrumentos para la planeación, promoción y financiamiento del desarrollo territorial, la renovación urbana y la provisión de servicios de agua potable y saneamiento básico.

FUENTE: Elaboración propia, Manizales 2012.

6.4. Desarrollo Regional

En palabras de BOISIER (2010) el desarrollo territorial es un proceso social de alta complejidad, pero perfectamente inteligible y en consecuencia, perfectamente posible de ser “intervenido” para provocarlo o para acelerarlo.

Entender para intervenir supone cambios paradigmáticos. No podemos intentar construir el desarrollo territorial del Siglo XXI con categorías mentales del pasado. Al contrario de lo ocurrido hasta el presente con el par teoría/realidad en las políticas públicas de desarrollo regional en América Latina, es imperativo colocar ahora las ideas por delante de la práctica. (BOISIER S. , 2010)

Así mismo, el solo aparato normativo como instrumento básico de intervención no garantiza que se produzca el desarrollo, es preciso pensar la cuestión del desarrollo regional en un contexto de economías de mercado, abiertas y descentralizadas y ello conlleva la necesidad de un cambio epistemológico e instrumental. Nuevamente en palabras de BOISIER, seguimos tratando a los territorios y a las regiones como sistemas cerrados y no damos la importancia debida a las relaciones del sistema con su entorno.

Es necesaria entonces la construcción de una visión compartida del territorio, como proyecto político regional, que se convierta en el mecanismo de coordinación, para llegar al consenso.

6.4.1. Determinantes relativas al Desarrollo Regional.

Las Determinantes del Desarrollo Regional, son las políticas nacionales y departamentales que reconozcan las diferentes capacidades y niveles de desarrollo regionales y que permitan orientar el diseño de estrategias de desarrollo subregionales y regionales, y promover la estructuración y consolidación de ejes y áreas de desarrollo local que movilicen las capacidades endógenas territoriales de los municipios en torno a las áreas de influencia cercanas. La figura 15 explica cuales son estos instrumentos.

Figura 15 instrumentos para la integración y el desarrollo regional-Principios



FUENTE: Departamento Nacional de Planeación 2012.

Para su correcta aplicación, es necesario conocer la problemática que debe afrontar el ordenamiento territorial en la subregión. CORPOCALDAS, realiza una aproximación a los conflictos de la subregión del Oriente de Caldas, realizando una sistematización de la

problemática para el ordenamiento territorial subregional, la cual se sintetiza en la tabla 32.

(Corpocaldas & Corpoenea, 2011)

Tabla 32. Problemática para el ordenamiento territorial subregional, municipios de ASORIENTE.

CONFLICTOS ASOCIADOS AL AMBIENTE	CONFLICTOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO	CONFLICTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA
No se recibe de manera apropiada educación y capacitación en el componente ambiental	Conflicto por el uso y/o mantenimiento que reciben los patrimonios	Conflicto derivado del trazado de las vías que acceden al municipio, en el sentido que no satisfacen de manera eficiente las necesidades de la comunidad.
Conflictos por uso del suelo (urbanización, agricultura, ganadería, minería). Estas prácticas antrópicas se ven incrementadas por procesos de inestabilidad de suelos, inundaciones, cambio climático, sísmica e incendios forestales.	No hay sentido de pertenencia por parte de la comunidad por las riquezas culturales y naturales de los municipios	Conflictos por los impactos de proyectos de infraestructura
Conflictos por uso de los recursos hidrobiológicos	No están claros los responsables de la custodia y mantenimiento de los bienes culturales de los municipios	Conflicto por uso de los bienes y servicios ambientales asociados a las obras de infraestructura
No existe un buen manejo de los residuos sólidos	No se tienen en cuenta al momento de la planeación los atractivos culturales y naturales de los municipios	Conflictos por uso del suelo
Conflictos por la disposición final de vertimientos	Los responsables de instituciones han perdido credibilidad por parte de la comunidad	El mal estado de las vías tanto primarias, secundarias y terciarias en los municipios
Las organizaciones e instituciones que deben velar por el uso sostenible de los recursos no cumplen con lo programado en los planes y programas de ordenamiento de los municipios	Conflicto porque el sentir de la comunidad no se ve reflejado en las respectivas declaratorias	La comunidad manifiesta insatisfacción con la prestación de los servicios públicos
No se ejecuta de manera apropiada lo determinado por la estructura ecológica principal determinada para el departamento por la resolución 471 de 2009 proferida por Corpocaldas	Conflicto derivado en la invisibilización de los patrimonios en los diferentes instrumentos de planeación	Conflicto derivado de la ineficiente prestación de los servicios de salud.

FUENTE: elaboración propia a partir de sistematización realizada por CORPOCALDAS –Corpoenea (2011)

Basados en esta sistematización, se precisan los ejes temáticos de intervención, los cuales deben ser abordados a través de los instrumentos de planeación con jerarquía normativa en la subregión y armonizados con los demás instrumentos de planificación social, dicho en palabras de Massiris: “para que se puedan territorializar las estrategias de desarrollo” (ver Figura 16).

Figura 16 Instrumentos para la integración y el desarrollo regional: PND, LOOT, SGR

<p>PND 2010-2014 “Prosperidad para Todos”</p>	<p>LOOT Ley 1454 de 2011</p>	<p>SGR Acto Legislativo 05 de 2011 Decreto Ley 4923 de 2011</p>	<p>PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2012-2015</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Planes estratégicos • Convenios-Plan • Alianzas Público Privadas (Ley 1508/2012) • Promover y conformar clúster y áreas de desarrollo territorial • Programa de fortalecimiento de capacidades territoriales 	<ul style="list-style-type: none"> • Esquemas asociativos • Convenios-Plan • Creación de Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional y Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos para proyectos de impacto regional y local a través de los siguientes fondos. Presupuesto total 2012 SGR: \$8,2 billones 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Departamental de Aguas • Puerto Multimodal de La Dorada • Vía Manizales –Honda • Reconexión Férrea • Autopista de la Montaña • Zonas Francas • Proyectos Hidroenergéticos • Hidromiel II

FUENTES: Elaboración propia, a partir de información del Departamento Nacional de Planeación y Plan de desarrollo Gobernación de Caldas, 2012

Aunque en las últimas cuatro décadas en Colombia se consolidaron grandes centros urbanos, el país es más rural de lo que creíamos. La imagen de país urbano fue reforzada por la apuesta urbanizadora como ruta hacia el desarrollo, que se adoptó desde los años 1950. Aunque hoy vive más gente en los centros urbanos que hace cincuenta años, la tercera parte de la población del país y la mayoría de su territorio físico está bajo

condiciones de ruralidad. ¹³El informe pone de manifiesto que la situación de la gente ha mejorado, pero dicha mejoría se refleja de manera muy diferenciada dependiendo del lugar en que se habite. La brecha entre el campo y la ciudad ha aumentado, y ello no favorece el desarrollo humano.

El Informe entiende que lo rural, en el mundo de hoy, no es comprensible sin las nuevas y prometedoras actividades productivas, que cohabitan con las agropecuarias tradicionales, y en muchos lugares las desplazan.

Al incorporar esta mirada territorial al mundo rural, los actores políticos, sociales, económicos y técnicos deberán considerar agendas más amplias sobre las relaciones con la naturaleza y la sostenibilidad de ciertos modelos de desarrollo en cada una de las regiones de Colombia. Gracias a esa perspectiva, lo rural recobra importancia en un mundo globalizado en el cual la demanda de alimentos (seguridad alimentaria), materias primas y recursos naturales como el agua, se ha tornado crítica.

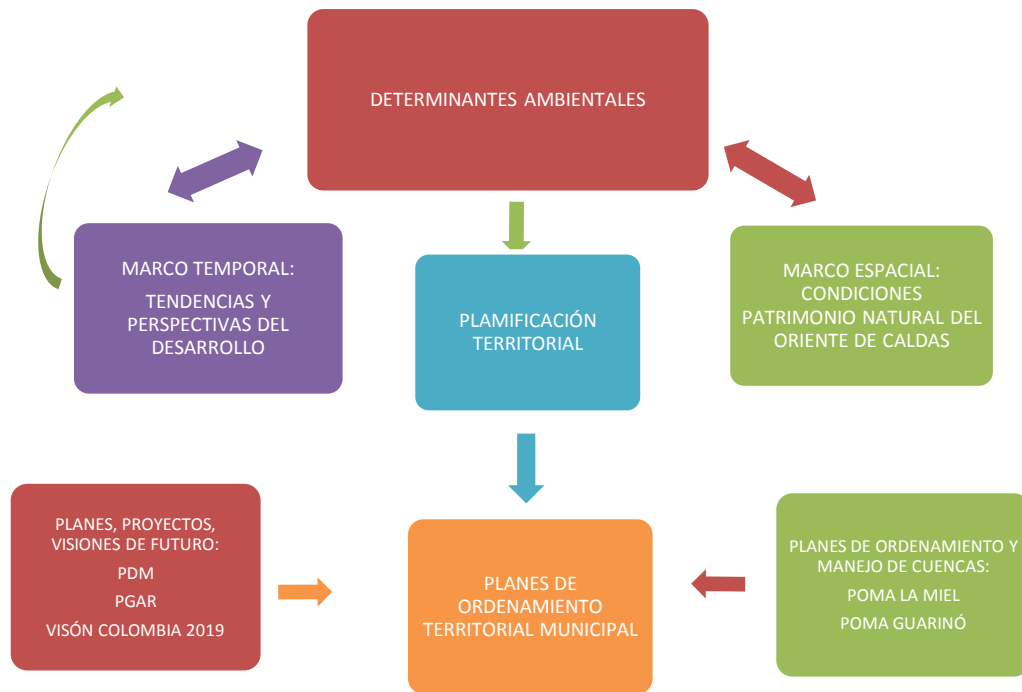
6.4.1.1. Ley 1450 Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014

La ley 1450 Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: Prosperidad para Todos, se constituye en primer determinante, el cual tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento

¹³ Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 ‘Colombia Rural, Razones para la Esperanza.

sostenido, más empleo formal y menor pobreza y en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.

Figura 17 Relaciones entre determinantes legales, espaciales y temporales



FUENTE: Adaptado de (CASTRO M. WILLMAR y HOLGUÍN J, 2008)

En él se contemplan diferentes mecanismos tendientes a mejorar la competitividad regional, se cran a través del ARTÍCULO 33°. Las Comisiones Regionales de Competitividad coordinarán y articularán al interior de cada departamento la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y productividad, de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, y de fomento de la cultura para el emprendimiento a través de las demás instancias regionales tales como Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECYT),

Comités Universidad-Estado-Empresa, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de PYME, Consejos Ambientales Regionales, Comités de Seguimiento a los Convenios de Competitividad e Instancias Regionales promovidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De igual forma en el Artículo 67°. Se Política de Desarrollo Rural y Agropecuario, de la que serán responsables el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural , de acuerdo con sus competencias, con base en criterios de ordenamiento productivo y social que permitan determinar las áreas prioritarias de desarrollo rural. Para tal efecto, identificarán el uso actual y potencial del suelo, ordenarán las zonas geográficas de acuerdo con sus características biofísicas, sus condiciones económicas, sociales y de infraestructura, lo que podrá ser empleado por los entes territoriales en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial en las zonas rurales de los municipios.

6.4.1.2. Ley 1454, ley Orgánica de ordenamiento Territorial

La ley 1454, ley Orgánica de ordenamiento Territorial, como su nombre lo indica, tiene por objeto básico tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la

Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

Crea la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), es un organismo de carácter técnico asesor que tiene como función evaluar, revisar y sugerir al Gobierno Nacional y a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la Republica y de la Cámara de Representantes, la adopción de políticas, desarrollos legislativos y criterios para la mejor organización del Estado en el territorio.

Promueve los procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades, a través de los Esquemas asociativos territoriales y define la figura de los Contratos o convenios plan, a través de los cuales la Nación podrá contratar o convenir con las entidades territoriales, con las asociaciones de entidades territoriales y con las áreas metropolitanas.

6.4.1.3. El Sistema General de Regalías –SGR-

Mediante el Acto legislativo 05 de 2011, se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Con el fin de ajustar el régimen de regalías al nuevo marco constitucional, se expide el decreto 4923 de 2011, el cual tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías. Este instrumento se constituye en la principal fuente de Recursos para proyectos de impacto regional y local.

6.4.1.4. Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015

El Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 “Caldas Compromiso de Todos”, aprobado mediante Ordenanza 687 de 2012, tiene como proyectos estratégicos de integración subregional en el oriente de Caldas el Plan Departamental de Aguas, el Puerto Multimodal de La Dorada, la Vía Manizales –Honda, la Reconexión Férrea, las Zonas Francas, los Proyectos Hidroenergéticos, Hidromiel II y el desarrollo de los OVOP, que corresponde a las siglas en inglés “One Village, One Product”, lo cual traduce “Otra Villa, Otro producto”) es una estrategia de desarrollo local que surgió en la Prefectura (Departamento) de Ōita en el Japón, y se fundamenta en el trabajo de las comunidades, quienes a través de ideas o productos (bienes, servicios o eventos) propios o diferenciados, se convierten en actores activos en su territorio para la solución de sus problemas, el mejoramiento de su calidad de vida y el fomento de la equidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

7.1. Conclusiones

1. La ordenación del territorio debe responder a criterios de sostenibilidad y a la búsqueda de mejores condiciones de competitividad que permitan el aprovechamiento de las ventajas comparativas y reduzcan la incertidumbre frente a las posibles amenazas que se puedan presentar dentro de un territorio.
2. El Estado a través de sus diferentes instituciones continuamente genera leyes, decretos y resoluciones que buscan estandarizar los procedimientos y actuaciones que se deben realizar en torno al ordenamiento territorial, las cuales se constituyen en determinantes de ordenamiento territorial.
3. Se puede afirmar que los Planes de Ordenamiento Territorial de primera generación, responden más a un requisito legal, que a un ejercicio prospectivo de planificación territorial, en el que no se acogió el espíritu de la norma, razón por la cual se nota su descontextualización con el entorno.
4. Desafortunadamente la mayoría de los conflictos que se presentan en los municipios de ASOORIENTE tienen que ver con las alteraciones que se realizan en el ambiente por causa de las actividades socio-económicas poco sostenibles, que están deteriorando la biodiversidad y la riqueza hídrica, mayores activos de la subregión.

5. La totalidad de los encuestados coinciden en que los Planes de Ordenamiento Territorial son un Instrumento importante para planificar el municipio, definir los usos del suelo y el modelo de ocupación.
6. Es necesario formular alternativas de desarrollo sostenible, que aborden de manera integral el territorio, y que incluyan desde su formulación la participación de todos los actores, solo así podrá lograrse al menos una aproximación a las soluciones complejas que requiere un territorio en el que las relaciones ser humano – naturaleza han sido alteradas.
7. Los temas que se identifican como de mayor importancia para la articulación subregional en los municipios de ASOORIENTE, son en su orden vías, seguimiento a la ejecución de los Planes de Ordenamiento Territorial y medio ambiente.
8. La proliferación de leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, y sentencias generan una inseguridad jurídica, y algunos casos contradicciones que dificultan el ejercicio de la planificación y la definición de determinantes para un territorio cada vez más complejo.
9. Es necesario que el país defina de una vez los criterios jurídicos y brinde las herramientas de actuación, que unifiquen los procedimientos administrativos y de gestión que permitan la ordenación del territorio de manera coherente, derogando las disposiciones que generan dualidades e incongruencias legales y que entorpecen el desarrollo de las regiones.

10. Las determinantes del ordenamiento territorial para los municipios de ASOORIENTE forman parte del instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y están concebidas con el objeto de propiciar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial económicamente competitivo, socialmente justo, ambiental y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico y culturalmente pertinente.

7.2. Recomendaciones

1. Incluir las Determinantes de Ordenamiento Territorial en la revisión de los Planes básicos y Esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de ASOORIENTE.
2. Incluir las Determinantes de Ordenamiento Territorial para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental regional - PGAR
3. Tenerlas en cuenta para la implementación de los Contrato Plan, como el mecanismo ideal para lograr la asociatividad territorial.
4. Tenerlas en cuenta para la formulación del Plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCH) de los ríos La Miel y Guarinó.
5. Tenerlas en cuenta para la formulación del plan de acción y el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI de cada municipio.
6. Tenerlas en cuenta para las Agencias de Desarrollo Económico Local-ADEL
7. Incluir las Determinantes de Ordenamiento Territorial en la revisión de las agendas ambientales municipales.
8. El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD

9. Tenerlas en cuenta para el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Planeación CTP y en las Comisiones de Ordenamiento Territorial -COT
10. Tenerlas en cuenta para el fortalecimiento institucional y la organización y reestructuración de las alcaldías.

BIBLIOGRAFIA

- ALBULQUERQUE. (1999). "Servicios empresariales y desarrollo económico local: una reseña temática" En: *Conferencia Forjando un sector de servicios de desarrollo empresarial moderno y eficaz en América latina y el Caribe*. Rio de Janeiro.
- AROCENA, F. (1997). "Lo global y lo local en la transición contemporánea", en *cuadernos de clase # 78-79*. Montevideo.
- BAPTISTE, L. &. (2006). *Elementos para la incorporación de la Biodiversidad en los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. Instituto geográfico Agustín Codazzi. Bogotá.
- BARQUERO, V. . (1977). *Crecimiento endógeno o desarrollo endógeno?* Monteví: cuadernos del CLAEH.
- BOISIER, S. (2001). *Desarrollo local ¿De qué estamos hablando?* Argentina.
- BOISIER, S. (2008). *El retorno del actor territorial a su nuevo escenario, Maestría en desarrollo regional y planificación del territorio*. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.
- BOISIER, S. (2010). *El vuelo de una cometa, Una metáfora para una teoría del desarrollo, Cuaderno de clase 02-03, colección Desarrollo, región y paz*. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.
- BONILLA, &. R. (1997). *Más allá del dilema de los métodos, La investigación en ciencias sociales*. 2da edición, Grupo Editorial Norma.
- BORJA, M. (2000). *Estado Sociedad y ordenamiento Territorial*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI - CEREC.
- CARDER, CORPOCALDAS, CVC, CORTOLIMA, UAESPNN, CRQ. (2002). *Ecorregión Eje Cafetero: un Territorio de oportunidades*. Pereira.
- CASTRO M. WILLMAR y HOLGUÍN J, J. (2008). *Propuesta de Determinantes Ambientales para la gestión de los Planes de Ordenamiento territorial en el departamento de Risaralda*. Pereira: Tesis, Universidad tecnológica de Pereira.
- Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales, CRECE. (2005). *Caracterización social de la zona rural de los municipios cafeteros del departamento de Caldas con base en la encuesta del sisben*. Manizales.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (1997). *Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá.
- CORPOCALDAS - IDEA. (2007). *Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental -POMA- cuenca río La Miel*. Manizales.
- CORPOCALDAS & ALDEA GLOBAL. (2008). *Dimensión Socioeconómica POMA Cuenca del río Guarinó*. Manizales.
- Corpocaldas & Corpoenea. (2011). *Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial*. Manizales.
- CORPOCALDAS & Grupo HTM. (2009). *Asistencia técnica en ordenamiento territorial a municipios de Caldas*. Medellín.
- CORPOCALDAS & HTM. (2008). *Estructura ecológica principal del departmanento de Caldas*. manizales.
- Corpocaldas. (2000). *Agenda para la gestión Ambiental del munipio de Victoria*. Manizales.

CORPOCALDAS. (2011). *Plan de Acción para la atención de la emergencia y mitigación de sus efectos en el departamento de Caldas*. Manizales.

CORPOCALDAS. (2007). *Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019*. Manizales.

CORPOCALDAS. (2009). *Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la cuenca del río Guarinó*. Manizales.

CORPOCALDAS. (2005). *Plan de ordenación y Manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río La Miel, Caldas*. Manizales.

Corporación Autónoma del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA. (2005). *Determinantes socioeconómicos y físico-espaciales para el ordenamiento territorial de la jurisdicción de Corantioquia, Convenio Interadministrativo Universidad de Antioquia, Corporación Académica Ambiental-CORANTIOQUIA*. Medellín.

DELÉAGE, J. P. (1991). *Un Capitalismo Verdoso*. Paris.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2007). *Agenda interna para la productividad y la competitividad, documento regional Caldas*. Bogotá.

ELIZALDE, H. A. (2003). *Planificación Estratégica Territorial y políticas públicas para el desarrollo local, 70 p.* Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.

FURTADO, C. (1998). *El Capitalismo Global*. México: Fondo de Cultura Económica.

GARAFOLI, G. (1995). *Las experiencias de desarrollo económico local en Europa: Las enseñanzas para América Latina*. Varese Italia: URB_AL III.

GARAFOLI, G. (2009). *Las experiencias de desarrollo económico local en Europa: las enseñanzas para América Latina. URB-AL III*. Universidad de Insubria.

GOBERNACIÓN DE CALDAS. (2009). *Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua potable y saneamiento básico*. Manizales.

I+D, CORPOCALDAS. (2010). *Formulación de Determinantes ambientales para suelo rural para los municipios de Caldas*. Manizales.

ISAGEN S.A-E.S.P. (2003). *Monitoreo limnológico embalse Amaní y río La Miel segundo año de operación de la central Miel I*. Medellín.

Jimenez, W. (2006).
<http://www.docentes.unal.edu.co/wjimenezg/docs/LA%20JERARQU%CDA%20NORMATIVA%20Y%20EL%20SISTEMA%20DE%20FUENTES.pdf>. Recuperado el 10 de 10 de 2011, de
<http://www.docentes.unal.edu.co/wjimenezg/docs/LA%20JERARQU%CDA%20NORMATIVA%20Y%20EL%20SISTEMA%20DE%20FUENTES.pdf>:
<http://www.docentes.unal.edu.co/wjimenezg/docs/LA%20JERARQU%CDA%20NORMATIVA%20Y%20EL%20SISTEMA%20DE%20FUENTES.pdf>

Leff, E. (8-13 de octubre de 2005). *Biblioteca Virtual*. Recuperado el 12 de diciembre de 2011, de Biblioteca Virtual: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf>

LIRA COSSIO, L. (2010). *Desarrollo Territorial, notas de clase. Cuaderno de clase 02-03 Planificación estratégica territorial, colección Desarrollo, región y paz*. Manizales: editorial@autonoma.edu.co.

MASSIRIS, C. Á. (2005). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial*. Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia.

MATTOS, C. d. (2001). La Gestión Urbano-Regional en un escenario globalizado: nuevos retos para su enseñanza. *Primer seminario Interdisciplinar* , Año 2- Vol 1- Número 2 - ISSN 1852 - 0006.

MAX NEEF, M. E. (1993). *Desarrollo a escala humana*. Santiago de Chile: Fundación Dag. Hammarskjöld.

- MAZUREK, H. (2006). *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social, en cuadernos de clase N° 2 Colección Desarrollo Región y Paz*. Manizales: Universidad Autónoma.
- MAZUREK, H. (2011). *Espacio y territorio: instrumentos metodológicos de investigación social EN Elementos para una teoría del desarrollo territorial, cuadernos de clase N° 02-03*. Manizales: Universidad Autónoma.
- MEDINA J., O. E. (2006). Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. *Serie Manuales No. 51. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social –ILPES-*, 438.
- Naciones Unidas. (2000). *Cumbre del Milenio de las naciones Unidas, Resolución de la Asamblea General A/RES/54/254.NNUU*. Nueva York.
- ORELLANA, A. (2010). *Planificación estratégica territorial (PET): Una herramienta para el desarrollo regional y local*. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales. ISBN: 978-958-8208-93-0. Manizales, Colombia.
- RODRIGUEZ J & OLARTE, J. (2008). *LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE*. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.
- Rodriguez, J. (2008).
- RODRIGUEZ, J. (2009). *La ciudad mas allá del perímetro urbano, la relación entre lo urbano y lo rural. Cuadernos de clase Colección Desarrollo Región y Paz*. Manizales: Universidad Autónoma.
- RODRIGUEZ, J. (2010). *La gestión del desarrollo regional, una tarea inaplazable. Cuaderno de clase N° 03 – 02, Maestría en Desarrollo Regional y planificación del Desarrollo*. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.
- RODRIGUEZ, J. (2010). *Una aproximación a los conceptos de territorio, región y desarrollo regional, cuaderno de clase N° 01 – 03*. Manizales: Universidad Autónoma.
- ROMERO, I. (10 de noviembre de 2011). *dilema.net*. Recuperado el 20 de diciembre de 2011, de www.dilema.net/index.php/desarrollo-humano/amartya-sendesarrollo-y-libertad
- Sanchez, L. (26 de 03 de 2006). www.acercar.org.co/industria/biblioteca/eventos/fase6/pinturas/23032006/02.p. Recuperado el 13 de 11 de 2011, de www.acercar.org.co/industria/biblioteca/eventos/fase6/pinturas/23032006/02.p; www.acercar.org.co/industria/biblioteca/eventos/fase6/pinturas/23032006/02.p
- STIGLITZ, J. (2002). *El malestar de la globalización*. Buenos Aires: Taurus.
- TAUBER. (2008). *El desarrollo y su planificación. Evolución del concepto y su influencia en procesos endógenos, sustentables y participativos*. La Plata, Argentina: Facultad de periodismo y comunicación social de la Univerisdad nacional de La Plata.
- TELLO, M. (2006). *Las teorías del desarrollo económico local y la teoría y práctica del proceso de descentralización en los países en desarrollo*. Madrid. Univerisdad Autónoma de Manizales. (2009). *Estudio pos censal de la vivienda en Colombia*. Manizales.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES. (2009). *Estudio pos censal de la vivienda en Colombia*. Manizales.
- Universidad Tecnológica de Pereira. (2002). *Ciudad Región Eje Cafetero, hacia un desarrollo urbano sostenible*. Pereira.
- VALLEJO, C. (2008). *Sostenibilidad y Capital Social: Una visión de largo plazo. Colección de desarrollo región y paz*. manizales: Universidad Autónoma de Manizales.

- VÁSQUEZ BARQUERO, A. (2001). *El Desarrollo Endógeno*. Madrid: Univeridad Autónoma de Madrid.
- VELASQUEZ, L. (2010). De la Conceptualización a la medición de la pobreza en Colombia. *antropol.sociol. No. 12* , págs. 15 - 45.
- VERGARA, P. (2004). *¿Es posible el desarrollo endógeno en territorios pobres y socialmente desiguales?* Universidad Viña del Mar - Chile.
- VITUOSEK, P. (2001). *"Human appropriation of the products of photo-synthesis" en: la coevolución, sociedad.naturaleza.*

ANEXOS

Anexo 1.

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Conocimiento del POT	177
Gráfico 2. Importancia del POT	178
Gráfico 3 Problemas del municipio desde la dimensión físico-espacial y ambiental.	179
Gráfico 4 Recomendaciones para mejorar el Ordenamiento Territorial	180
Gráfico 5 Temas a incorporar en la revisión del POT	182
Gráfico 6 Como se puede articular el municipio con los vecinos.....	183
Gráfico 8 Recomendaciones al proceso de ordenamiento Territorial.	184

Anexo 2

Índice de figuras

Tabla 1. Fundación y Municipalización de los municipios de ASOORIENTE	20
Tabla 2.División Política y Área de los municipios de ASOORIENTE.	22
Tabla 3. Áreas de Importancia ambiental y social en la zona de influencia de la cuenca hidrográfica del río La Miel.....	27
Tabla 4. Cuencas a escala regional en Caldas.....	36
Tabla 5. Balance Oferta – Demanda Hídrica.....	39
Tabla 6 Ecorregión Eje Cafetero. Complejidad funcional de los centros urbanos.	47
Tabla 7 Clasificación de los municipios por su población.	51
Tabla 8. Municipios predominantemente urbanos y predominantemente rurales	52
Tabla 9. Déficit Cuantitativo y cualitativo de vivienda según municipios por cabecera y resto. Censo 2005	54
Tabla 10. Sistema de vías de Samaná.....	65
Tabla 11. Sistema de vías de Pensilvania	65
Tabla 12. Sistema de vías de La Dorada	66
Tabla 13. Servicio de energía eléctrica, municipios ASOORIENTE.	69
Tabla 14. Acueductos municipios ASOORIENTE. (%).	69
Tabla 15. Alcantarillados municipios ASOORIENTE.....	71
Tabla 16. Cobertura de servicio de acueducto	71
Tabla 17. Participación de las áreas municipales en las cuencas hidrográficas de la Hoya del Río Grande de La Magdalena.....	74
Tabla 18. Lectura de los POT's	78
Tabla 19. Megaproyectos. Datos Generales	86
Tabla 20. Tasas de crecimiento exponencial, según subregión y municipios. Censos 1985 - 1993 -2005	108
Tabla 21. Festividades en los Municipios del Oriente de Caldas	121
Tabla 22. Representación Electoral.....	122
Tabla 23. Presencia Instituciones públicas en el Oriente de Caldas	128
Tabla 24 presencia Instituciones prestadoras de servicios en el Oriente de Caldas.....	129
Tabla 25. Número de encuestas realizadas.	175
Tabla 26. Conflictos identificados por dimensiones del desarrollo, municipios de ASOORIENTE.....	187
Tabla 28 Convenios Internacionales medioambientales firmados por Colombia	193
Tabla 29 Factores y variables ambientales que determinan los POT's	198
Tabla 30 Determinantes relativas al Ambiente para los municipios de ASOORIENTE ...	200
Tabla 31 Determinantes relativas al Patrimonio para los municipios de ASOORIENTE .	203
Tabla 32. Determinantes relativas a la Infraestructura.....	204
Tabla 32. Problemática para el ordenamiento territorial subregional, municipios de ASOORIENTE.....	210

Anexo 3

Índice de Figuras

Figura 1. Localización unidad de Análisis	15
Figura 2. Unidad de Análisis. FUENTE: Elaboración propia, Manizales, 2011	15
Figura 3. Localización General del PNN Selva de Florencia.	29
Figura 4. Mapa de Amenazas Naturales de la Región Oriente y Magdalena Caldense.	34
Figura 5. Mapa de Sistema Urbano – Regional de Caldas.	49
Figura 6 Mapa de las relaciones subregionales.	50
Figura 7. El Contexto Regional: Hoya Hidrográfica del Río Grande de la Magdalena	75
Figura 8. NBI según veredas del departamento de Caldas. FUENTE: Crece 2005	110
Figura 9 Necesidades Básicas Insatisfechas 2010.	111
Figura 10 Índice de Condiciones de Vida del departamento de Caldas. Crece 2005	112
Figura 11. Mapa de Actores del Oriente de Caldas.	114
Figura 12. EAR Dimensión Político Administrativa. FUENTE: HTM-CORPOCALDAS, 2009.	126
Figura 13. Determinantes de Ordenamiento Territorial: Tipologías.....	188
Figura 14. Pertinencia de las Determinantes de Ordenamiento Territorial	190
Figura 15 instrumentos para la integración y el desarrollo regional-Principios	209
Figura 16 Instrumentos para la integración y el desarrollo regional: PND, LOOT, SGR .	211
Figura 17 Relaciones entre determinantes legales, espaciales y temporales	213

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
MAESTRÍA
DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICAIÓN DEL TERRITORIO**

En el marco del trabajo de grado: **Formulación de una propuesta de determinantes de Ordenamiento Territorial y desarrollo regional para los municipios de ASORIENTE**, se adelanta un trabajo de campo con el propósito de contrastar las percepciones que tienen los ciudadanos/actores del Oriente de Caldas sobre los procesos de planificación territorial. Gracias por sus respuestas.

PREGUNTAS

DATOS GENERALES	
Nombre:	
Profesión:	
Grado de escolaridad:	
Actividad laboral:	
Sector:	
Municipio:	Tiempo de residencia:
Fecha de diligenciamiento de la encuesta:	
CONTEXTO DEL TERRITORIO	
<p>1. ¿Conoce el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.</p> <p>a. Si: _____</p> <p>b. No: _____</p> <p>c. No sabe / no responde: _____.</p> <p>d. Porqué:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____.</p>	
<p>2. ¿Cuál es la importancia que tiene para el municipio el Ordenamiento territorial?</p> <p>a. Mucha: _____</p> <p>b. Regular: _____</p> <p>c. Nada: _____</p> <p>d. No sabe / no responde: _____.</p> <p>e. Porqué: -</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____.</p>	

<p>3. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene el municipio en la actualidad desde las dimensiones físico – espacial y ambiental?</p> <p>a. _____ _____;</p> <p>b. _____ _____;</p> <p>c. _____ _____;</p> <p>d. _____ _____;</p> <p>e. _____ _____.</p>
<p>4. ¿A su juicio cuáles pueden ser unas recomendaciones para mejorar el ordenamiento territorial del municipio?</p> <p>a. _____ _____.</p> <p>b. _____ _____;</p> <p>c. _____ _____;</p> <p>d. _____ _____;</p> <p>e. _____ _____.</p>
<p>5. ¿ Desde su institución que recomendaciones haría para mejorar la ordenación del territorio de su municipio:</p> <p>a. _____ _____.</p> <p>b. _____ _____.</p> <p>c. _____ _____.</p> <p>d. _____ _____.</p> <p>e. _____ _____.</p>
<p>6. ¿Cuáles serían los principales temas a incorporar en la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del su municipio?.</p> <p>a. _____ _____;</p> <p>b. _____ _____;</p> <p>c. _____</p>

d. _____

e. _____
_____.

7. Justifique su respuesta anterior:

_____.

8. ¿Cómo se puede articular su municipio con los vecinos?
a. _____
_____.
b. _____

c. _____

d. _____

e. _____

_____.

9. ¿Con qué municipio (s) tiene más relación su municipio?
a. _____

b. _____

_____.

10. ¿Qué recomendaciones generales hace al proceso de ordenación territorial de su municipio y/o subregión?

_____.

Muchas gracias por sus respuestas.

Anexo 5

Lista de Actores encuestados

MUNICIPIO	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FECHA ENCUESTA
LA DORADA	ERWIN ARIAS BETANCURT	ALCALDIA	ALCALDE	01/10/2012
	BEATRIZ HELENA OROZCO ECHEVERRI	CONCEJO	CONCEJO	21/09/2012
	JAVIER CARDOZO	ALCALDIA	ASESOR ALCALDIA	21/09/2012
	ALFONSO JAVIER RAMOS GIL	ALCALDIA	ASESOR ALCALDIA	21/09/2012
	RUBEN DARIO DUQUE VALENCIA	CONSEJO DE CUENCA	CONSEJERO	21/09/2012
MANZANARES	JOSÉ DARÍO RAMÍREZ JIMÉNEZ	ALCALDIA	ALCALDE	17/09/2012
	OLGA LUCIA BOTERO GÓMEZ	ALCALDIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	13/09/2012
	ABEL OSORIO VASQUEZ	ALCALDIA	DESARROLLO SOCIAL	13/09/2012
	BONARGIE SOLANO	COMERCIANTE	PRESIDENTE CTP	24/09/2012
MARQUETALIA	JOSÉ FERNANDO TRUJILLO	ALCALDIA	SECRETARIO DE GOBIERNO	28/09/2012
	ADRIANA TANGARIFE CARVAJAL	ALCALDIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	28/09/2012
	CARLOS ARMANDO VILLEGAS GÓMEZ	ALCALDIA	DESARROLLO COMUNITARIO	28/09/2012
	JAIRO ALFONSO PARRA PARRA	CORPOCALDAS	TECNICO OPERATIVO	15/09/2012
MARULANDA	MARINO CIRO JIMENEZ	ALCALDIA	COORDINADOR AMBIENTAL	15/09/2012
	PIEDAD PEREZ ARENAS	CONCEJO	VICEPRESIDENTE	15/09/2012
	LEONARDO ARENAS ALVAREZ	COOPERATIVA OVINA	GERENTE	15/09/2012
	CLAUDIA MILENA OSORIO PATIÑO	COMERCIO	COMERCIANTE	15/09/2012
NORCASIA	JHON FREDY HENAO MARTINEZ	FAMILIAS EN SU TIERRA	ASISTENTE TÉCNICO	12/09/2012
	MARISOL MANRIQUE	ALCALDIA	ALCALDESA	12/09/2012
	EDWIN DE JESÚS SANCHEZ	ALCALDIA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	12/09/2012
	ALFONSO URIBE URIBE	CTP	CONSEJO TERRITORIAL DE PLAN	12/09/2012
	JAHIR GARCIA GARZÓN	CONCEJO	CONCEJAL	12/09/2012
PENSILVANIA	GILBERTO CEBALLOS RÍOS	ALCALDIA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	16/09/2012
	CLAUDIA MARCELA OCAMPO ARIAS	FUNDACIÓN DARIO MAYA	DIRECTORA EJECUTIVA	16/09/2012
	FREDY MAURICIO AGUIRRE LOPEZ	CTP	REPRESENTANTE DEL SECTOR AG	16/09/2012
	ANGLA CRISTINA SAAVEDRA	CORPOCALDAS	CONTRATISTA	16/09/2012
SAMANÁ	WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ	ALCALDIA	ALCALDE	30/09/2012
	JUVENAL PULGARÍN BEDOYA	CONCEJO	PRESIDENTE DEL CONCEJO	30/09/2012
	JOSÉ EVERTO CARDONA	COMERCIO	COMERCIANTE	30/09/2012
	JOSÉ GABRIEL BEDOYA	ALCALDIA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	30/09/2012
	LADY JOHANA OSORIO OCAMPO	PPDPMC	TECNÓLOGA	30/09/2012
VICTORIA	EDICSON SOTO MEJIA	CONCEJO	PRESIDENTE	26/09/2012
	LADY JANETH VIVERO PARRA	ALCALDIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	26/09/2012
	JAVIER VARGAS ARCILA	CONCEJO	PRESIDENTE DEL CONCEJO	26/09/2012
	LUIS ALFREDO ÁVILA TORRES	PROGRAMA FAMILIAS GUARDA	COORDINADOR MUNICIPAL	26/09/2012
OTROS	JAIME ALONSO ZULUAGA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SENADOR	01/10/2012
	RAÚL JIMENEZ GARCIA	CORPOCALDAS	DIRECTOR	27/09/2012
	HECTOR MARIO OSORIO	GOBERNACION DE CALDAS	SECRETARIO DE VIVIENDA	27/09/2012
	ISABEL CRISTINA CASTAÑO ISAZA	GOBERNACION DE CALDAS	JEFE DE LA UNIDAD DE AGUA PO	27/09/2012
	FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	DIPUTADO	27/09/2012